

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes. *[Se reanuda la sesión a las quince horas cincuenta y nueve minutos.]*

Vamos a dar comienzo, para continuar con la sesión plenaria correspondiente al día de hoy, con el debate de la proposición no de ley número 273/2020, sobre garantías para la seguridad y la convivencia ciudadana, frente a la ocupación ilegal de viviendas, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para su defensa, ya saben que se hará desde el escaño y preferentemente lo que se quedó en la Junta de Portavoces con mascarilla. Si alguien tiene muchas complicaciones, desde luego, no debería haber nadie en el escaño inmediatamente inferior. Pero si se puede hacer con mascarilla mucho mejor. Señor Ortas.

El señor diputado ORTAS MARTÍN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Todos hemos visto, la creciente preocupación existente ante la ocupación ilegal de viviendas. En primer lugar, tenemos que hacer un inciso y una apreciación. Existe, por un lado, la ocupación ilegal de viviendas, un concepto que creo que todo el mundo tiene claro y que se ha incrementado y fomentado incluso con grupos de delincuencia organizada y grupos antisistema.

Hay que hacer una distinción entre dos casos, uno este que hemos comentado, punible absolutamente el de la ocupación ilegal y otro, como son las personas que sean víctimas de un desahucio por necesidades de vulnerabilidad o casos de ejecuciones hipotecarias. En este caso, nos merecen toda la protección y son casos en los que la propia comunidad autónoma activa protocolos para que puedan acogerse a pisos existentes o diferentes modalidades, como puede ser la bolsa de alquiler social y que debemos proteger absolutamente.

En definitiva, dos conceptos a diferenciar que a menudo y de forma torticera, se tratan de entremezclar. No se trata de perseguir a víctimas de desahucios, se trata de perseguir a aquellas personas que de forma premeditada y delictiva realizan ocupaciones en viviendas.

Grupos que a menudo realizan extorsiones para pedir la recuperación de la vivienda a sus legítimos propietarios, grupos de delincuencia organizada que alquilan las viviendas, aprovechándose de personas en una situación de vulnerabilidad como hemos visto también diferentes ejemplos, incluso en zonas donde había temporeros. Y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

desahucios que se han producido, que estos han sido los menos, pero también han sido muy mediáticos y que hemos visto en los medios de comunicación, como los protagonizados por grupos antisistema.

Y digo esto porque conviene no mezclar las churras con las merinas. Nadie trata de privar del derecho a una vivienda digna, seguramente escucharemos alegatos hoy en esta dirección y efectivamente, yo creo que ahí estaremos todos de acuerdo, proteger a los más desfavorecidos. De lo que se trata en esta PNL, es de proteger la propiedad de los pequeños inversores, de los ciudadanos de a pie, de los que han invertido sus ahorros con su trabajo y su esfuerzo, en una propiedad.

El 80% de las viviendas en este país corresponden a pequeños propietarios. Se trata de poner freno a las personas que de forma premeditada cometen actos delictivos. La legislación actual convierte sistemáticamente a los dueños, a los propietarios en víctimas de esa extorsión. Una indefinición legal que provoca que los propietarios, los legítimos propietarios, ante una corta ausencia de su domicilio, como hemos visto algunos casos, no puedan o no tengan la posibilidad del uso y disfrute de su propiedad, ya sea en su residencia habitual o segundas residencias.

Desde Ciudadanos proponemos dos puntos. En uno de ellos, instamos al Gobierno de España a afrontar los cambios legislativos necesarios para defender la propiedad privada, agilizando los juicios relacionados con esta práctica, reforzando competencias en ayuntamientos o endureciendo las sanciones. En este sentido, nuestro grupo en las Cortes... ha presentado una ley en el Congreso, un proyecto de ley, que esperamos pueda salir adelante.

Otro punto es, que junto con las modificaciones que se tienen que realizar, estatales y que se tienen que hacer de forma pertinente, realizar un plan autonómico contra la ocupación ilegal. Todo esto dentro de las competencias que tiene nuestra autonomía. Creando, por ejemplo, oficinas para asesorar a damnificados, vigilancia en edificios que puedan estar abandonados susceptibles de ser ocupados o potenciar la cooperación y coordinación institucional, entre ayuntamientos, entre policías locales, etcétera.

Evidentemente, el que tiene que dar el primer paso y lo fundamental para esta situación, revertirla, es en las Cortes españolas, en las Cortes Generales. Esperamos que entre todos, con la ayuda del Gobierno nacional podamos impulsar soluciones a un problema que ahora mismo es una gran preocupación de los españoles y que pueda ser

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

afrontado con prontitud y agilidad, igual que se hace en el resto de países de nuestro entorno, como puede ser Italia, Francia, Alemania o Reino Unido.

Son dos puntos diferentes. Lógicamente hay que respetar las... hasta dónde puede llegar la comunidad autónoma, pero la responsabilidad es del Gobierno de la nación, y tenemos que impulsar los cambios necesarios desde la autonomía para que el Gobierno de la nación pueda tomar, y el Congreso, las decisiones pertinentes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ortas.

Intervención del resto de los grupos. Por Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor Ortas, el miedo y la incertidumbre son consustanciales a cualquier coyuntura de crisis, todos en mayor o menor medida lo tenemos y a todos nos afecta, pero tenemos que quedarnos... y porque tenemos miedo a quedarnos fuera del perímetro de seguridad.

Y yo creo que este debate debería de ser muy riguroso a la hora de circunscribir qué es eso de la seguridad, este escenario y otros, como los medios de comunicación. Porque si no lo somos, acabaremos siendo partícipes de unos discursos que son en el fondo morales, aunque usted ha intentado puntualizar concretamente y distinguir en su exposición de motivos, desde unas perspectivas morales son, bueno, facilitan esos discursos más allá del negocio, la desigualdad y la injusticia, pues una cuestión que nos preocupa mucho que es la persecución y la criminalización de la pobreza.

Y este debate y toda la campaña mediática de alarmismo que hay en torno, general, en torno a este tema es un claro ejemplo de ello, señor Ortas. Voy a intentar aportar alguna cifra y alguna reflexión para, de alguna manera ayudar a desmontar ese alarmismo y también mandar un mensaje de tranquilidad, en un país como en el español, como en España, en el que es más fácil quedarse sin vivienda por un desahucio que por un allanamiento de morada, señor Ortas. Y se lo voy a intentar explicar ahora.

Las viviendas ocupadas sin contrato en España, según datos de un informe financiado por el Banco de Santander, del Instituto Cerdà, no llegan al 0,34 por ciento del total del parque de viviendas vacías que, como usted sabe, según las cifras oficiales

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

a día de hoy, es unas veinticinco millones de viviendas. Habrá más, seguro, porque está desfasado. Estamos hablando de ochenta y cuatro mil.

Después, deberíamos de ser rigurosos y distinguir entre lo que es un allanamiento de morada de la vivienda habitual de un propietario concreto, que se resuelve en veinticuatro, cuarenta y ocho horas, hay herramientas jurídicas y legales para poderlo hacer y supone menos de un diez por ciento de ese 0,34%, y la usurpación de un inmueble vacío, para lo cual también herramientas para resolver.

Tengo que recordar que en España hay cerca de 3,5 millones de viviendas vacías y que el 85% de las ocupaciones lo son de pisos que son propiedad o de la Sareb o de alguna Socimi o de los fondos buitres. El 60% de los desahucios también se producen, de ocupaciones, también se producen en viviendas de propiedad de esas entidades, el sesenta.

Es decir, con estas cifras de estudios del Instituto Cerdà, del Ministerio del Interior, en fin, una serie de cuestiones... podríamos hacer una extrapolación para saber cuál es el número aproximado de allanamientos de moradas que hay en viviendas particulares, no llega a mil cuatrocientas, no llega a mil cuatrocientos en todo el país. No llega a mil cuatrocientas.

Mire, en Aragón el año pasado, solo el año pasado en Aragón, hubo mil doscientos treinta y cuatro desahucios, solo aquí. Setecientos mil desahucios desde que estalla la crisis.

Yo creo que es de ese debate del que deberíamos hablar, por qué están sucediendo estas cosas. Yo estoy de acuerdo con usted en que hay que perseguir a quienes utilizan la desesperación de quienes lo han perdido todo y no encuentran amparo en las instituciones y hacen negocio de su miseria. Yo estoy de acuerdo con eso. Estoy de acuerdo.

Pero eso es una cosa muy distinta a alimentar esta campaña de alarmismo encabezada por una empresa del sector, que se gastó el año pasado nada más y nada menos, que treinta y cinco millones de euros en publicidad, precisamente para meternos el miedo en el cuerpo.

Yo creo que si queremos resolver el derecho a techo, resolvámoslo legislativamente, legislemos para evitar los desahucios, legislemos para regular el precio de alquiler, legislemos también para garantizar el derecho a la vivienda y el derecho a la tenencia de la vivienda.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Porque contraponer los dos derechos, no caigamos en la trampa de enfrentar el derecho a la propiedad de los bancos y de los especuladores en este caso, y con las cifras en la mano, usando además como ariete a los más desfavorecidos, porque tenemos miedo, ¿eh?, las clases trabajadoras tienen miedo, contra el derecho...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: De techo a quién -sí, acabo ya, señor presidente- a quién se está metiendo en una casa porque no tiene dónde vivir, una casa vacía y, como le digo, en el 80% de los casos de la Sareb.

Allí, desde luego, estarán Izquierda Unida en un debate riguroso, sereno y sobre todo que parta de unas perspectivas morales que realmente nos sirvan para esas soluciones colectivas que necesitamos y no para soluciones falsas, por autoritarias que nos llevarán a buen puerto.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Señora Peirat, por el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER [desde el escaño]: Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Pues en los últimos meses y especialmente visible desde el confinamiento al que fuimos sometidos desde el mes de marzo, se han producido un aumento sustancial de la ocupación ilegal y viviendas en diversas localidades aragonesas.

Se trata de una práctica que atenta, para nosotros, contra la propiedad privada y que muchas ocasiones pone contra las cuerdas a los legítimos propietarios, que seguramente habrán dedicado la mayor parte de sus ahorros durante años, en la compra de una vivienda, sea esta de primera residencia o no, como bien refería el señor Ortas.

El fenómeno de la ocupación ha ido demasiado lejos en Aragón y está a la vista que es así. Para ello delata sobre todo, que la legislación contra la ocupación ilegal de viviendas es claramente insuficiente. Ni desde el punto de vista civil, ni desde el punto de vista penal, se da una respuesta adecuada a las familias que tienen la desgracia de sufrir en sus legítimas viviendas la ocupación.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En algunas comunidades autónomas se ha llegado a adoptar, como en Baleares, algunas instrucciones por parte de la Fiscalía que permiten la actuación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado para sacar a los okupas de las viviendas. No obstante, dichas instrucciones no sirven para todos los casos ni, evidentemente, son soluciones globales aplicables a todo el territorio. En el momento en el que con los okupas convive un menor de edad, se trata de grupo familiar o incluso cuando se aporta algún tipo de factura la Policía tiene que tomar atestado y llevar el caso al Juzgado de lo civil.

En este contexto caben destacar dos aspectos más. El primero, que las familias en situación de vulnerabilidad económica afectadas por desahucio, como consecuencia de impago de alquileres o ejecuciones hipotecarias, se ven respaldados a la hora de obtener alquiler social por parte del Gobierno de Aragón, gracias a acuerdos existentes entre el ejecutivo aragonés, el Consejo General del Poder Judicial y demás entidades.

Es decir, y creo que esto también lo defendía el señor Ortas, no se debe confundir a las familias que requieren vivienda porque su situación económica les impide el pago de la hipoteca o del alquiler, es decir, que tienen un justo título aun cuando no pueden cumplir, que el caso de los okupas que no disponen de ningún título legítimo cumplido o incumplido.

Además, se ha detectado auténticas redes dentro de los okupas por las cuales se cede el uso de los inmuebles alienados, pagando una cuantía.

Y el segundo aspecto que también debe quedar muy claro es que la competencia, tanto civil como penal, en el ámbito de la ocupación ilegal de viviendas corresponde al Estado, no la comunidad autónoma.

En cuanto a los servicios de competencia autonómica, sí es posible que se llegue a algún tipo de acuerdo, teniendo muy en cuenta que para acabar con la ocupación ilegal de viviendas, se requiere normativa civil estatal, contundente, con unos tipos penales claros, una normativa procesal estatal ágil y sobre todo, medios en los juzgados que no dejen en agua de borrajas todo lo anterior.

En definitiva, señor Ortas, mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Aragonés, está en la misma línea que usted indica en su iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Peirat.

Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Arranz.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Sí. Gracias, señor presidente.

La posición de Vox es clara y firme de defensa de la propiedad privada, la seguridad ciudadana, la privacidad, la intimidad y la inviolabilidad del domicilio. Condenando toda política de impunidad o apoyo de la lacra y alarma social que constituye la ocupación ilegal de viviendas e inmuebles.

En esta cuestión, señorías, no caben medias tintas, no caben justificaciones. Una cosa es la situación de crisis, la situación de necesidad, comprensible, la situación de necesidad habitacional, la situación de personas desahuciadas que es una problemática que nadie niega y nadie entiende que no debe atajarse, pero el medio no es apropiarte de una propiedad ajena. Entendemos que para eso está el Gobierno, para eso está la Administración, para buscar políticas sociales, políticas de empleo, políticas de vivienda y una serie de fórmulas legales para ir minimizando esos problemas.

No podemos en ningún momento mostrarnos laxos o permisivos ante personas y a veces verdaderas mafias, muchas de ellas bandas extranjeras, que realizan actividades delictivas e ilegales, ocupando y haciendo suyas propiedades inmuebles en contra de la voluntad de sus legítimos propietarios, sean quienes sean. Me da igual que sea de un banco. Es decir, siempre es más duro que sea de una familia que necesita esa renta, a lo mejor para vivir, que sea de un banco, pero no justifica el hecho de que sea de un banco el apropiarte de algo que no es tuyo.

Entendemos que esas viviendas muchas veces se están utilizando no solo como una solución habitacional, sino para alquilarlas, para hacer negocio, para usar como puntos de venta de droga, para extorsionar a propietarios y para muchos otros usos.

Acudiendo a nuestras leyes, el orden penal, existe una cobertura legal de estos comportamientos. Es decir, no es que estemos indefensos legalmente, a mi entender el problema radica en que no existe una voluntad política firme de aplicar con todo rigor, inmediatez y contundencia, nuestras leyes. Incluso hay formaciones políticas que irresponsablemente amparan de una forma u otra, abogando incluso por que puedan empadronarse los okupas ilegales ya en una vivienda ocupada, ya esto es un sinsentido absoluto, en estas personas.

La Constitución ampara la inviolabilidad del domicilio en el artículo 18. Nuestro Código penal, efectivamente distingue entre lo que es un allanamiento de morada y una

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

usurpación. El allanamiento de morada, lo contempla el artículo 202 y protege la intimidad y la inviolabilidad del domicilio. Hace falta ¿pues?, que sea un domicilio, una morada, que se entienda como tal, ya sea primera, única residencia, segunda residencia eso no tiene que ver, puede ser un barco, una caravana, incluye la jurisprudencia en los anexos, etcétera, etcétera.

Pero se considerará delito flagrante, es decir, se seguirá cometiendo, no hay cuestión de cuarenta y ocho horas ni nada, eso son historias, se sigue cometiendo mientras las personas ocupantes o allanadores, se encuentren en ese domicilio. Entendemos que las fuerzas de seguridad pueden entrar, identificar, detener y poner fin a ese delito y es lo que deben hacer. Las penas serían de seis meses a dos años y si hay violencia o intimidación, de seis... perdón, de uno a cuatro años de prisión y multa de seis a doce meses.

Cuando lo que se ocupa es un inmueble deshabitado vacío, estamos hablando entonces de un delito de usurpación, contemplado en el artículo 245, que ese sí que vela por el bien jurídico de la propiedad privada.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Sí. Voy concluyendo.

Nosotros lo que entendemos es que existen vías civiles y penales, sobre todo las penales para la vía del allanamiento de morada, sería la más empleada. Existe también una vía civil del desahucio exprés que... promovida, aprobada en 2018.

Y nosotros entendemos que debe aplicarse de forma rigurosa y firme la legalidad vigente y defender a los vecinos como nosotros hicimos, por ejemplo en Cadrete recientemente, frente a toda ocupación ilegal de las viviendas ajenas. Entendemos que es una alarma social justificada y que debemos velar por el interés superior de las personas y de sus derechos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por Chunta Aragonesista, señor Palacín.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

A ver, debatimos sobre ocupación ilegal de viviendas. Yo creo que estamos entrando en el debate que no tendríamos que entrar. Porque hay diferentes casuísticas, no es lo mismo cuando hablamos de una mafia o cuando hablamos de personas en situación de vulnerabilidad, en las cuales la propia norma aragonesa aprobada en estas Cortes ya recoge incluso algunas soluciones.

En este momento se están trasladando a la sociedad en muchas ocasiones mensajes que no son reales, ni es tan fácil que te ocupen una primera vivienda o una segunda residencia, ni es tan difícil el echar a esos okupas. Por lo que cuidado con el mensaje que se traslada a los ciudadanos de miedo, que eso no va a beneficiar más que a algunas otras redes que en este momento están trabajando o buscando el negocio en este tema.

Sí que es cierto que la ocupación ilegal de viviendas es un problema que realmente se está agravando en los últimos meses, sí que parece que las herramientas legales no parecen dar los resultados a corto plazo que tendrían que dar. También se tiene que tener presente que no solo se trata de una confrontación entre el derecho de propiedad y el derecho a una vivienda, sino que nos encontramos ante un conflicto entre el derecho a la vivienda en dos personas, el titular legítimo y el que no tiene vivienda.

Otra cosa son las organizaciones criminales, los okupas profesionales que existen, cuya actuación nada tiene que ver con la gente que tiene una necesidad de vivienda.

Aragón ha trabajado, Aragón trabaja dentro de sus competencias para ayudar a las personas más vulnerables.

Existen casos, como los que marca la norma aragonesa, que habla en el caso de que haya un informe de los Servicios Sociales, si es favorable, se tiene que buscar una alternativa ocupacional por parte del Gobierno de Aragón, en este caso. Habla de la propia ocupación de buena fe, corroborada siempre por los Servicios Sociales, eso está recogido en la norma aragonesa y se debatió en estas Cortes.

Hasta ahora la normativa aragonesa ha ido encaminada a garantizar el derecho a la vivienda, pero de todos, configurándose mediante tres principios. El acceso a la vivienda, la seguridad de la tenencia y las condiciones materiales de la vivienda.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Como decía, también hay que actuar con firmeza contra la gente que actúa de mala fe, contra las normas aragonesas, como decía, que ya recogen la posibilidad de esa actuación de buena fe, en la cual el Gobierno de Aragón tiene que actuar.

Por eso nosotros le queremos hacer una enmienda in voce. Creemos que el primer punto, el Gobierno de Aragón no puede hacer absolutamente nada. Es una competencia del Estado. El Estado tendría que actuar de alguna manera, legislar para solucionar este problema y para también ayudar a las personas que están en situación de vulnerabilidad, con una herramienta como las que tiene en este momento.

Por eso les pediríamos que retiraran ese punto número 1 y si no lo retiraran, le pediríamos la votación por separado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

Por el Grupo Podemos Equo, señora Prades.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Ciudadanos nos trae en este inicio de este nuevo periodo de sesiones, pues una iniciativa que evidentemente es de actualidad, pero los datos demuestran que no es de urgente necesidad. De actualidad, porque la derecha, junto a una campaña mediática lanzada a través de algunos medios de comunicación y potentes campañas publicitarias, quieren que la ciudadanía nos sintamos desprotegida frente a las ocupaciones de vivienda, cuando las estadísticas y los hechos demuestran, que el verdadero problema es poder acceder a una vivienda digna.

La vivienda es un problema en España, pero no por la ocupación. Las denuncias por ocupación en 2020 suponen un 0,02% del total de las viviendas y en lo que llevamos de año, las denuncias de las viviendas ocupadas en Aragón caen casi un diez por ciento con respecto al año anterior. Y las cifras demuestran que la ocupación no es un problema de primer orden.

Un problema de primer orden, sí que fue el millón de desahucios que se produjo en la pasada crisis económica, en la que miles de familias perdieron su vivienda sin una alternativa habitacional. Entonces, el gobierno de turno decidió rescatar a los bancos y fueron los bancos los que produjeron un 65% de los desahucios. Y sobre ese problema,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sobre ese problema de primer orden, los desahucios, la ONU sí que se pronunció y emitió un dictamen que pedía acabar con los desahucios de las familias en situación de vulnerabilidad. Es un dictamen que el gobierno de Rajoy decidió ignorar.

No podemos afrontar esta iniciativa sin tener en cuenta los datos, el origen real del problema que es la dificultad para acceder a una vivienda digna, pero también la diferencia, y aquí ya se ha hablado de ello, entre ocupación y allanamiento de morada.

Y de nuevo los datos y testimonios de magistrados, como el juez Joaquim Bosch, afirma que en sus dieciséis años como juez no ha tenido ni un solo caso de ocupación de primera vivienda. Y además explica que en primeras o segundas residencias hay un delito de allanamiento de morada, por lo que el desalojo de los ocupantes es casi inmediato.

Señorías de Ciudadanos, ya existe en nuestro país desde 2018 un procedimiento civil que permite a particulares, entidades sin ánimo de lucro y entidades públicas propietarias y poseedoras de vivienda social, pedir mediante la presentación de una demanda, la inmediata recuperación de la vivienda ocupada. Así que yo entiendo que su iniciativa sigue más esa línea, esa campaña de miedo, esa doctrina del shock que pretenden imponer y que también saben desarrollar, pues quienes definen modelos de políticas neoliberales, como ustedes.

Buena parte de las personas que ocupan viviendas lo hacen por extrema necesidad y las viviendas que ocupan son viviendas propiedad de bancos, de grandes tenedores, de fondos buitres. El Ministerio de España demuestra, demuestra que en 2020 solo el 0,03% se hizo en viviendas habituales. Esto no va de enfrentar derechos, esto va...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]: Esto va de modelo político. En España hasta ahora se ha primado un modelo de especulación, originando una burbuja inmobiliaria que ha hecho que nuestro país cuente con un tercio de las viviendas vacías de la Unión Europea, frente a un 2% de vivienda social que tenemos en España y un 15% de vivienda social en Europa. Si ese problema se hubiese erradicado, si en España el problema de la (...) estuviera resuelto, hoy aquí no estaríamos hablando de ocupación.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Lamento decirle que la iniciativa que ustedes hoy han presentado tiene más de mediática, que de voluntad real de resolver el problema de la vivienda.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Prades.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Juste.

El señor diputado JUSTE SANZ [desde el escaño]: Muy bien. Muchas gracias, presidente. Diputados.

Bueno. Ya se ha dicho, pero creo que tenemos que compatibilizar, que hacer compatible los dos derechos.

El derecho a una vivienda digna, que así lo contempla el artículo 47 de la Constitución, pero para eso tenemos la red mallada de los Servicios Sociales y si no algo estamos haciendo mal.

Las ayudas al alquiler, los Servicios Sociales deben garantizar que todos los ciudadanos puedan tener esa vivienda digna, pero lo que no puede ser la solución es la ocupación, el derecho a la propiedad privada es otro derecho que debemos proteger.

Y si no hay seguridad jurídica, no hay un país medianamente serio que pueda funcionar sin seguridad jurídica, ni para las empresas ni para los particulares. Porque yo qué le digo a un ciudadano que se ha pasado la vida trabajando, que al final ha conseguido ahorrar un dinero, ha comprado una vivienda que la quiere alquilar para complementarla, complementar su pensión, muchas veces exigua, de un autónomo, y puede ser ocupada. ¿Esa es la solución? Cargarse el trabajo responsable y honesto de las personas de toda una vida, esa no puede ser la solución.

No hay un Estado democrático y libre que no defienda la propiedad privada, y no podemos construir un Estado democrático y libre permitiendo la ocupación.

Y, señora Prades, mire lo que me parece verdaderamente irresponsable es la actitud de algunos gobiernos locales, así como de formaciones como la suya, que ahora están en el Consejo de Ministros que han... Bueno, pues han provocado serios problemas de convivencia vecinal en muchos casos. Bueno, pues enfrentando, creando inseguridad, insalubridad, amenazas, generando este problema.

Es que por ahí no puede venir nunca la solución, el respeto... La ley del 2018, bueno, pues ya se avanzó pero no llega a tener la solución. Y es que es un problema que tenemos en Aragón, porque hace nada, bueno, pues en Cadrete se manifestaban más de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ciento cincuenta personas, cómo que no tenemos ese problema, lo tenemos aquí al lado. Y a los problemas les tenemos que dar solución, y esa solución tiene que ir vía legal.

El Partido Popular ya ha presentado en el Congreso de los Diputados una proposición de ley para cambiar esta norma, también en el Senado y en esa dirección tenemos que ir, en crear, en dar seguridad jurídica, en que seamos justos y respetemos, cómo no, la propiedad privada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Juste.

Grupo Parlamentario Socialista, el señor Sabés.

El señor diputado SABÉS TURMO [desde el escaño]: Muchas gracias, presidente.

Evidentemente, la situación del tema que estamos hablando, pues es verdad y coincido con algún portavoz que ha hecho referencia a la anterior crisis económica que vivimos y que condicionó y mucho el desarrollo de la vivienda en este país y que nos ha llevado a todos muchos quebraderos de cabeza.

Pero es verdad que lo que estamos analizando no es esa situación vinculada a la vulnerabilidad, sino a la situación de ocupación de viviendas, que es verdad que en los últimos meses en los medios de comunicación, pues parece que... o algunos medios de comunicación mejor dicho, parece que están, pues continuamente repitiendo esta temática, dando una sensación de inseguridad sobre todo a la ciudadanía, pensando en las dificultades y en lo lento que puede suponer la recuperación, en este caso de una vivienda.

Y yo en este caso les pediría que fueran analizando los medios de comunicación cuando van incorporando a la agenda, de vez en cuando temas, que de un día para otro luego desaparecen de esa programación de los medios de comunicación informativos.

Pero en la proposición no de ley, yo creo que hay dos aspectos, o hay un aspecto muy claro, y este Grupo Socialista lo quiere poner de manifiesto, lo dice en el punto 2. Sí, estamos dispuestos a promover reformas legales necesarias para defender la propiedad privada, para garantizar la convivencia, la seguridad ciudadana y luchar contra la ocupación ilegal de viviendas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y ahí, señor Ortas, ustedes plantean una serie de medidas, pero ya en el texto establecen “entre otras”. Es decir, son conscientes de que son medidas que ustedes apuntan, pero que en la discusión política de esas futuras reformas de la legislación relativa a la ocupación y a la defensa de la propiedad privada, pues pueden ser matizadas o pueden incorporarse otras nuevas.

Porque sí que es verdad que en el debate, pues por ejemplo, el hecho de incrementar las posibles penas que les pudieran, que pudieran sufrir aquellas personas que ocupen viviendas, pues no, no está muy claro que automáticamente suponga que no se puedan producir esas ocupaciones. Por tanto, entendemos como Grupo Socialista y compartimos, que son ejemplos, pero que evidentemente, en el debate político y en la discusión política, pues deberán profundizarse y deberán analizarse.

Sí tenemos más dudas en cuanto al primer punto y en ese sentido le planteábamos una enmienda in voce e intento explicar la postura del Partido Socialista.

Está... somos muy conscientes de que las medidas que ustedes plantean para defender la propiedad privada y para garantizar la convivencia y la seguridad ciudadanas y la lucha contra la ocupación ilegal, coincidimos con ellas, pero tenemos que hacer un matiz en cuanto al fondo. Es decir, al final del primer punto ustedes dicen, “entre otras las siguientes”, y le pediríamos que pudiera ser incorporada una enmienda in voce que dijera “de acuerdo a las competencias que tenga cada una de las administraciones que se mencionan”.

Porque tenemos alguna duda en cuanto a las competencias que usted plantea, creo que en su intervención también ya lo apuntaba en esa línea. En alguna de las medidas que plantean, que se las atribuyen a alguna Administración que probablemente no es la competente para desarrollarla.

Por tanto, creemos que esta enmienda in voce ayudaría a redondear la iniciativa, para evitar una disfunción que este Parlamento instara a un determinado gobierno para hacer algo que no puede hacer y creo que eso, pues en la dinámica parlamentaria no sería lo más correcto.

Por tanto, sí le planteamos que, la votación por separado, pero sobre todo, si puede incorporar esa enmienda que permitiría pues atribuir a cada gobierno las competencias y atribuir en este caso, los proyectos y los planes que ustedes plantean en ese primer punto de la enmienda.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sabés.

Señor Ortas, para fijar la posición sobre las dos enmiendas in voce que ha recibido su iniciativa.

El señor diputado ORTAS MARTÍN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Bueno, nosotros respecto a las enmiendas in voce de esta proposición que, aunque resulta que no es una preocupación sino que es por los medios de comunicación o determinadas campañas mediáticas, o sea, que ya saben que en verano no tienen calor, es por los anuncios de refrescos y de helados.

Respecto a las enmiendas que nos han propuesto, Chunta Aragonesista y creo que la compartía también el Partido Socialista, no hay ningún problema en que se vote, en que se haga la votación por separado.

Y respecto a los textos, nuestra intención es de dejarlos como están porque lógicamente, pueden bien apunta el señor Sabés, habrá que entrar en un debate. Nosotros hemos presentado un proyecto de ley, habrá que debatirlo, estaremos dispuestos a que se incorporen todas las soluciones posibles que así compartan otros partidos políticos.

Y en el punto 1, creo que es un poco ponernos cinturón y tirantes. Nunca vamos a intentar hacer algo que no sea competencia autonómica.

Pero entre no hacer nada y hacer algo, siempre creemos que será mejor hacer algo, con lo cual dejaríamos los textos como están y sí que **¿cederíamos?** a la votación por separado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Perfecto, de acuerdo. Muchas gracias.

Y continuamos, pues con el debate del siguiente punto del orden del día, debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley. Proposición no de ley número 283/20 sobre la intención del Gobierno de España de apropiarse de los recursos de las entidades locales, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Y proposición no de ley número 284/20, sobre el acuerdo económico para la acción local post COVID-19, firmado entre el Gobierno central y la Federación

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Española de Municipios y Provincias, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para su presentación y defensa, por un tiempo de cinco minutos, en primer lugar tiene la palabra la señora Vaquero, por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular ha traído a estas Cortes diferentes iniciativas destinadas todas ellas a apoyar la labor de los municipios, sobre todo en unos momentos como los que nos encontramos. Pero la iniciativa que hoy viene a esta Cámara, tiene una mayor trascendencia porque se trata de una demanda que viene haciendo ya el municipalismo español.

En primer lugar, querría hacer una enmienda in voce a la propia iniciativa presentada por este grupo, que es el punto número dos, que quedaría fuera de esta iniciativa, por entender que el recurso al que se alude no está presentado y que por lo tanto, carece de sentido pedir el apoyo a un recurso que todavía no se ha presentado y que esperamos además y que hay visos de ello, que no haya lugar a que se presente, porque este decreto ley o este real decreto ley al final no prospere.

Miren, hemos venido hablando de los ayuntamientos, el trabajo que han hecho, la labor que han venido desarrollando durante esta crisis sanitaria y la crisis económica y social que ya está, y creemos que este real decreto ley no corresponde a los ayuntamientos en la labor y en el papel que han tenido.

Es un real decreto ley que sobre todo rompe el consenso en el marco del municipalismo, pero sobre todo también, en una organización, en la Federación Española de Municipios y Provincias, que por primera vez tomó un acuerdo utilizando el voto de calidad del presidente.

No voy a perder mucho tiempo en calificar, en hacer valoraciones sobre el real decreto ley, porque mucho se ha dicho ya en diferentes instituciones en las que se ha debatido, pero sí que creo que es importante incidir en aquellos principios que conculca y vulnera. Vulnera la autonomía municipal, la suficiencia financiera de las entidades locales. Vulnera también el principio de solidaridad, el principio de igualdad, porque deja fuera de la posibilidad de utilizar los remanentes, los ahorros de los vecinos, a muchas ciudades y a muchos municipios.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Con esta iniciativa lo que queremos es conseguir con consenso, porque se puede conseguir, ya se hizo.

Ya se hizo en esta Cámara recientemente en el mes de abril, donde una iniciativa del Partido Popular, precisamente encaminada a solicitar que se pudieran utilizar los remanentes de los municipios para llevar a cabo la prestación de esos servicios que más en estos momentos se necesitan, para pedir la participación en fondos europeos, para pedir también la posibilidad de medidas extraordinarias para todos aquellos municipios que no tiene liquidez y otras muchas medidas que constan, lógicamente, en esta Cámara y que ya todos los grupos conseguimos sacar adelante por unanimidad.

Con lo que no contábamos era con esta situación de intento de apropiación de los remanentes de los municipios. Incluso se llegó a preguntar por este grupo a la consejera sobre la información que podría tener de ello y ya les digo, que entonces se nos dijo que eso eran bulos. Era inesperado, era totalmente inaceptable y era, en definitiva, imposible entender que esto realmente se llevaría a cabo.

Con nuestra iniciativa lo que queremos, como digo, es hacer reflexionar a la ministra Montero. Lo están pidiendo todas las entidades locales, es posible sentarse a dialogar y sobre todo es posible llegar a atender una demanda como es la posibilidad de utilizar los remanentes, de llevar a cabo esa autonomía local, de gestionar los fondos de los ayuntamientos, para aquello que quieran los municipios.

El real decreto ley además, no solamente limita las cantidades a utilizar, que al final se convierten en una tercera parte durante dos años, no solamente se trata de apropiarse de esos ahorros para devolverlos a largo plazo, casi nada, diecisiete años, sino que además también limita el destino de estos fondos. Con lo cual, vuelvo a decir, vulnera también ese principio de autonomía.

El real decreto ley establece tres ejes a los cuales se puede destinar la utilización de estos remanentes y entre esos ejes no está el de la reactivación económica. Y sabemos que la reactivación económica tras esta crisis sanitaria, es fundamental que los ayuntamientos los puedan llevar a cabo.

Esperamos contar con el consenso de esta Cámara. Esta iniciativa no pide más que se busquen otras alternativas y alternativas las hay. La FEMP llegó a un acuerdo de todos los grupos que forman parte de la FEMP para pedir la utilización de esos remanentes, la participación en los fondos europeos y el fondo extraordinario de los cinco mil millones.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hubo un acuerdo, pero ese acuerdo luego se cambió, se cambió traicionando, traicionando la voluntad del municipalismo español y es por ello que en estos momentos el Partido Socialista es el único que está defendiendo esta postura y también por ello es el único que en estos momentos tiene la posibilidad y se les está ofreciendo, de convencer para sentarse a dialogar y tratar de mejorar este decreto que no hace sino pensar en las entidades locales.

Este real decreto ley no se ha aprobado pensando en las entidades locales, se ha aprobado con el objetivo de financiar la agenda política del Gobierno de España y a partir de ahí, de forma perversa, instrumentalizar los ahorros de los ayuntamientos para conseguir ese objetivo. Pero de lo que estamos hablando es de pensar en las entidades locales, de atender a una reivindicación histórica y, como digo, en estos momentos más necesaria que nunca.

Espero que todos seamos capaces de dejar atrás el tema ideológico, no se trata de un tema de siglas políticas, se ha conseguido ayer, antes de ayer...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ [desde el escaño]: Voy terminando, señor presidente.

Que simplemente en forma representativa, treinta y un ciudades se hayan reunido, pertenecientes a catorce, perdón, a trece fuerzas políticas diferentes y todos con un mismo objetivo que es el que se ha defendido muchas veces de esta Cámara, que es defender el municipalismo y sobre todo los principios que respetan aquellos derechos, aquellos principios que están reconocidos en la Constitución y que son esa autonomía municipal, esa suficiencia financiera, la solidaridad con las entidades locales y sobre todo, el principio de igualdad.

Para que todos los españoles, vivan donde vivan, no dependiendo de la situación económica de sus ayuntamientos, puedan en estos momentos acceder a todas esas necesidades.

Muchísimas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora García.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, presidente.

Durante toda esta pandemia, aquí en este Pleno y en estas comisiones, hemos hablado de infinidad de cosas, pero hemos hablado mucho de entidades locales y hemos puesto en valor lo que estas entidades locales han hecho por sus ciudadanos. Cómo han limpiado calles, cómo han llevado comidas, cómo han velado por sus residencias de ancianos. Hemos hablado mucho de entidades locales y hemos hablado mucho de consenso y somos una tierra de pactos y de consenso, y con ese pacto y ese consenso hemos llegado a la reconstrucción.

Y ahora nos encontramos que se nos ha roto el consenso y se nos ha roto el consenso en una federación donde jamás, jamás había ocurrido esto, y se nos ha roto por un voto de calidad. Hay que pensar que estamos en la situación en la que tenemos y que tenemos que afrontar la situación que nos espera con unidad y con consenso.

Este decreto ley al que hacemos referencia, deviene de una reunión donde no se llegó al acuerdo, donde sí se llegó al acuerdo, donde al final se reflejó en un decreto que no satisface a las entidades locales. Y no satisface porque este decreto ley dice que el que tenga remanente lo entregue al Gobierno, que se devolverá en diez o quince años, ni siquiera está claro.

Que el que tenga superávit se lo puede gastar, lo cual no es ninguna novedad porque todos los años hay un decreto que sale en marzo donde dice qué parte y en qué se puede gastar el superávit. Y en cualquier caso, que se puede gastar en determinadas cuestiones.

¿Qué ocurre con esto? ¿Qué pasa con esos ayuntamientos que no tienen remanente o que no quieren entregar el remanente? Porque no nos podemos olvidar que esa entrega del remanente es voluntaria. Pues es muy fácil, no van a recibir un clavo.

¿Qué hacemos con esos municipios? ¿Qué van a hacer nuestros concejales? ¿Cómo le van a explicar a sus ciudadanos que por la gestión, en muchos casos de otros gobiernos anteriores no tienen un remanente y que como consecuencia de ese no tener un remanente que no pueden entregar, no van a tener acceso a determinadas ayudas o prestaciones para sobrellevar esta situación que nos viene? ¿Qué le vamos a contar? ¿Qué le van a contar todos sus concejales? No los míos, los del PSOE, los del PP, los de Izquierda Unida, los de... ¿Qué les van a contar a sus ciudadanos?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Si tenemos autonomía municipal o local, si tenemos unas entidades locales que han estado en primera línea de batalla, respetémoslas, dejémoslas, dejémoslas seguir, porque han puesto dinero. Porque han... con su dinero han realizado una serie de tareas que ninguna otra Administración las hacía. Dejémosles seguir así. Dejémosles que si tienen superávit, que si tienen remanente, que puedan gastarlo, ellos conocen a sus municipios, ellos conocen a sus ciudadanos, ellos conocen las necesidades de su municipio. Ellos son mejor que nadie los que pueden hacerlo.

Y fundamentalmente, no condicionemos esa entrega del remanente, no condicionemos, perdón, esa entrega de fondos a tener remanente, porque estamos condenando a muchos municipios a no acceder, a no poder dar prestaciones a sus ciudadanos.

Estamos creando en definitiva, ciudadanos de primera y de segunda. Incluso dentro de nuestra propia comunidad autónoma crearíamos ciudadanos de primera y de segunda. ¿Cómo le decimos a un ciudadano de Zaragoza que no va a tener derecho a determinadas prestaciones que a lo mejor sí va a tener el de Huesca? ¿Cómo se lo explicamos? O nos vamos todos a vivir a otro sitio.

En cualquier caso, se ha roto el consenso, en cualquier caso ha habido un atentado contra la autonomía de las entidades locales. En cualquier caso, no se puede condicionar ni el gasto del superávit ni la entrega del remanente a la percepción de determinados fondos. Y fundamentalmente, el dinero que se entregue, sin condicionar, sin condicionar a entregar el remanente y sin condicionar fundamentalmente, a qué se tiene que dedicar.

Porque como he dicho, solo los municipios y las entidades locales, son los más adecuados y los más indicados. Si nos quedamos solamente en prestaciones sociales, ¿qué hacemos con las ayudas de autónomos? Cómo las sufragamos.

En definitiva, esta proposición no de ley, en línea con la presentada por el Partido Popular, con los matices que se desprenden de la lectura de la propia PNL, lo que busca es que la recuperación sea posible y eficaz, y para eso necesitamos ser capaces de valorar, facilitar y evitar, y valorar los esfuerzos de todas las administraciones.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Se ha presentado una enmienda por Izquierda Unida. Para su defensa tiene la palabra el señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora García, el mayor hachazo a la autonomía municipal se produjo con la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y con la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración local. *[Aplausos.]*

Ese fue el mayor hachazo de la democracia a la autonomía municipal y de aquellos, estos lodos, ¿eh? Y aquí estamos, y lo dice el portavoz de una formación política que no votó a favor de ese acuerdo que ustedes están citando.

Pero hombre, vamos a ser un poco honestos y honestas también en el debate. Hay que derogar ese marco normativo y hay que superar las políticas de austeridad que tan mal, tan mal funcionaron en la anterior crisis.

Dicho esto, yo creo que el debate hoy también es ser honestos con la realidad, ¿están mejor con esta norma, incluso con todas las cuestiones que no compartimos, hoy las administraciones locales que antes? Bueno, pues unas sí y otras no. Entonces, vamos a resolver el problema en el momento en el que nos encontramos, de ahí vienen nuestras enmiendas. Nosotros le proponemos que evidentemente, vayamos hacia delante. ¿Cómo queremos que sea esa ley? Y eso es lo que supone las propuestas que Izquierda Unida ha situado encima de la mesa.

Claro que los ayuntamientos que no tienen remanente, ni superávit... Por cierto, el primer punto del apartado a, está mal redactado, hay una de que tiene que ser un sin, ¿vale? “Arbitrar medidas para que den respuesta a las necesidades de los ayuntamientos sin remanentes ni superávit”, obviamente. Claro que sí, y tendremos que flexibilizar la regla de gasto y tendremos que permitir que se disponga de los remanentes que existen. Estamos de acuerdo.

Pero bueno, no hay que hacer de este debate, un debate destructivo que nos sitúe y que deje a los ayuntamientos en peores circunstancias de las que aparentemente esta norma les deja, porque eso sería también ir para atrás, ¿eh? Eso también sería ir para atrás y de ahí va nuestra propuesta de enmienda que creo que no va a tener mucho recorrido en este debate.

En cualquier caso, como les digo, el problema de fondo va más allá de una PNL que... y de unos argumentos de palabras gruesas. Estamos un poco, bueno, atónitos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

escuchando confiscación, escuchando apropiación. Bueno. Esto es lo que es y hay que aclarar y yo creo que ha quedado claro. Nadie le mete la mano en los ahorros, es un crédito que se devolverá, también le proponemos que se devuelva antes, ¿verdad? Y no es imperativo, no es imperativo.

A partir de ahí, sí que es verdad que hay que hablar de esto en profundidad y hay que hablar de un modelo de financiación local en condiciones.

Y hay que hablar de la posibilidad que todos los ayuntamientos, todos, incorporen remanentes hasta el límite de su déficit, participen o no en el préstamo, se autorice a las entidades locales a utilizar su superávit o remanente de Tesorería, que los ayuntamientos participen en el Fondo de recuperación económica de la Unión Europea, también habría que hablar de eso o que se ayude a los ayuntamientos con dificultades financieras a aquellos que no tienen.

También tienen que estar, evidentemente, y yo creo que eso es de recibo. Por eso Izquierda Unida no apoyó, pero también consideramos que ahora mismo toca mejorar y aportar y dar soluciones que es, lo que permiten y lo que pretenden nuestras enmiendas.

Por lo tanto, yo lo que espero de Ciudadanos es que recoja el guante y haga posible que este grupo parlamentario vote a favor de esta propuesta. Si no, será complicado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Turno para los grupos no enmendantes. Por el Grupo Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí, muchísimas gracias.

Bueno, yo creo que no es cuestión de buscar culpables o no. Yo creo que, independientemente de la situación anterior, también hay que volver atrás en la época del señor Montoro y al final las cosas se originan por un lado, independientemente de las razones y hay que decirlo, hay que decirlo en un debate amplio y las cosas son como son.

Pero fíjense, yo les hago una pregunta y con todo el respeto a cada uno de los que están aquí que esta Cámara y sé que me conocen y me entenderán. ¿Cuántos de ustedes han sido concejales o alcaldes en un ayuntamiento? ¿Cuántos de ustedes han sido concejales o alcaldes en un ayuntamiento en crisis? ¿Cuántos han sido concejales o

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

alcaldes en un ayuntamiento en tiempos de bonanza? ¿Y cuántos de ustedes son alcaldes o concejales ahora, en los tiempos que vienen y en donde no sabemos cuáles van a ser las mermas de ingresos, cuáles van a ser los gastos y con qué vamos a tener?

Y yo simplemente, de verdad, les hago estas reflexiones porque al margen de lo que tengan que defender ustedes, yo sé y creo y meto la mano en el fuego, de que todos los que están aquí, metería la mano en el fuego al cien por cien, son municipalistas y conocen la realidad al margen de la macrocapital que es Zaragoza, de lo que son nuestros pueblos y ciudades en Aragón.

Puedo intuir qué es lo que pretende (...) el Gobierno de España, puedo llegar a entender lo que quiso hacer el señor Montoro en la pasada legislatura no, en la anterior, incluso mejor o peor. Naturalmente, el origen y el problema viene de dónde viene, pero, permítanme que defienda también lo que piensan el 99,9% de los alcaldes y concejales de Aragón, al margen de que nos toque defender hoy una posición u otra.

Y de verdad, yo creo que todos lo que estamos aquí defendemos, apoyamos, alabamos y reconocemos, reconocemos la labor importante e imperiosa que tienen nuestros alcaldes y concejales.

Yo lo digo por los del Partido Aragonés, pero meto la mano en el fuego que el 99,9% de los concejales y alcaldes en Aragón, de los cuales el noventa y ocho lo hacen de una forma altruista, desinteresada, por su pueblo, poniendo y perdiendo tiempo de su familia. Yo creo que son conscientes ustedes de la responsabilidad que tienen al frente de los ayuntamientos y más aún, cuando además tienen que gestionar el dinero de todos, mejor o con más cuidado que si fuera su propio dinero, todos conocemos casos como estos.

Por tanto, yo creo que lo que hay que hacer y lo que hemos hecho, y lo que hacemos, es preguntar a los alcaldes y concejales qué es lo que piensan de esta situación que plantea en estos momentos el Gobierno de España.

Nuestra posición está clara, en primer lugar, por cercanía, por cercanía no hay nadie mejor que nuestros concejales y nuestros alcaldes, no solo digo ya del Partido Aragonés, yo creo que los que están en el territorio, de cómo gestionar mejor los recursos presupuestarios de un ayuntamiento. Madrid queda muy lejos.

Madrid queda muy lejos y más aún en la situación, y muchas veces en detrimento de lo que es Aragón, por su buena gestión, por su historia y además porque nos encontramos en un tiempo, en unos tiempos que son los del coronavirus, en donde

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

si hablan con los interventores y los secretarios, probablemente asistamos hacia una merma de ingresos, en donde es necesario y sería importante que los que tienen ahorros puedan hacer frente para acometer a nivel social y a nivel económico lo que pueda pasar a partir de ahora por esa situación de incertidumbre que tenemos.

Por tanto, nosotros les pedimos...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: A los señores de Ciudadanos que nos dejen votar por separado.

Y al Partido Popular que... una enmienda de supresión en el punto 2. No conocemos ese recurso. Nosotros, ya sabe que lo que queremos es la funcionalidad, la funcionalidad de lo que es la iniciativa, porque prácticamente sería una y otra igual, y si suprimen ese punto número 2 y nos dejan votar por separado, nos podríamos plantear el apoyo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Bien. Las entidades locales, como saben, es la Administración más cercana y próxima al ciudadano y ha venido haciendo frente durante toda esta crisis provocada por el COVID-19, a los amplios servicios propios de los ayuntamientos y municipios y a muchas competencias impropias, para paliar los efectos del virus en materia sanitaria, social y económica, sin la financiación y apoyos adecuados de las comunidades autónomas ni del Gobierno central.

Los ayuntamientos ya desde 2002, con la entrada en vigor de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Financiera, se fijaron unos niveles máximos de deuda y déficit para las administraciones. Se ajustaron el cinturón permitiendo con un extraordinario esfuerzo, no nos olvidemos y con una buena gestión y responsabilidad

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

financiera y contable, lograr unos remanentes y superávit en su Tesorería, que en el año 2019 ascendieron a un total de tres mil ochocientos treinta y nueve euros, millones.

Frente a la demanda generalizada de estas entidades locales, a través de los órganos de la Federación Española de Municipios y Provincias, han venido solicitando al Gobierno de España el poder disponer del cien por cien de tales remanentes de Tesorería, que no son ni más ni menos que el ahorro de los mismos y de sus vecinos, para poder hacer frente a las múltiples necesidades derivadas de la crisis del Covid.

Así como demandar la transferencia de parte de los fondos europeos que recibe España para compensar la asunción de esas competencias impropias y servicios prestados a raíz de la crisis que hemos dicho anteriormente.

Las disposiciones contenidas en los reales decretos leyes, 8/2020 y 11/2020 de marzo de este año, son tan... tan solo han permitido destinar un 20% del superávit, generando el pasado ejercicio a la atención de gastos urgentes derivado generado, derivados de la pandemia. Con tal panorama, Vox se opone rotundamente al acuerdo del Gobierno central con la Federación Española de Municipios y Provincias, presidida por el socialista Abel Caballero, que pretende apropiarse de los ahorros y remanentes de los municipios.

Lejos de defender el municipalismo, el Gobierno socialista está perpetrando un verdadero chantaje, dicho sea con el debido respeto, frente a los municipios españoles, especialmente para aquellos que han cumplido unos planes fiscales y de gasto responsables y están sus cuentas saneadas. Se trata de un acuerdo injusto e insolidario, una maniobra con la que el Gobierno pretende utilizar como salvavidas a los municipios y blanquear una penosa gestión económica.

Esto, además de enfrentar los municipios como se ha dicho, creará ciudadanos de primera, ciudadanos de segunda, residentes en municipios que tengan remanentes que aceptan el chantaje, que no... que tengan remanentes que no aceptan el chantaje y los parias que estarán condenados definitivamente a la penuria económica y financiera, que son los municipios sin remanentes.

Para Vox, este acuerdo pretende engañar también a Bruselas, que nos ha exigido siempre reducción y control del gasto, porque blanqueará nuestras cuentas antes del 15 de septiembre de 2020, para intentar evitar un rescate que saben que se va a producir, con las consecuencias de recortes de pensiones, sueldos de personal público o servicios públicos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Así el dinero recibido de la Unión Europea, entre aplausos, se ha vendido como un logro del Gobierno social-comunista, pero acabará destinándose a devolver la deuda a nuestros municipios.

Y ya para finalizar...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Sí. Para finalizar, señor presidente.

Este acuerdo vulnera los principios como se ha dicho de autonomía y suficiencia financiera, que son la base de la gestión de las entidades locales, atenta a los artículos 137 y 142 de la Constitución. Y además se exige que el gasto sea destinado a unas necesidades que no son a veces las que tienen los verdaderos municipios, que son los servicios públicos, crear riqueza, empleo y actividad económica, sino destinarlos a la agenda ideológica y globalista.

En Vox defendemos la autonomía local, dotar a los ayuntamientos de más presencia frente a las comunidades autónomas. Esta formación lo que va a solicitar expresamente es el voto independiente punto a punto en cada PNL.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por Chunta Aragonesista, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias, presidente.

La verdad es que este cariño y este mimo y esta emoción que se les pone ahora respecto a los ayuntamientos, me hubiera gustado que hubiera sido la misma en el año 2012. Porque en el año 2012 lo decía el señor Sanz en su intervención, hubo una ley que ya atentó contra la autonomía municipal, que ya cercenó esa autonomía municipal y que ya por parte de otras administraciones tutorizaba y guiaba a los ayuntamientos y les decía en dónde sí y en dónde no se puede gastar el dinero.

Con lo cual, la verdad es que yo creo que habría que empezar por el principio y el origen de este problema, que es la Ley de Estabilidad Presupuestaria y creo que lo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

más prudente sería derogarla, porque la verdad es que con el corsé de esa ley es muy difícil hacer según qué cuestiones.

Dicho esto, creo que esto es un... Bueno, pues no hay caso, señorías. Decía la señora Vaquero que esto era para que hiciera reflexionar a la señora Montero. Y creo que la señora Montero el otro día, no sé si... por lo menos el otro día ya se dio cuenta de que no tenía suficientes votos para poder sacar adelante este real decreto. Y espero que ponga manos en el asunto y que más pronto que tarde le ponga solución.

Porque lo que está claro es que aquí ya a todas las fuerzas políticas hemos manifestado nuestra... nuestro apoyo o nuestra disconformidad con este punto en concreto, porque para ser justos también tendríamos que hablar de otras cuestiones de este real decreto, que sí que acarrearán cosas nuevas para, o cosas buenas para los ayuntamientos, como es la prórroga del destino de superávit de 2019 a inversiones financieramente sostenibles, la exención de la regla de gasto en el ejercicio 2020 y las medidas de apoyo a municipios con problemas de liquidez o riesgo financiero.

Es decir, estamos hablando de una parte en la que Chunta Aragonesista no estamos de acuerdo. Pero también creo que la solución se está, o al menos parece que hubo una puerta abierta y creo que va a ser mucho más fácil encontrarla, cuando por parte del Partido Socialista, ya han visto... por parte del Gobierno de España que no tienen los votos suficientes para sacar el real decreto en los términos que viene, espero que enmienden la situación de los remanentes de Tesorería.

Y creo que esta proposición no de ley solamente sirve, pues para que aquí manifestamos nuestras discrepancias o no y sobre todo, pues bueno, pues para seguir atacando o no, al Gobierno de España.

Creemos que esta proposición no de ley, tanto la que plantea el Partido Popular como el Grupo Parlamentario de Ciudadanos que por cierto, señora García, la verdad es que usted en su exposición de motivos sí que habla del problema que genera la ley del 2012, pero después en la defensa que ha hecho de su proposición no de ley, parece que los problemas han tenido sola, o que los problemas de los ayuntamientos vienen solo a partir de este real decreto, y eso no es así. Creemos que ninguna de las dos tiene sentido.

De cualquier forma, señora García, si aceptara las enmiendas de Izquierda Unida podríamos valorar el apoyo a su proposición no de ley, pero en los términos que usted la plantea, votaríamos que no.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y en el caso del Partido Popular, pues yo ya me alegro de que ustedes supriman el punto número dos porque, claro, era votarles que sí a un cheque en blanco cuando ustedes, su propio presidente del partido está diciendo que usted, que él tampoco **¿firmase?** el cheque ese en blanco.

Y la verdad es que soluciones del Partido Popular para apoyar a los ayuntamientos y al municipalismo tampoco creemos que ustedes las puedan dar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Podemos.

La señora diputada CABRERA GIL: Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño.]: Gracias, señor presidente.

Bien, pues nos encontramos ante la enésima hipocresía que tiene el Partido Popular. En 2012 eran quienes defendían la austeridad dentro de los ayuntamientos, fueron los que no recordaban esa vulneración del principio de igualdad, del principio de solidaridad que hoy nos han hablado y ahora vienen de salvadores del municipalismo y salvadores del ayuntamiento.

Por lo tanto, no compartimos las formas, no compartimos el fondo y tampoco el pasado y, por lo tanto, creo que no compartimos cómo está planteada la iniciativa parlamentaria.

Desde Podemos Aragón hemos planteado y hemos propuesto y seguimos defendiendo más autonomía para los ayuntamientos, más autonomía para estas pequeñas administraciones y, por lo tanto, dejar de penalizar a quienes gestionan de manera adecuada. Muy contrario a lo que hacía el Partido Popular y lo que defendía desde esa ley Montoro.

Y esto pasa por cumplir con un acuerdo que Unidas Podemos planteamos y que acordamos con el Partido Socialista a nivel estatal y era esa derogación de la ley Montoro.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Un sinsentido que resta soberanía, que resta capacidad de decisión y que castiga, como decía, a esos ayuntamientos que gestionan bien los fondos públicos. Un sinsentido que no pasa por los gobiernos de transparencia, que habla de la legalidad hacia las cuentas públicas y que nos diferencia mucho de otras organizaciones que defienden este tipo de iniciativas.

El golpe del Covid ha traído a los ayuntamientos a recuperar, a tener que recuperar un país y a hacerlo desde una economía más sostenible, una economía más social y, por lo tanto, ello pasa, como decíamos, por una autonomía competencial y que aumente las capacidades económicas en estos ayuntamientos de nuestra comunidad autónoma.

Por último, únicamente me gustaría poner en valor el trabajo que ha hecho la Federación Española de Municipios y Provincias, donde Podemos fuimos los partícipes que impulsamos, que ayudamos a que se llevara a cabo un importante acuerdo con el Gobierno central y que ha hecho que la coordinación y la comunicación ahora, en el 2020, que es una cuestión fundamental, pues, pueda ser también una realidad.

Así que, las recetas del pasado hemos visto que no han funcionado, que no funcionan y que, por lo tanto, en tiempos de crisis menos funcionarán.

Nada más y gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Cabrera.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA [desde el escaño.]: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes.

El Partido Popular y Ciudadanos nos traen un debate al cual, a ustedes que les gusta la historia, debemos retrotraernos a esa ley del año 2012, a aquella ley del año 2013, fíjense ustedes.

Y en este momento debatimos sobre el decreto del año 2020, de agosto, en el que ustedes lo simplifican únicamente con las palabras que ustedes eligen calificando inapropiadamente con la apropiación, con el robo, con el quitar el dinero, el remanente a los ayuntamientos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Para aquellos y aquellas que hayan leído el decreto de una manera rigurosa y no de una manera sectaria podrán ver cómo en sus artículos, en sus dieciséis, se recoge el uso del superávit del año 2019, la prórroga para proyectos con el superávit del año 2018, el famoso tema de los remanentes de aplicación voluntaria o aquellos partidos que tanto defienden la libertad individual y también para los organismos que en este momento lo cuestionen.

Pero fíjense, aparecen una serie de cuestiones que ninguno de los grupos parlamentarios que han hablado anteriormente se han referido. Un crédito extraordinario de al menos doscientos setenta y cinco millones de euros para el transporte, titularidad de ayuntamientos, de grandes ayuntamientos.

Porque, fíjense, esa misma reunión a la que el Partido Popular se refería, de treinta y un grandes ayuntamientos, en ninguno había ayuntamientos pequeños, puesto que no gozan de esas circunstancias y que no podrían entrar en este fondo del transporte. ¿Sería o no serían ciudadanos de primera o de segunda, señora García?

¿Otras reglas? Cancelación de préstamos, regla sobre endeudamiento, asuntos de pago a proveedores, transferencia y participación en los fondos europeos. Y se han olvidado de la disposición adicional segunda, donde se incluye un paso importante y no definitivo que es el poder superar la regla del techo de gasto para este ejercicio y que conlleva un aumento del techo de gasto y un aumento de la inversión en el año 2020 y en el año 2021.

Pero las señorías del Partido Popular, ustedes, en el año 2012 llevaron a los ayuntamientos a la horca y hoy rezan una oración por su alma. Si quieren, como todo el mundo no se ha centrado en el tenor literal de los decretos y ha ido a los aspectos políticos, tendríamos que entender que esos ciudadanos de Zaragoza no tienen que estar enfrentados al resto de los ciudadanos de Aragón, ni a aquellos que tienen o no tienen remanentes, que el liderazgo y la solidaridad es un camino de ida y vuelta, que los pequeños municipios también tienen mucho que decir aquí.

Y, miren, señorías, yo no les voy a negar que este no es el destino soñado de todo alcalde o alcaldesa o del propio Partido Socialista, pero es un paso humilde e importante a la vez. Esto no es el asalto al tren de Glasgow, ni tampoco es el maná divino bíblico.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Esto es un paso importante y ustedes han cogido el rábano por las hojas, permite el uso del superávit, permite mayor financiación en el año 2020 y en el año 2021, permite la participación en fondos europeos, tiene dotación para el transporte.

Y me permitirán que termine con un símil cinematográfico para el Partido Popular. Ustedes me han recordado a la Guerra de las Galaxias porque hoy, ustedes, el grupo parlamentario que son Luke Skywalker, acaban de renunciar a Anakin Skywalker, que es Darth Vader, que es su padre. Ustedes hoy se están auto enmendando de lo que hicieron en el año 2012.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Villagrasa.

Para fijar la posición sobre las enmiendas, algunas de ellas *in voce*. Entiendo, el Grupo Parlamentario Popular ha retirado ya el punto 2 y quedaría de fijar si aceptan la votación por separado que ha presentado algún grupo.

Tiene la palabra, señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ [desde el escaño.]: Gracias, señor presidente.

Por supuesto, aceptaremos la votación separada.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señora García, tiene una enmienda de Izquierda Unida y también la solicitud de la votación por separado para fijar su posición.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño.]: Sí. Bueno, tengo dos enmiendas de Izquierda Unida. Una que es de supresión entera del punto uno y otra que es de modificación sustancial del punto dos. Es decir, que las enmiendas, ninguna de ellas, matizan, amplían o enriquecen lo que es la PNL presentada por nosotros.

Yo... yo se lo he dicho en privado, se lo vuelvo a decir en público, haga usted una PNL sobre este tema. Yo entiendo que tiene poco tiempo, poco tiempo, que le dan pocos tiempos, quiero decir, y que puede aprovechar usted también las enmiendas para

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hacer PNL. Pero abramos un debate de esto que usted dice con la presentación de una nueva PNL por su parte.

Muchas gracias.

Respecto a la...

El señor PRESIDENTE: ¿La votación por separado?

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño.]: A la votación por separado, ningún problema.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo, muchas gracias.

Continuamos, pues, con el orden del día, con el punto número 9. Debate de la proposición no de ley número 286/2020, sobre la línea de subvenciones a personas trabajadoras en régimen autónomo y pequeñas y medianas empresas del sector turístico aragonés afectadas por la crisis de la COVID-19 presentada por el Grupo Parlamentario Vox. Para su defensa, la señora Fernández tiene la palabra.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño.]: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Con esta PNL queremos venir, el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, a dar voz a un sector, mejor dicho, a un subsector del sector de la hostelería, del sector turístico aragonés, que es el, concretamente, el de llamado cafés y bares.

Esta PNL ha surgido a raíz de varias reuniones con estas asociaciones, con este colectivo que nos manifestaron que habían sufrido devastadoras consecuencias a causa del cierre de todos los establecimientos durante la declaración del estado de alarma, ya que únicamente se exceptuaron aquellos establecimientos que pudieran prestar servicios a domicilio.

En encuestas internas de este sector de asociación de cafés y bares aclaran que las nuevas restricciones obligaron a cerrar el 21% de los establecimientos que ya habían abierto tras el levantamiento del estado de alarma. Solo un 45% de los empresarios aseguran, a pesar de todo, que su negocio era rentable al volver a esta normalidad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Tienen el problema de que con las restricciones, las nuevas restricciones que se han dado en la Fase 2, hasta un 95% están perdiendo dinero.

Se encuentran en un limbo competencial que es en realidad el objeto principal de esta PNL porque **¿no?** encuentran que no tienen cabida para pedir las subvenciones que se publicaron en la orden del Departamento de Industria del Gobierno de Aragón, donde se aprobaban las bases reguladoras para la convocatoria de la concesión de estas subvenciones a autónomos, pequeñas, medianas empresas del sector turístico, donde claramente estaban excluidos cafés y bares.

Sabemos que esta orden, esta ICD se ha... ha habido una nueva, con fecha publicada este pasado lunes 31 de agosto, ampliando el plazo de solicitud de subvenciones. Pero simplemente hablamos de una ampliación de plazo, seguimos teniéndoles a este subsector fuera del alcance de estas subvenciones.

Cuando nos hablaban del limbo competencial en el que se encontraban era porque, como ya han visto en la PNL, no saben si es el Gobierno de Aragón, si son las comarcas, si son las direcciones provinciales, porque hay un totum revolutum, en el que decían que el anuario de Turismo del Gobierno de Aragón de 2020 hablaba de un total de tres mil ciento cincuenta y seis establecimientos entre cafeterías y restaurantes, entre los que no se encontraban esos cinco mil quinientos cafés-bares de los que ellos nos hablan.

Registros de direcciones provinciales de turismo, información de comarcas, bases de socios internas. En definitiva, que desde el año 2011 no hay una publicación del número de bares real existente en la comunidad.

A raíz de la ley de Turismo de 2016, se hablaba de este tipo de establecimientos, de que solamente deberían de comunicar su apertura a efectos censales, sin que procediese su inscripción en el Registro de Turismo.

De los artículos 13 y 14 de esta misma ley de Turismo, establece competencias a las comarcas y a los municipios y en concreto, hablaba de que las comarcas ejercerían competencias en cuanto a las potestades “autorizatoria”, registral, inspectora y disciplinaria sobre empresas y establecimientos turísticos de su competencia. En la práctica “autorizatoria” y registral, sí; inspección y disciplinaria la ejerce la Dirección General de Turismo.

A efectos censales, la Dirección de Turismo de Zaragoza tiene un listado de bares que nos aseguran que es absolutamente obsoleto, porque hay, figuran bares

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

donde... que hace años que no existen y como no existen, directamente, a efectos de subvención, tampoco existen.

Concentrándonos o concretándonos en la medida número 198 de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica de Aragón, que establece un Plan de choque para el turismo, la hostelería y el comercio, a través de la coordinación y colaboración de todas las administraciones del Gobierno de Aragón competentes en la materia, es por lo que solicitamos los dos puntos que ya tienen ustedes, sobre todo, de aclarar, en la PNL, sobre todo de aclarar y definir dónde se tienen que dirigir, quién tiene que hacer este censo.

Para que ellos puedan acceder a las subvenciones como cualquier otro sector que compone el turismo de Aragón, tan importante con ese coma ocho, 8,3% de PIB, de peso del PIB en Aragón.

Finalizo diciendo que con fecha de antes de ayer, nos han indicado esa asociación, que hablaron con la Dirección General de Turismo, que les dijeron que habían trasladado sus problemas censales o de ubicación al ayuntamiento, con la necesidad de... solicitándoles que crearan un censo.

Posteriormente, hablaron con la Vicealcaldía del ayuntamiento, sabiendo que la pelota estaba en ese tejado, y les dijeron que entendían que correspondía elaborar ese censo y ejercer las competencias en materia de bares, regulación, ayudas, subvenciones, etcétera, a la DGA. Con lo cual, a fecha de antes de ayer, seguimos estando en las mismas.

Nada más.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

Por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Sí, brevemente.

Hemos debatido mucho en este Pleno sobre ayudas concretas. Bueno, indiscriminadas también y eso es lo que Izquierda Unida no comparte, a determinados sectores productivos, sin atender realmente a cuál es la situación financiera de cada uno de los negocios y por lo tanto, destinar bien de nuestros recursos, y de eso hablaremos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en la que han presentado después, para evitar cuestiones como las que están empezando a pasar, ¿eh?

Todo el mundo es consciente de la importancia que tiene el sector turístico y el sector hostelero en nuestra economía y también debemos ser conscientes de la necesidad de, bueno, pues superar los problemas que lo lastran y que lastran también el modelo productivo, ¿no?, la precariedad, la temporalidad...

Y hacer entre todos y todas que esta crisis sirva también para empujar un sector productivo con mucho más valor añadido, que genere riqueza, que genere riqueza en el territorio, que supere también los impactos ambientales asociados al modelo actual y que en definitiva, nos sirva, pues para dotarnos de estructuras turísticas muchísimo más sostenibles y muchísimo más resilientes, ¿no?

Se han arbitrado muchísimas medidas, muchísimas. Yo creo que ahora mismo ese es el gran déficit que tenemos en nuestra sociedad, entre ayuntamientos, diputaciones provinciales, instituciones autonómicas, instituciones y las instituciones del Estado, deberíamos de ser, deberíamos de ser rigurosos y poner encima de la mesa qué es lo que hay, qué es lo que se ha puesto a disposición.

Porque, como digo, si seguimos practicando el café para todos, acabaremos encontrándonos con, bueno, pues alguna sorpresa que desde luego no es la que Izquierda Unida desea, ¿no?

ERTEs, líneas de... para personas con trabajo autónomo, créditos, avales, ayudas de las entidades locales, campañas de promoción, ayudas de alquiler para soportar gastos fijos. En fin, multitud. Yo no digo que sean suficientes, seguro que hacen falta más.

Incluso para este sector en Aragón, y creo no equivocarme, hay ayudas, independientemente de esa orden que cita, en las que, bueno, se podían haber, podían haber, podían haberse acogido.

Yo creo que los problemas competenciales con una Administración local y el Gobierno de Aragón se tienen que resolver en el marco en el que se tienen que resolver y yo creo que esto sería objeto de otro debate.

Y en cualquier caso, hay otra cuestión que a nosotros nos preocupa, que es de fondo y hemos repetido siempre cuando hemos abordado temas como el que nos ocupan hoy. ¿De dónde sacamos los recursos para financiar todo este tipo de medidas? Porque claro, esta formación política iba predicando en el desierto para hablar de justicia a la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hora de soportar las cargas que implican una recuperación justa de la crisis, mucho tiempo.

Por lo tanto, no a la ayuda indiscriminada. Yo creo que hay que ser rigurosos, aquel que la necesita, por supuesto, pero no así, de forma lineal. Y segundo, vamos a hablar también del debate de la financiación, porque todas estas medidas adolecen de una memoria económica y a mí eso es lo que me preocupa. A este grupo político eso es lo que le está preocupando desde el inicio de la aparición de estas iniciativas.

Yo estoy muy contento en que usted apele a un acuerdo en el que no participó su grupo parlamentario, me parece correcto. Lo cual quiere decir que, bueno, aquellos que decidimos participar dejándonos muchas cosas en el tintero en aras del acuerdo, pues quizá estábamos en el sentido común o en el común de los sentidos, o así lo conseguimos trasladar también cuando el único grupo que no quiso participar ha decidido reivindicarlo en este Parlamento.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí, muchísimas gracias.

Señora Fernández. Bueno, entendiendo el fondo de la misma, nosotros lo que podemos decirle es que ya, mediante la orden del 21 de julio ya se han aprobado esas bases reguladoras y la convocatoria para la concesión a personas trabajadoras del régimen autónomo y pequeñas y medianas empresas del sector turístico aragonés, afectados además por la crisis del COVID-19.

Además, tal y como reza la orden, podrán ser beneficiarios de dichas ayudas autónomos y pymes que sean titulares de establecimientos, de alojamientos hoteleros, de apartamentos turísticos, de alojamiento de turismo rural, campings, albergues, etcétera, etcétera, siempre que se encuentren inscritos en el Registro de Turismo de Aragón.

Además, las ayudas contempladas en dicha orden cuentan con una financiación importante, mucho más aun teniendo en cuenta la situación en la que nos encontramos, de seis millones de euros. Las ayudas tienen un carácter no finalista y oscilan entre los seiscientos y los dos mil euros por establecimiento. Por lo tanto, los importes de la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

subvención percibidos por los beneficiarios de la misma, podrán ser destinados entre otros fines, a los indicados en el texto de la iniciativa parlamentaria que usted propone.

Además, como bien entenderá, cada autónomo es el que mejor puede destinar para qué quiere esos recursos, por qué encajonarlos en eso y no encajonarlos en otra cosa. Lo ideal es que de alguna manera sea la propia pyme la que destine, entre ellos, lo que usted propone esos recursos.

Además, también en cuanto al segundo punto de la PNL que propone realizar coordinadamente campañas de reactivación de la demanda en el sector, mediante acciones conjuntas y coordinadas con otras administraciones, pues hay que recordar que el propio Gobierno, el Gobierno de Aragón lleva realizando desde finales de junio dichas acciones promocionales.

Por lo cual también entendemos que ya se está haciendo, con lo cual no le podríamos votar a favor.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Bueno, yo sí que voy a ser muy breve, porque una vez más volvemos a hablar en esta Cámara del turismo en Aragón. La pandemia supuso un desastre para el sector del turismo rural y la hostelería, restaurantes y bares aragoneses. Se vio el sector muy afectado por la paralización productiva y social de la pandemia y derivó en una crisis económica sin precedentes.

Posiblemente sea uno de los sectores más dañados por las medidas tomadas para frenar la pandemia. Pero no obstante, entre las medidas tomadas por el Gobierno de Aragón hay una orden de 21 de julio del 2020 que usted menciona en su PNL, donde se aprobaron las bases reguladoras y la convocatoria para subvenciones a personas trabajadoras y régimen autónomo y pequeñas y medianas empresas, con un importe de seis millones de euros, ayudas que tienen un carácter no finalista.

Por lo tanto, los importes de las subvenciones que han percibido los beneficiarios de esa orden pueden ser destinados, entre otros, fines a los indicados en el texto de la iniciativa parlamentaria que usted ha presentado.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Además, añadir que se han puesto también en marcha otros instrumentos de apoyo, la orden del 23 de julio de 2020 que son programas de apoyo a las pymes, autónomos y entidades de economía social de Aragón, para paliar los efectos de la actividad económica, mediante la concesión de ayudas a inversiones y para digitalización. Y además de poder acceder a líneas de financiación, apoyo a empresas Línea Covid, puesto en marcha por Sodiar, o la nueva Línea especial de liquidez exprés COVID-19 desarrollada por Avalia Aragón.

En cuanto al segundo punto de su PNL, me consta que es algo que ya se está haciendo entre las diferentes administraciones, que hay coordinación y que se lleva haciendo ya desde principios del verano.

Por lo tanto, señora Fernández, votaremos en contra de la PNL que han presentado.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Lasobras.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Equo, señora Prades.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Tramitamos de nuevo en estas Cortes una iniciativa centrada en el sector turístico, ya el final del último periodo de sesiones, ya dedicamos varios debates e iniciativas a ello.

Ustedes nos piden que se modifique una orden, la Orden 690/2020, que se ha lanzado desde Departamento de Industria. Y yo creo que lo que ustedes plantean en el punto número 1, pues ni es oportuno ni es correcto ni se ajusta a la realidad. No es oportuno, porque si se revisase esa orden como ustedes proponen, pues evidentemente supondría la paralización y el retraso en el proceso.

Y evidentemente, ya hay muchos pequeños empresarios y autónomos, dentro del ámbito de bares y cafeterías que ustedes han detallado en su iniciativa, pues que ya han iniciado el proceso, que se vería paralizado, y que sufrirían un serio retraso.

No es correcta, porque ya lo ha dicho, ustedes proponen aquí una partida presupuestaria de 2,5 millones de euros y esa convocatoria lanza, parte con una dotación de seis millones, que supera con creces lo que ustedes proponen.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y no se ajusta a la realidad porque los establecimientos adheridos a Eureka, no están excluidos de esas ayudas, porque pueden acogerse también a la Orden 665 convocada desde el Departamento de Economía. Y yo creo que no importa desde qué departamento se convoquen esas ayudas sino que el Gobierno en su conjunto trabaje, pues codo con codo, para que dónde sea, pueden dar cobertura a cualquiera de los empresarios y pequeños autónomos de nuestra comunidad que lo necesiten.

Por ir un poquito más allá. Ya sabemos que su grupo parlamentario, que Vox, no va a apoyar ni va a creerse nada de lo que haga el Gobierno de España, como son los ERTes con los que ustedes siempre han votado en contra.

Pero de nuevo tenemos que felicitarnos de que se ha conseguido esos veintiún mil trescientos millones de euros para el Programa SURE, que se van a destinar a sufragar, a pagar los ERTes. Y también la prestación extraordinaria para autónomos, entre ellos los que ustedes se proponen en esta iniciativa.

Así que respecto al punto número 2, yo creo que en las competencias, la Ley de Turismo es clara y concisa. Y las acciones que se están realizando desde el inicio de la temporada turística, creo que las conocemos todos, porque las estamos viendo en nuestros municipios.

Así que, por lo tanto, votaremos en contra de su iniciativa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Prades.

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señora Bernués.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Señora Fernández, nos congratulamos desde nuestro grupo parlamentario que haya presentado esta PNL de apoyo a un sector, bueno, pues que en estos momentos está sufriendo de manera muy intensa esta crisis por la que estamos atravesando.

Hacía usted referencia a una encuesta elaborada por la Asociación de Empresarios de Cafés y Bares de la provincia de Huesca, ay, de, perdón, de Aragón y de sus asociados. Para el 86% de los establecimientos que han participado, ha supuesto la suspensión total de la actividad y el 13,68 ha suspendido su actividad ordinaria.

Hay unas medidas que ha presentado esta asociación y que la mayoría de los autónomos y empresas reclaman a las instituciones, a nosotros en concreto. Medidas

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

fiscales sobre impuestos, deducciones o bonificaciones, tanto en las cuotas de autónomos con lo... en la Seguridad Social.

Y también un mismo porcentaje, alrededor de un cuarenta por ciento, pide también la suspensión o bonificación del pago de los alquileres.

De todas maneras, le voy a hacer o me gustaría hacer, varias apreciaciones desde la humildad, al fondo jurídico de su PNL y porque nos gustaría que lo lo tuviera en cuenta para poder votar a favor de su iniciativa.

Usted hace referencia a la orden de ayudas que se aprobaron para, bueno, pues para todos los sectores de de hostelería, en las bases regulares, la concesión de subvenciones. Tengo que decirle que posteriormente, porque usted aquí ha añadido cafés y bares, el día 7 de agosto hay una corrección de errores a la orden, publicada en el *Boletín Oficial de Aragón*, donde sí añaden a las cafeterías, no así a los bares.

Con lo cual, el punto 1, le pediríamos que si pudieran suspendiera esa parte de cafetería, porque evidentemente ya están dentro de esta corrección y modificación de errores. Por lo tanto, no hace falta esa revisión de la orden.

Por otro lado, evidentemente esa revisión no se puede hacer en estos momentos, aunque sí que estamos de acuerdo en poder promover una línea de ayudas, faltaría más, a todo este sector de las hostelería y en especial a estos bares que han quedado fuera de esta orden, que además precisamente por eso, también nos llama la atención.

Y en segundo lugar, habla usted de redefinir y clarificar a quién corresponden las competencias. Claro, cuando yo leo esto, entiendo que no se entiende muy bien las competencias atribuidas a través de la ley 2005 y después del decreto de 2006, para las licencias funcionamiento de actividades y establecimientos, que allí ya, en su punto tercero, habla de establecimientos públicos y está dentro de bares y cafeterías. Por lo tanto, la competencia tendría que ser municipal.

Pero he entendido que es su limbo competencial, es para pedir las subvenciones, no para redefinir y clarificar a quién corresponden las competencias. Con lo cual, bueno, tenemos allí una cierta duda, en cuanto a esta parte de las competencias.

Volviendo a lo suyo, cuando ha dicho y ha citado a la Vicealcaldía de Zaragoza, en este caso en el ayuntamiento, bueno, pues no se ha recibido ningún informe valorado jurídicamente desde el Gobierno de Aragón, para poder afirmar que tiene que ser, en este caso, cuando habla usted de la...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]: Sí, lo siento, presidente.

El Registro censal desde el Ayuntamiento de Zaragoza o directamente desde Gobierno de Aragón y creo que sería otra parte que tendríamos que hablar en otro momento.

De todas maneras, si acepta este cambio en el punto 41, evidentemente y por apoyar a la hostelería, votaríamos a favor.

Muchas gracias y disculpe el retraso.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Bernués.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Gracia.

El señor diputado GRACIA SUSO [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

La verdad que a lo largo de toda la sesión plenaria de hoy he estado escuchando atentamente todas las intervenciones, especialmente las del Gobierno, ¿no? Y he podido comprobar que en el ámbito de la sanidad hay una cierta incertidumbre, lo ha dicho propia consejera, ¿no? Sobre todo debido también a la falta de previsión. En el ámbito de educación también hay cierta incertidumbre, hasta hoy se ha estado debatiendo sobre el inicio del curso escolar.

Y bueno, en diferentes sectores productivos, pues más de lo mismo, ¿no? Falta de previsión e incertidumbre, que es lo peor que le puede pasar a las personas que tienen un negocio.

El resultado de esta ecuación es muy sencillo, una falta total de liderazgo de este Gobierno de Aragón para resolver los problemas de los aragoneses.

Nosotros, desde el Partido Popular, en el mes de abril ya presentamos una proposición no de ley para dar ayudas directas al sector del comercio y del turismo. Nos dábamos un plazo de un mes, si ustedes lo recuerdan.

Ahora, ustedes, señora Fernández, también presentan una proposición no de ley, para apoyar a estos sectores, concretamente a bares y... bares, cafeterías y también restaurantes.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Como bien decía la señora Bernués, los restaurantes sí que entraban en la orden que se publicó, de ayudas al sector del turismo. También ha habido esa modificación que evidentemente, como no se ha publicitado, estoy convencido que ningún bar tiene, o cafetería, tiene absolutamente idea de esa modificación. De hecho, a día de hoy, pues creo que había dos mil quinientas solicitudes. Es decir, aún no hay un gasto aproximado de cuatro millones de euros, cuando había una previsión de seis millones, lo cual es bastante preocupante.

Pero, señora Fernández, le tengo que decir que, bueno, nuestra proposición no de ley fue aprobada y no por ello quiere decir que se cumpla. De hecho, la señora Gastón en diversas ocasiones nos ha recordado aquí, que aunque las proposiciones no de ley se aprueben, no son vinculantes. Por cierto, algo que tranquiliza bastante a la sociedad aragonesa.

Por lo tanto, señora Fernández, aunque, no la van a aprobar, pero aunque la aprobaran, no se preocupe, porque no tiene absolutamente ninguna garantía de que se vaya a cumplir.

Ustedes han estado, pues hablando del número de negocios, bares, restaurantes, cafeterías. A nosotros nos gusta hablar de personas. Al final son personas, son familias que han perdido su negocio, que están en ERTE o que se han ido al paro. Y se han ido por culpa de la ineficacia de este Gobierno de Aragón.

Quiero decirles que, como en muchas ocasiones, en Aragón estamos llegando tarde. Y también quiero aclararles que desde el Partido Popular, entendemos que ante una situación como esta, una pandemia, una situación de excepcional gravedad, pues hay que priorizar la reducción de contagios. Hay que evitar ese número de contagios, hay que evitar que siga aumentando el número de muertos.

Y por eso, evidentemente, si hay que cerrar determinados establecimientos porque son posibles focos de contagio, pues evidentemente, nosotros estaremos de acuerdo. Pero lo que no vamos a permitir...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

El señor diputado GRACIA SUSO [desde el escaño]: Señor presidente, ya estoy terminando.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es que a todas esas personas, familias que se les ha obligado a cerrar su negocio, pues desde el Gobierno de Aragón no se dé absolutamente ninguna ayuda para que puedan salir adelante.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Gracia.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Soria.

La señora diputada SORIA SARNAGO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Fernández, ya le adelanto que nuestro grupo parlamentario vamos a votar en contra de esta iniciativa.

Haciendo un esfuerzo y abstrayéndome un poco de la exposición de motivos, en donde pues vuelven a sacar datos, en donde no coincide mucho con los que nosotros manejamos. Sí que le diré que, quiero recordar que el 21 de mayo, desde el Gobierno de Aragón se aprobaba el plan de choque contra el turismo, para hacer frente al turismo, a la crisis del turismo.

Un programa, un plan que era elaborado, consensuado y participado con el sector. Y que, evidentemente, señor Gracia, pues su PNL con ese plan que presentaba, no se está cumpliendo, porque previamente se había presentado ese plan de choque y el Gobierno estaba cumpliendo y ejecutando su propio plan.

Un plan que recogía siete ejes de actuación, en donde se recogían medidas económicas, financieras. También se hablaba de la seguridad de los establecimientos como prioridad absoluta, el distintivo de un turismo seguro, convocatoria de subvenciones, campañas de promoción que luego hablaremos en la siguiente iniciativa, tanto hacia el exterior como hacia el interior.

En definitiva, que era un plan completo en donde se demostraba el innegable apoyo y decidido, por parte del Gobierno de Aragón a este sector en que en el que, desde aquí, queremos lanzar nuestra solidaridad y compartir esta situación por la que están pasando.

Pero, si vamos al *petitum* de su iniciativa, el primero de los puntos, señora Fernández, usted está pidiendo que se revise una orden, que es una orden que ha aprobado unas bases reguladoras, que a su vez ha aprobado una convocatoria de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

concesión de ayudas, y que, por tanto, ha dado apertura un procedimiento administrativo. Con la Ley de Procedimiento Administrativo que eso conlleva, en donde ya se marca un plazo para finalizar ese procedimiento que es el 15 de septiembre tras haberse aprobado una prórroga.

¿Por qué le digo esto? Porque, claro, haciendo una reflexión de lo que usted está planteando, he de entender que está pidiendo que se paralice este procedimiento. Porque si esta pidiendo que se revise una orden que abre un procedimiento de adjudicación de subvenciones y ya se han presentado muchas solicitudes, ¿qué hacemos? ¿Paralizamos la adjudicación de esas ayudas? Porque sería también, se lo puedo decir, transgredir ese procedimiento administrativo y esa normativa.

Otro tema que ha salido en su intervención, y que da para un debate bastante más amplio que lo que se ha tratado aquí. Estamos hablando de que tenemos a los bares, que no son objeto, quiero recordar, de clasificación en categoría alguna.

Yo le invitaría a que se leyera los artículos 56, 13 y 26 de la Ley de Turismo de Aragón, que aprobamos la pasada legislatura en esta Cámara. En donde ahí, aparece completamente al margen, están completamente desclasificados y ese es el problema por el que ahora mismo no tengan esa cobertura, que, insisto, podía dar para otro debate, en donde podríamos plantear la mejora, la modificación y las necesidades de incluirlas o no.

Pero, ojo, eso no obsta para que se consiga lo que ustedes están intentando pretender, que es engañar a la ciudadanía y hacer ver que este sector se está quedando al margen de ayudas y subvenciones. Porque eso no es así.

Porque el que no puedan optar a éstas, de esta Orden 620, no quiere decir que no están optando a la Orden 665 del Departamento de Economía, en donde aparecen las ayudas del programa de apoyo a pymes, donde se recogen todas aquellas ayudas para hacer frente a los efectos de la COVID-19 en la actividad económica o también para la digitalización.

Quiero terminar diciendo que, vamos a votar en contra porque es el primero de los puntos nos parecía descabellado, mucho más ya el segundo. Porque claro, que ustedes, que son único partido que conforman estas Cortes, que no participaron en la Mesa de reconstrucción, vengan ahora a exigir el cumplimiento de una de las medidas de esa estrategia aragonesa... Pues en fin, cuando menos, nos resulta curioso y nosotros no vamos a votar a favor.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Soria.

Señora Fernández, para fijar su posición sobre la alguna enmienda in voce que se ha presentado.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Aclarar, como ya nos ha pasado otras tantas veces. Primero, en soportar las quejas, una detrás de otra de que nosotros no traemos aquí iniciativas defendiendo a los aragoneses. Esta iniciativa no nos las hemos inventado nosotros. Si esta asociación o este colectivo se está quejando, es porque nos llamaron, nos explicaran, nos informaron, nos dieron dossieres, que tengo esa información. La que usted dice que tiene, debe de ser otra, o ellos nos mienten.

En cuanto a la... en cuanto a la señora de Podemos, diciendo que no se ajusta a la realidad porque hablamos de dos mil quinientos millones de euros, inferior a los seis millones que ha ofrecido la Orden de Industria, para solicitar las subvenciones. Lógicamente es porque ellos no se consideran ese subsector de café, bar. No se considera incluido, o no tenía acceso a estas subvenciones. Es lo que nos han reclamado y es lo que hemos traído a este Parlamento.

Aceptamos la corrección del punto uno de la señora Bernués. Y por último, querría preguntarles, si hay algún problema en que, si no se participó en la Mesa estratégica, con esa urgencia con la que ustedes iban a ejecutar las doscientas setenta y tres medidas, si hay algún problema en intentar acelerar cualquier otro tipo de ayuda antes de que se sigan ejecutando o se sigan...

El señor PRESIDENTE: Señora.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: Y por último. Perdón, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: No. Señora Fernández. Vamos a ver. Le he estado, hacer una intervención nueva. Y es simplemente para fijar la posición sobre las enmiendas y sobre el texto.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: Sí, pero es que...

El señor PRESIDENTE: Le rogaría que...

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: Sí, pero es que, todas sus intervenciones han sido haciendo como que yo miento, o me invento esta PNL.

El señor PRESIDENTE: No, mire, eso es debate político. Y vamos a ver, luego tendrá la oportunidad, le he dejado hacer toda la intervención, ¿eh?

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: Sí, sí, gracias.

El señor PRESIDENTE: Que normalmente no lo dejo.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: Gracias.

El señor PRESIDENTE: En honor a que lógicamente llevan menos tiempo. Pero, es fijar posición y sí que luego tendrá la explicación de voto que tiene después de la votación la posibilidad. Si es sobre la modificación o no, que ya lo ha dicho, si hay alguna otra modificación que pretenda hacer sobre el texto, pues perfecto. Pero si no, le rogaría, que fuera, que concluyera el tema. No es una intervención nueva, ni responder, sino simplemente fijar la posición.

Tiene la palabra.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: No, ya está admitida la que...

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: La sugerida por la señora Bernués.

El señor PRESIDENTE: Pues muchas gracias.

Entonces se entiende que se vota con la introducción de la propuesta in voce que hacía Ciudadanos. De acuerdo.

Pues seguimos con el siguiente punto del orden del día. El punto número 10, debate de la proposición no de ley número 287/2020 sobre ayudas al pago de alquileres y medidas para la reactivación del consumo de establecimientos hosteleros, restaurantes, cafés y bares, sean autónomos, personas físicas o jurídicas, empresas del sector turístico aragonés afectadas por la crisis de la COVID-19.

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón. Para su presentación y defensa, tiene la palabra la señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: Bien.

Aquí voy a ser más breve, porque me sigo refiriendo al mismo tipo de establecimientos, solamente que quería pedir, pues, como ha dicho el compañero de Izquierda Unida, en una primera PNL pues una aclaración de su situación, registro, *revolutum* competencial administrativo. Y en esta ya, veníamos a pedir concretamente ayudas para el pago de alquileres y reactivación de la economía, reactivación del consumo de este tipo de establecimientos.

Junto con los costes de personal, lógicamente los de alquiler son los más representativos. Y la falta de medidas por parte del Gobierno de España para suspender el pago de los arrendamientos, mientras estaban en periodo de inactividad, comprometió notablemente la liquidez de estas empresas.

Datos que nos dan estas empresas en primera persona a día 6 de agosto de 2020. 41%, sopesando cerrar definitivamente su actividad, 18% podrá seguir abierto un mes o menos, 45% tendrá que bajar la persiana en menos de tres meses, 30% aguantaría como máximo un año y 7% únicamente podía aguantar más allá de un año.

Con las restricciones del 13 de junio por la Orden de Consejería de Sanidad, se limitaron todavía más los aforos de horario de apertura, llevando al sector a una situación económico financiera muy crítica.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Las cifras de impacto de la Fase 2, flexibilizada, son de las que les he hablado antes, de los porcentajes. En consecuencia, vuelvo a aludir a la medida 198 de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica de Aragón, que estableció ese plan de choque para el turismo, la hostelería y el comercio, hablando de la coordinación y colaboración de todas las administraciones del Gobierno de Aragón competentes en la materia.

Consideramos que las diferentes administraciones públicas, dependen de quién dependan estos establecimientos, dónde estén registrados, dónde se tenga que censar, quién los tenga que reconocer, gobiernos de Aragón, diputaciones provinciales de Zaragoza, Huesca, Teruel, ayuntamientos, de forma coordinada y de manera... y con la colaboración público y privada, deben de promover unas medidas de rescate para este subsector. Sigo hablando de subsector. *[La señora vicepresidenta primera, Rodrigo Plá, ocupa el lugar del presidente en la Mesa.]*

No los voy a repetir porque ya los tienen aquí y son los dos puntos del petitum de la PNL. A alguno ya me ha contestado en la anterior, porque yo entiendo que están enlazadas las dos, se refieren al mismo sector y nos hemos liado un poco con una y con otra.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Fernández.

A continuación, la intervención del resto de los grupos por un... por tres minutos. Comenzamos con la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida Aragón, señor Sanz ...

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Bueno, esta PNL va absolutamente incardinada con la anterior y por lo tanto, la argumentación y el sentido del voto de esta formación política no va a ser diferente, y tampoco pueden serlo los argumentos porque profundiza, precisamente en las

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cuestiones que yo ya le citaba a la portavoz de Vox que no nos gustan y que no compartimos.

Es decir, sí que es verdad que la coordinación es necesaria. Pero claro, si al final lo que vamos a hacer va a ser ayudas lineales, incluso a tanto alzado, ¿verdad?, pues consideramos que no es la manera correcta.

Y hablaba antes de que había que hacer una reflexión sobre el volumen de, la movilización de recursos públicos que las diferentes niveles administrativos e institucionales están movilizando para paliar los efectos económicos de la crisis a los diferentes sectores y subsectores de la economía española, y aragonesa por ende, ¿no?

Y en ese sentido sería bueno que tuviésemos capacidad para coordinarnos y saber. Y no solo saber cuánto dinero hemos movilizado sino saber cuánto dinero están percibiendo cada uno de los afectados y de las afectadas. Porque si hubiéramos introducido desde el primer momento medidas de condicionalidad ligadas a la necesidad concreta de esos recursos, seguramente que el efecto multiplicador de toda esa movilización de ingentes recursos que hemos movilizado entre todos y todas, y que son de todos y de todas, sería mucho más efectiva.

Y esa es una reflexión que deberíamos de hacer. Cuando acabe esto, ¿seremos capaces de hacer un recuento de cuánto hemos movido y de a quién ha ido a parar para saber realmente si hemos redistribuido los esfuerzos de forma correcta? Esa es la pregunta que yo lanzo en esta Cámara y creo que debería de ser de rigor contestarla, sobre todo cuando vamos a abordar un debate presupuestario que va exigir de ingresos.

En fin, como ya le he dicho antes, el sentido de nuestro voto será negativo porque profundiza en los motivos que han hecho que en la anterior también lo sea.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Sanz.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Aragonés, señor Guerrero, tiene la palabra.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí. Bueno, vienen con las explicaciones anteriores y reafirmarme un poco en la explicación anterior, principalmente decir y destacar que independientemente del tema de destinar recursos, todo es un enfoque.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Al final, el sector turístico crea un empleo y crea una riqueza importante en nuestro territorio y en ese sentido, a nosotros gustaría dejar patente de que, igual que se destina dineros públicos para cualquier tema que tenga que ver con una voluntad política determinada, nosotros creemos que un sector que tiene al 10% del PIB, que tiene un alto número de puestos de trabajo y que además fija población estable y de calidad en el medio rural, hay que seguir intentando ayudarle y más aún en los tiempos que corren.

Sabe cómo pensamos en sentido, señora Fernández.

Y nada más.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Guerrero.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista el señor Palacín tiene la palabra.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Sí. Gracias, señora presidenta.

Debatimos una iniciativa que podría ir muy relacionada con la anterior, de un sector como es el turístico, que genera empleo y desarrollo y que sin duda se ha visto afectado por la situación generada por la pandemia.

Y el Gobierno de Aragón, como ya han salido anteriormente, reconociendo su importancia, reconociendo el número de empleos que genera, ha intentado ayudar desde diferentes departamentos para que las empresas puedan solventar la situación que están viviendo en este momento.

Además, en la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica también es uno de los puntos importantes. Por lo tanto, igual que hemos hecho en la anterior, votaremos en contra de esta iniciativa.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Palacín.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, señora Prades, tiene la palabra.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El escudo social impulsado por el Gobierno de coalición y progresista de España, entre las primeras medidas que implementó, fueron, por un lado, la moratoria en... hipotecaria para autónomos, profesionales y pymes, moratoria que se extendía también a las hipotecas de su vivienda habitual, y ese escudo social contemplaba también la moratoria en el pago de alquiler de locales e impedía además el corte de agua, de luz y otros suministros básicos. Y además habilitaba microcréditos para el pago de alquiler de su vivienda habitual en el caso de que fuese necesario.

Es importante también, por primera vez en nuestro país, en España, los autónomos tenían derecho a una percepción económica si su actividad se había sido, cesada o reducida en un 75%.

Todo eso era publicado el 17 de marzo de este año.

A estas alturas de septiembre, evidentemente, ustedes, señores de Vox, llegan tarde. En Aragón todas esas medidas han sido reforzadas con el Decreto 690 del que antes hemos hecho colación y hemos hablado. Así que yo creo que los decretos y órdenes ya están ahí, ya está todo eso implementado y puesto en marcha.

Y como le digo, señora Hernández, creo que llegan un poquito tarde. Vienen aquí pidiendo cuentas y explicaciones, y sin embargo, ustedes, cuando hay que participar, se niegan a hacerlo.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Prades.

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, señora Bernués tiene la palabra.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

De nuevo agradecerle a su grupo parlamentario que traiga una iniciativa de apoyo al sector de la hostelería, que además es cierto que lo están reclamando desde todas las asociaciones que forman parte de la federación en Aragón, todo tipo de ayudas.

Aunque sí, igual que la otra, me permitiría hacerle, si le parece, alguna salvedad para que la tuvieran en cuenta. En primer lugar, porque cuando habla de manera conjunta, las ayudas para gastos de alquiler negocios hosteleros, evidentemente y como ya le han dicho, es verdad que los restaurantes ya estaban dentro de esa orden, las cafeterías también, con lo cual en no sé exactamente... aparte los negocios, porque sí

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que es verdad que hay otro tipo de negocios que además no han estado dentro de esta orden.

Habla de una ayuda equivalente a un 50% de la renta o incluso, bueno, un tanto alzado, como se, supondría un precio global determinado, con un límite, dice, de tres mil euros. Claro, a mí eso es verdad que ciertamente a nosotros nos gusta trabajar, pero quizás con un poco más de rigor y menos populista.

Porque claro, sumando los establecimientos que hace referencia aquí, nos dan un global más o menos de unos nueve mil o diez mil establecimientos, yo he multiplicado por tres meses, que me salen treinta mil ayudas, si nos vamos a tres mil euros, nos pondríamos en noventa millones de euros. Y si vamos a mil quinientos, poniéndolo por lo bajo, a la mitad, son cuarenta y cinco millones de euros.

Claro, yo creo que hay que ser más prudentes en las cifras y quizás, si en este punto usted se retirara la cantidad, porque ya está aceptada esa orden de seis millones de euros, pues yo creo que quizás es razonable, porque también hay otros gasto y tenemos que ser, bueno, pues también prudentes y coherentes con todos los gastos que se necesita a partir de esta pandemia.

Ayudas, por supuesto, todo lo que haga falta. Es verdad que necesitan ayudas para alquileres, pero que quizás, yo le lanzo esta, podría entender como enmienda in voce, si retirara esas cantidades para poder votar a favor.

Y de cualquier manera promover... independientemente que por supuesto, insisto, en que estamos a favor. Y luego “promover de forma coordinada las siguientes administraciones...”, todo lo que sean campañas para dar a conocer nuestro territorio son muy importantes, pero es cierto y aquí es que lo tengo que reconocer, se han llevado ya a cabo bastantes campañas solicitadas, uno para el público aragonés que habrá visto los MUPI y demás, pues “este verano salimos juntos”, la publicidad nacional con “re imagina tu verano”, es verdad que se han hecho campañas de *slow driving*...

¿Que nunca es suficiente? Por supuesto. ¿Que lo vamos a apoyar, su PNL? Desde luego, pero que quizás tendríamos que concretar un poquito más este tipo de detalles.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Bernués.
Por el Grupo Parlamentario Popular.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado GRACIA SUSO [desde el escaño]: Sí, gracias, señora...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Señor Gracia, tiene la palabra.

El señor diputado GRACIA SUSO [desde el escaño]: Señora presidenta.

La verdad, señorías, qué forma de manosear, ¿no?, esta proposición no de ley que ha presentado aquí en esta Cámara un grupo parlamentario, para justificar su voto en contra. Es algo, a veces habitual en este Parlamento.

Lo único que se busca con esta proposición no de ley, es que evidentemente, sectores de la hostelería, como pueden ser bares o cafeterías, tengan las mismas opciones de recibir ayudas directas que están teniendo las empresas turísticas o están teniendo los restaurantes.

Yo, señora Fernández, me voy a quedar con la parte positiva de su proposición no de ley. Y de verdad, no entiendo cómo a estas personas, a estas familias que se les ha obligado a cerrar dos meses, que a día de hoy no han recuperado su actividad al cien por cien, el Gobierno de Aragón no está dispuesto a darles absolutamente ningún tipo de ayuda.

Pero, miren, si al final de año no han llegado las ayudas, si al final de año nos encontramos con un 40% de los negocios cerrados, si al final de año nos encontramos con datos de paro alarmantes, si al final de año nos encontramos que los ingresos del Gobierno de Aragón siguen bajando porque a menos negocios abiertos, menos impuestos se recaudan. No sé si saben aún esta ecuación.

Pues quiero decirles que nosotros no vamos a colaborar en absoluto a que se llegue a esta situación, no vamos a colaborar en que se sigan cerrando bares, restaurantes, cafeterías o comercios.

Fíjese, señora Fernández, entre el sector de la hostelería, comercio y turismo generan aproximadamente un veinte por ciento del PIB aragonés. ¿Sabe qué cantidad es esa? Seis mil millones de euros, exactamente igual que el presupuesto anual del Gobierno de Aragón. ¿Y sabe cuánto se le ha dado a día de hoy a estos sectores, señora Fernández? Se les ha dado cuatro millones de euros ampliables a seis.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

De seis mil millones que generan de PIB, el Gobierno de Aragón tiene la generosidad de que, a día de hoy, seis meses después de que se haya decretado el estado arma, les han dado seis millones de euros que, por cierto, se está tramitando, ¿eh?, aún no se han concedido.

Me parece una falta absoluta de responsabilidad y también de sensibilidad el cierre de determinados establecimientos. Obligarles, además, a seguir cumpliendo con sus obligaciones impositivas con las administraciones públicas y a cambio no recibir ningún tipo de ayuda. Ustedes han roto el equilibrio de la balanza.

La balanza está en equilibrio cuando estos sectores, estos bares, cafeterías, restaurantes pueden abrir sus negocios, tienen ingresos y, por lo tanto, en el otro lado de la balanza están los gastos y pueden pagar los impuestos.

Ustedes les han dejado sin ingresos y les han obligado a pagar impuestos y la única forma de equilibrar esta balanza, voy acabando, señora presidenta, es que desde las administraciones públicas se les concedan líneas de ayudas.

Están a tiempo de reequilibrar la balanza. Están a tiempo, señorías, de salvar una gran parte de negocios del comercio, hostelería y turismo de nuestra comunidad autónoma. Por ello, por ello, señora Fernández, vamos a apoyar esta proposición no de ley.

Treinta segundos, señoría. Respecto a la colaboración...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Vaya finalizando, por favor, señor Gracia.

El señor diputado GRACIA SUSO [desde el escaño]: Sí.

Respecto a la colaboración con otras administraciones. Bueno, nombra también a los ayuntamientos. Yo creo que después de la confiscación que están haciendo de los ahorros, después de que también los ayuntamientos van a tener que asumir el sobrecoste de la limpieza de los colegios, esperemos que les quede algo para poder colaborar en estos...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Señor Gracia, por favor...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado GRACIA SUSO [desde el escaño]:... convenios que ustedes propone.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Lleva cerca de un minuto (...).

El señor diputado GRACIA SUSO [desde el escaño]: Muchas gracias.
[Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Suso.
A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Soria., tiene la palabra.

La señora diputada SORIA SARNAGO [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad, señor Gracias Suso, que nos podía haber ahorrado esos treinta últimos segundos porque han quedado un poco vacíos de contenido.

Volviendo a la iniciativa del partido de Vox, señora Fernández, va a ir un poco en la línea, el sentido voto de este grupo parlamentario de lo que hemos dicho en la anterior. Porque, claro, aquí se hablaba de cómo, se ha dicho textualmente, “se manoseaba” una iniciativa para justificar el no, el votar en contra.

Pero, mire, nosotros vamos a votar en contra porque precisamente esta iniciativa cuando se presenta, que es el 7 de agosto, ya había un plan de choque, ya había unas medidas que se habían puesto en marcha. Una orden que ustedes planteaban modificar en la anterior iniciativa, en donde esa Orden 690 ya recogía esas bases reguladoras y esa convocatoria de ayudas a personas trabajadoras y en régimen autónomo para hacer frente a esas crisis del COVID-19.

Pero yo le planteo al señor, le plantearía al señor Gracia Suso que me acompañara a hacer una reflexión *a sensu* contrario. Usted ha hablado de manosear esta iniciativa para ver cómo somos capaces de justificar el no y yo le diría a usted, y usted que sabe que esto se registra el día 7 y que está votando a favor de dos puntos que sabe que no se van a poder llevar a cabo porque ya los ha recogido el Gobierno de Aragón en su base seiscientos noventa, ¿cómo se llamaría eso? Yo creo que falta de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

responsabilidad, falta de sensibilidad. Es más, posturo un poquito también, señor Gracia Suso.

Y, por otro lado, señora Fernández, su segundo punto, cuando habla de las campañas de coordinación entre todas las administraciones públicas el llevar a cabo acciones conjuntas y coordinadas, yo quiero recordarle porque usted forma parte también de la Comisión de Industria que cuando estuvo aquí la directora general de Turismo lo dejó claramente que lo que se perseguía hacer, en cuanto a las campañas, no solamente eran campañas en el interior de la Comunidad Autónoma de Aragón, sino también campañas hacia el exterior.

Es decir, dar a conocer Aragón como un destino seguro y sostenible a todas las comunidades dentro España pero también hacia Europa y a escala internacional.

Por tanto, yo, señora Fernández, quiero dejarle una cosa clara y es que no creo que no sean necesarias estas iniciativas, sino que el problema que tienen es que cuando llegan, llegan tarde porque el Gobierno Aragón ya está en funcionamiento.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Soria.

A continuación, ¿si la señora Fernández quiere modificar alguno de los puntos de su propuesta?

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: Sí, como en la PNL anterior, admitimos la corrección, la de la señora Bernués.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): La enmienda *in voce*. Entendemos que entonces se acepta la enmienda *in voce* que ha hecho la señora Bernués. Muy bien.

Pasamos al siguiente punto, debate de la proposición no de ley número 291/2020, sobre la respuesta institucional a las personas en situación de prostitución, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón. Y para ello tiene, para su defensa, tiene la palabra el señor Sanz por un tiempo de cinco minutos.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Buenas tardes, señorías.

Lo que plantea nuestra PNL es cerrar los prostíbulos, los locales llamados prostíbulos y garantizar condiciones de vida digna a las mujeres que están en situación de prostitución, de las que una gran mayoría son víctimas de explotación sexual, de manera... y hacerlo de manera inmediata. Eso es lo que proponemos.

Según el Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena, al que el Estado español se adhirió en el año 1962, y la resolución del Parlamento Europeo de febrero del 2014, la sobreexplotación sexual y prostitución y su impacto en la igualdad de género, la prostitución es incompatible con la dignidad de las mujeres y contraria a los principios de los derechos humanos, entre ellos, la igualdad de género.

Pero Izquierda Unida, y vamos a ser francos, consideramos importante y fundamental, impulsar leyes abolicionistas de la prostitución, en las que las mujeres prostituidas tengan una respuesta, encuentren una respuesta. Reciban ayudas sociales, inserción laboral, formativa, etcétera.

Y persigan también esas leyes de forma eficaz, el proxenetismo y la demanda de la prostitución, considerando que en el origen de esta se halla, precisamente, la feminización de la pobreza, la vulnerabilidad de muchas mujeres y, cómo no, la creciente demanda masculina de cuerpos de mujeres para su consumo. Desde esa posición abordamos este debate y, desde luego, en un contexto complejo.

En nuestra comunidad la prostitución es alegal. La mayoría de los clubs, a pesar de su actividad, están como bares, hoteles, por lo que nos les afecta determinadas restricciones. Y, por otro lado, están esos pisos privados mucho menos controlados.

Bien, todos ellos se mantienen abiertos suponiendo un riesgo evidente para la salud de las personas en situación de prostitución y también un problema hoy de salud pública para identificar y localizar los posibles contactos.

A pesar de las recomendaciones del Ministerio de Igualdad, pues esta comunidad dijo que no iba a avanzar en este sentido, no así como otras, y cito Castilla La Mancha, que sí que el día 22 de agosto, pues, recoge en su artículo 24.3, en el decreto emitido ese día, que se cierran independientemente de la licencia bajo la que operen.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bueno, nosotros somos conscientes de que es necesario, además, garantizar un acompañamiento. Un acompañamiento de ayudas para que estas personas en situación de prostitución tengan cubiertas sus necesidades básicas, y la primera es el techo.

Durante la pandemia se habilitó un recurso habitacional residencial que podía incluir a las personas en situación de prostitución pero dicho recurso, a pesar de que la pandemia continúa, pues no está operativo hoy.

Este recurso es fundamental. El techo es fundamental para romper el círculo de la deuda que mantiene atrapada en la explotación sexual a muchas mujeres, que aumentan precisamente esa deuda por el alquiler del espacio utilizan para vivir.

Pero es que además del techo, hacen falta más cosas. Hay un alto porcentaje de mujeres, de personas en situación de prostitución, en situación vulnerable, en situación de explotación sexual por encontrarse, además, en situación irregular. O por ser la única fuente de ingresos que tienen y con imposibilidad de optar a las diferentes ayudas que se han habilitado y se han puesto encima de la mesa.

En nuestra comunidad, por otro lado, hay una amplia experiencia de diferentes ONG, de diferentes organizaciones no gubernamentales, que trabajan, que trabajan y que están avaladas precisamente por convenios con la Administración para este trabajo para facilitar que la respuesta institucional es capaz de penetrar donde no llega la institución. Es decir, de llegar a generar esos contactos necesarios y garantizar, precisamente, que esas personas en situación de prostitución tienen un recurso.

Izquierda Unida les quiero recordar que en los presupuestos de este año ya propusimos una enmienda que no fue aceptada precisamente para fortalecer esta acción concertada.

En cualquier caso, tenemos hoy la oportunidad de avanzar en ese sentido y, como les decía, una de las necesidades que también tiene este colectivo de personas en situación de prostitución es la necesidad de una dotación económica que permita apoyarlas, sobre todo si quieren salir de la situación de prostitución para evitar que la pobreza sea el motivo para encontrarse en esa situación.

Esto es una pescadilla terrible que se muerde la cola y hay que ser valientes. ¿Y cómo lo podemos hacer? Pues a través de esa PAC, de esa prestación aragonesa complementaria al Ingreso Mínimo Vital, que incluye itinerarios de inserción y posibilita además sostenerse hasta encontrar otra forma de ingresos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y tenemos que ser consecuentes y tenemos que entender que hay un alto índice de personas en situación irregular, dentro de las personas que están en situación de prostitución, y que no se pueden dejar de lado y no se pueden quedar al margen de estas medidas.

Por ello, será fundamental el papel de esas entidades que he querido citar en mi intervención, para hacer de puente con, a través de esos informes sociales y facilitando el cobro. Porque muchas de ellas, muchas de estas personas en situación de prostitución, no pueden ni siquiera abrir una cuenta bancaria, ni siquiera pueden abrir una cuenta bancaria, entonces hacer de puente para garantizar que esos recursos les llegan.

Se hace en otras comunidades. Se hace en Baleares, que han facilitado un apoyo económico a estas mujeres durante toda la pandemia para sostenerse a través de estas entidades. Se hace también en Asturias, posibilitando el pago a través de las cuentas en Correos. Pero en nuestra comunidad no se ha habilitado nada en este sentido y es una de las cuestiones que pone encima de la mesa también esta PNL.

Señorías, acabo ya, no podemos seguir de espaldas a esta situación y creemos necesario poner los medios para mejorar las condiciones de vida de las personas que están, vulnerables, que están en situación de prostitución y ser consecuentes, por lo tanto, con el cierre de actividades, que suponen además un riesgo, no solo para su vida y para su seguridad, sino también para la salud pública y la seguridad de todos.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Sanz.

A continuación, turno de defensa de las enmiendas presentadas durante un tiempo máximo de tres minutos. Comenzamos con las enmiendas número 1 a 4 presentados por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la ciudadanía. Tiene la palabra la señora García por un tiempo de tres minutos.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Sanz, la verdad es que usted ha sido muy pillín y muy cuco, ¿eh? Porque yo estaba esperando a ver lo que decía, pero lo que me he dado cuenta es que aprovechando la pandemia y determinadas resoluciones de otras comunidades autónomas cerrando locales, aquí usted ha abierto el melón de si la prostitución sí, la prostitución no. Muy hábil, de verdad, muy hábil.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En cualquier caso, varias cosas le quería comentar. La prostitución no es violencia machista siempre, a veces sí, no siempre. La prostitución es diferente a la trata de personas. Hay trata de personas dentro de la prostitución, pero no toda la prostitución es trata de personas. Y la prostitución, como usted dice, es ilegal, es decir, ni está prohibido ni está regulado. Con lo cual regulémoslo, regulemos la prostitución. ¿Para qué? Para que no haya explotación ni trata de personas.

En ese sentido y yo, en mi inocencia, como pensaba que usted, esta PNL, lo que venía era a paliar la situación de pandemia al cierre de este tipo de locales para no propagar el virus, pues presenté la primera enmienda, que la primera enmienda lo que venía a decir es que, bien, se cerrasen estos establecimientos durante el tiempo de la pandemia. Si realmente ese es el objeto, ese es el objetivo de su PNL, la debería de aceptar esta enmienda porque regula en el tiempo.

La segunda de las enmiendas lo que venía era a incrementar los recursos de las fuerzas y cuerpos de seguridad para que luchen contra la trata de personas. O sea, está bien que identifiquen los pisos donde se ejerce la prostitución etcétera, etcétera, pero lo que hay que identificar es la trata de personas y las fuerzas y cuerpos de seguridad necesitan mecanismos y más medios.

En cuanto a la tercera, como le digo, en la prostitución hay gente que quiere salir y hay gente que se quiere quedar porque es una elección. Es una lección de libertad de las personas en muchos casos, en otros muchos lo reconozco que no. Porque le digo, prostitución y trata de seres, de trata de personas. En este caso, por eso iba mi enmienda de sustitución. Lo que pedimos es que se regule la prostitución y que aquellas personas que quieran salir de la prostitución, se articulen una serie de medidas sociolaborales para realmente insertarlas.

Es decir, yo he ejercido una profesión, ahora quiero salir de esta profesión, necesito medidas concretas destinadas a poder, yo, llevar una vida regular e insertada dentro de la sociedad, con un trabajo, etcétera, etcétera.

Y la última enmienda presentada, que es la de adición, en sintonía con lo que usted dice en el fondo, lo que venimos a solicitar es que se inste al Gobierno de España a que de una santa vez, de una vez por todas, se afronte el tema de la explotación, de la trata de personas, de la explotación infantil y que, en cualquier caso, se promueva una ley, en su día se promovió pero esta ley ha quedado caducada.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y la enmienda iba dirigida a que se exija al Gobierno de España a que ponga sobre la mesa una regulación, una ley que castigue la explotación de las personas y la trata de seres humanos.

Ese es el sentido de las enmiendas presentadas y que, espero, acepte.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora García.

A continuación, turno de defensa de la enmienda número cinco, presentada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos-Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés. Tiene la palabra el señor Villagrasa, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo de tres minutos.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA [desde el escaño]: Muchas gracias.

Señor Sanz, nosotros le hemos presentado una enmienda, los grupos que apoyamos al Gobierno, para dotar de una mayor posibilidad de materialización, acorde a nuestras competencias, acorde a lo que el Parlamento puede decidir.

Pero desde el Grupo Socialista no rehuiremos el debate de fondo. Y como hombre feminista, inicialmente tendré que decir que si existe prostitución en nuestro país, si hay oferta es porque hay demanda. Y eso es algo contra lo que tenemos que luchar con todas nuestras fuerzas, máxime en las generaciones jóvenes, de que no podemos normalizar el fenómeno de la prostitución.

No es lo mismo la prostitución que acudir a cualquier otro tipo de evento, local o negocio, y esto nos lo tienen que escuchar muchas veces más a los hombres y muchas veces más a los hombres jóvenes.

Detrás de los cada vez menos conocidos como bares de luces, los pisos privados, los anuncios en la red, detrás de esas cuestiones que no dejan de ser sino marketing, a veces no se sabe lo que existe.

Y en la punta del iceberg, que son esos anuncios, lo que esconden son falta de libertad, extorsión, trata, mafias, personas inmigrantes, personas que prevaliéndose de superioridad se lucran y conculcan los derechos de sus semejantes.

Y que estas consecuencias tienen una visión y una afectación muy negativa, principalmente en las mujeres, con la vulnerabilidad, la pobreza, la marginalidad y la exclusión.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y una parte, señor Sanz, de su iniciativa y de la que nosotros hemos intentado enmendar y aportar, intenta trabajar en evitar esos cuatro males que le he comentado. Tenemos que lograr esos objetivos, como ese primer informe de la integración en los derechos humanos de la mujer y de la perspectiva de género.

Y la pandemia también ha agudizado estas circunstancias y aunque sea con un inicial debate desde el punto de vista sanitario, está bien que también debatamos sobre la prostitución y las actuaciones que hasta la fecha ha desarrollado el Gobierno de Aragón o el Gobierno de España. Usted las conoce también, los protocolos, los elementos y políticas desarrolladas por el Ministerio de Igualdad o por el IAM, los planes de contingencia en contra de la violencia de género.

Pero nuestra enmienda, le digo, viene a reforzar y a intentar materializar y hacer posible lo que aquí se manifiesta. No... existen muchas maneras de desigualdad y probablemente la más cruel y la que lamentablemente tiene rostro de mujer es la prostitución.

Y sin perjuicio de que este debate tendrá que tenerse también en un momento de madurez a nivel nacional, que se tendrá que legislar, que no podremos omitir más ya un tema que ha existido y existe en nuestros días, lo que tenemos que hacer es reforzar la coordinación institucional, poner a los cuerpos y fuerzas de seguridad a actuar y, sobre todo, también como responsables públicos, permítanme, hagamos pedagogía, demos con el ejemplo y trabajemos mucho en no normalizar aquello que nunca debió de existir.

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Villagrasa.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, señora Sanz, tiene la palabra.

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Bueno, pues, desde luego, qué duda cabe que las mujeres que se dedican a la prostitución en esta situación de pandemia, aparte de ser las grandes olvidadas, está claro que han padecido, pues, con el cierre de locales, con no poder llevar... Bueno, pues con todo lo que ha estado pasando, pues está claro que han, se han visto muchísimo más marginadas, más, bueno, más hacia la exclusión.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y todo esto, desde luego, les ha hecho también contraer muchas más deudas por su ausencia de ingresos.

Con esto quiero decir que no podemos olvidar que muchas de estas mujeres son mujeres también migrantes, son mujeres trans, que sufren una doble, aquí, discriminación, una doble invisibilización, una doble marginación.

Y, al final, de lo que tenemos que hablar, también centrandolo el debate, es en los derechos, derechos fundamentales, que hay mujeres que en esta situación no los tienen ni se les reconoce.

Y aquí a, la señoría de Ciudadanos, pues claro, le digo que, bueno, aun encarando el debate y enfocándolo en que hay cuestiones que podemos estar de acuerdo de las que usted menciona, a mí me llama la atención que hable de la regulación de la prostitución. Pero cuando estas mujeres están hablando de cuestiones que deberíamos hacer estructurales para que mejoren sus condiciones de vida, como la regularización de las personas migrantes o reformar la Ley de Extranjería, su grupo, su partido político no está en estas, no está en estas.

Entonces, hablar de la regulación de la prostitución en abstracto para no sé exactamente qué fines, pues tampoco nos convence a nuestro grupo. Creemos que, desde luego hay que tener claro que es, los derechos de las mujeres son igual que los de todas las personas fundamentales y que estos también se tienen que reconocer y garantizar, los derechos de estas mujeres.

Y bueno, se me acaba el tiempo, simplemente decir que desde el Gobierno de Aragón sí que ha habido actuaciones en esta situación de pandemia, como prestaciones económicas complementarias que sí que tenían en cuenta las situaciones de violencia sexual y de trata. *[El señor presidente vuelve a ocupar su lugar en la Mesa.]*

Y que desde luego, apostamos en nuestra enmienda porque ese plan de alternativa, exista un plan de alternativa habitacional, que se puso este recurso de alternativa habitacional para las mujeres en situación de prostitución y que esto sea mucho más estructural y se realice un plan para que exista esta alternativa.

Porque de poco nos servirá hablar de cierres, hablar de control, hablar de reforzar, pues eso, el control de estos espacios, si a estas mujeres no les damos ninguna alternativa. Y también decir que creemos que es en el debate del proyecto de ley del ingreso complementario aragonés, dónde deberíamos estar hablando también de estas prestaciones para las mujeres en situación de prostitución.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y bueno, nada más.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Sanz.

Por parte de Chunta Aragonesista, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias, perdón, gracias, presidente.

Yo en primer lugar, señor Sanz, quiero agradecerle que haya presentado esta proposición no de ley. Me parece que es un debate necesario, que lo es en la era Covid, pero que también lo era antes de que irrumpiera el Covid en nuestras vidas y creo que desgraciadamente, también lo seguirá siendo después de que acabemos con esta pandemia.

Porque cuando hablamos de prostitución creo que en ningún momento se debe confundir con negocio, prostitución es sinónimo de esclavitud, es sinónimo de violencia machista, es sinónimo de tratar a las mujeres como mercancías, es la mercantilización de la sexualidad de las mujeres y aquí hay unos grandes beneficiados que son el problema, el problema endémico de la prostitución, que son los puteros, que son los proxenetas y son los tratantes.

Ese es el verdadero problema de la prostitución porque sin ellos, sin ellos, no habría prostitución. Con lo cual, si queremos erradicar este grave problema que supone una gran discriminación, debemos tener en cuenta a ellos a los primeros. Y digo a ellos, porque más del noventa y siete por ciento de las personas que consumen prostitución son hombres, son puteros y están acompañados por los proxenetas y los tratantes.

Esconder la prostitución y ahora ponernos exquisitos en que los prostíbulos como tal no existen legalmente en los papeles, pero de facto sí que existen, me parece racanear un poco y... rodeando una cuestión que creo que es de primer orden. Si un local se escuda en una licencia para otra actividad para poder ejercer la prostitución es un fraude monumental y contra eso solamente cabe cerrar ese local. No hay más que decir.

Y luego, claro, es que cuando hablamos de regularizar, se regularizan los trabajos, la prostitución jamás se debería considerar como un trabajo porque, como le he dicho antes, he dicho antes, la prostitución es esclavitud y el conseguir beneficios, el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

conseguir dinero, no todas las actividades en las que se obtiene dinero se puede, ni se debe considerar un empleo digno, y yo creo que es hacia donde tenemos que ir.

Así pues, creo que es el momento de afrontar con valentía el debate. Es el momento de decir que el problema, el grave problema de la prostitución, son los puteros y que las víctimas son las mujeres que involuntariamente se dedican a ello, que son obligadas a dedicarse a ello y por tanto, poner políticas públicas encima de la mesa para combatir este grave problema.

Yo le agradezco, señor Sanz, ya adelanto que hemos llegado a un acuerdo a las enmiendas que presentamos, un acuerdo transaccional que daremos a conocer al resto de los grupos y que probablemente, esta proposición no de ley no va a ser la primera que tengamos que afrontar para combatir este terrible drama.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Martínez.

Por el PAR del Grupo Aragonés, señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER [desde el escaño]: Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Pues bueno, muy brevemente. Desde el Partido Aragonés nuestra posición ha sido siempre clara en defensa de la igualdad y los derechos de la mujer. Ahora bien, mientras exista la mínima sospecha que el ejercicio de la prostitución se vincule a situaciones de violencia, de trata de blancas, etcétera, no podremos apoyarlas.

En este sentido, señor Sanz, creo que los portavoces que han hecho ya uso de la palabra han dejado claro, la enmienda propuesta, que entiendo que podremos llegar a una transacción de su texto inicial.

Es cierto que hace una semana la ministra Montero emitía la recomendación de que todas las comunidades autónomas garantizaran el cierre de los prostíbulos por suponer estos un foco de contagio de la Covid y un peligro para la salud y derechos de las mujeres. Hoy vemos que esta medida no ha sido la solución. En primer lugar, porque existen juzgados que han revocado la misma y en segundo lugar porque el cierre de los mismos no garantiza que esta actividad no se ejerza en otros lugares, poniendo asimismo en riesgo la salud de dichas mujeres.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por ello, nuestro objetivo es la protección de estas mujeres y garantizar sus derechos como he dicho ya y por ello, si usted acepta la enmienda presentada, mi grupo votará a favor de la misma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Peirat.

Turno para los grupos no enmendantes. En primer lugar, el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Sí. Gracias, señor presidente.

Partimos de la base de que Vox está en contra de toda forma de explotación a las personas y defiende la dignidad y derechos humanos y fundamentales de toda persona, con independencia de su sexo, edad, orientación sexual, raza, etcétera.

Por supuesto, condenamos toda forma de explotación sexual, de proxenetismo, el tráfico de mujeres y el enriquecimiento ilícito e inmoral con ese tipo de actividades. Actividades que ya constituyen delito en nuestro ordenamiento jurídico, por lo que abogamos por el cumplimiento firme y riguroso de la legalidad vigente.

Si bien, dada la exposición de motivos o antecedentes fácticos de esta PNL, hemos de manifestar, evidentemente no estar de acuerdo con su enfoque que hace mención, cómo no, a la igualdad de género, a la violencia machista, a la feminización de la pobreza y demás mantras de la izquierda.

Consideramos que actualmente en España el tema de la prostitución descansa en un limbo legal. Es una actividad ilegal, que si bien podría y debería, como bien ha dicho mi compañera de Ciudadanos, estudiarse una regulación legal para tal cuestión, eso me parecería lo lógico. Creo que no partimos, sin embargo, de los mismos puntos de vista y enfoques para tal regulación.

Desde luego, para Vox, la prostitución no puede convertirse en otro coladero para la inmigración ilegal y legalización y regularización automática de quienes la ejercen. Pues, como es sabido, la cantidad de mujeres extranjeras que prestan tales servicios de prostitución es muy elevada. Y la solución no es ni entregar pagas a ilegales ni regularizar la ilegalidad de su situación, de esta forma. Tampoco creemos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que con esta iniciativa parlamentaria se nos esté dando ninguna solución o alternativa válida a este complejo tema o cuestión de la prostitución.

La realidad además, es más compleja y diversa, porque hay mujeres que se prostituyen voluntariamente. Sí, sí, voluntariamente. Prostitución además, sobre todo de alto standing, que además cobran grandes emolumentos, no son ni pobrecitas ni sectores vulnerables, así está la cosa. Hay hombres que ejercen la prostitución. Sí, sí, también hay hombres que ejercen la prostitución. Y hay mujeres que explotan a otras mujeres en estos negocios. Con lo cual, todo el discurso machista de género y tal, pues a veces se cae con la realidad.

¿Con respecto a la relación con el Covid? Pues el Covid es un tema diferente a la cuestión de fondo que usted quiere abordar, como ya le han dicho. Con respecto a la relación con el Covid, obviamente, la actividad es una actividad de alto riesgo, donde resulta difícil, evidente, mantener medidas de seguridad y protección frente al contagio. Por tanto, las autoridades deberían tratar de controlarla para minimizar sus posibles efectos negativos en la Salud pública. Nuestro voto será no.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Pues mire, señora García, yo no soy tan inocente como usted y sí que pensaba que el señor Sanz iba a hacer un discurso en clave de qué hacemos, ¿no?, con la prostitución en este país. Y me va a permitir que además divida en dos mi intervención.

Porque a raíz del Covid hemos sentado un debate de muchísimo más calado y es cierto que para un problema tan complejo no puede haber una solución fácil. El debate de fondo es qué hacemos con la prostitución en Aragón y en España.

Y por otro lado, en el petitum se reflejan una serie de medidas concretas que tienen como objetivo contener el Covid y además proteger a estas mujeres especialmente vulnerables.

La prostitución, la explotación sexual de las mujeres es un tema espinoso y de difícil solución. Se lleva debatiendo, señor Sanz, muchos años en las Cortes Generales y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hasta hoy no hemos conseguido un acuerdo, pero yo creo que es imperativo, es imperativo legislar y que a través de una ley integral consigamos una cobertura general.

La prostitución no es la profesión más antigua del mundo, no es una profesión. Posiblemente la prostitución es la primera y más antigua muestra de desigualdad y de vulneración de los derechos humanos. El 90%, el 90% de las mujeres que ejercen la prostitución en España son víctimas de trata, de explotación sexual y lo ejercen por necesidad, por extorsión o por ambas cosas.

Para el Partido Popular además, la prostitución no se puede legalizar porque no entendemos que el Estado pueda lucrarse de la explotación sexual, porque no puede ser legal cobrar por poner en venta o en alquiler el propio cuerpo. La prostitución además, atenta contra la dignidad de la mujer, genera marginación, pobreza, falta de oportunidades y estigmatización social. Esto es lo que Partido Popular opina sobre la prostitución y por tanto, es importante ir trabajando para erradicarla de nuestro país.

Por otro lado, con respecto a las medidas concretas, decirle que estamos totalmente de acuerdo con la segunda y con la tercera, pero tanto la primera como en la cuarta nos presentan algunas dudas, aunque sí que es cierto que a través de la transacción que hemos podido leer y que después daremos paso, vamos a apoyarla en los términos.

Pero sí querría decirle que el cierre tal cual usted lo planteaba, nos planteaba dudas jurídicas. El problema es de origen, el error es del Gobierno de España durante la desescalada, que no fue capaz de prever, y al final la nueva normalidad ha sido diferente o ha dejado al albur de diecisiete decisiones distintas, dependiendo de la interpretación que hicieran los servicios jurídicos de cada comunidad.

Mandar una carta recomendando no es la mejor solución, tal vez el Gobierno de España a través de un decreto, que además tiene competencias, debería de dar la cobertura legal para poder cerrar estos locales. Otra cosa es, el caso por caso, que es lo que plantea la transacción y ante cualquier lugar en el que se encuentre que se practica la prostitución se puedan cerrar.

Y con respecto al cuarto punto, también teníamos dudas. Porque nosotros creemos que las mujeres deben tener una protección integral. Somos más partidarios de reforzar los programas del IAM, de tener un plan integral en el que se recojan los recursos necesarios a nivel económico, formativo, psicológico y laboral.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Porque estas mujeres, señor Sanz, necesitan una intervención integral y por tanto, si la transacción al final queda como se nos ha trasladado, creemos que tanto por forma como por fondo, mejora sustancialmente su texto y en ese caso, votaremos a favor.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.

El señor Sanz, para fijar su posición sobre las enmiendas.

El señor diputado SANZ REMÓN: Sí. Gracias, presidente.

Punto por punto, con respecto a la enmienda presentada por los cuatro grupos que sustentan al Gobierno, entendemos que el primer punto es aceptable. Yo creo que es... clarifica, lo que pasa que para evitar confusiones le hemos planteado una transacción que tienen el conjunto de fuerzas políticas representadas, de grupos, en la que concretamos que ponga “establecimientos” en vez de “espacios públicos” para clarificar, “establecimientos públicos”.

Con respecto a la enmienda que plantea Ciudadanos a ese punto, pues bueno, es perfectamente, perfectamente... está implícita en el acuerdo al que hemos llegado con los grupos del Gobierno y por lo tanto, consideramos que es mejor el texto que les hemos pasado.

Respecto al segundo punto de su enmienda, nos parece oportuno aceptar la enmienda a la que hacen referencia y en la que añaden los procesos de inserción. Pero también hemos negociado que este plan aparezca el papel de esas entidades de las que le hablaba antes porque son fundamentales y esperamos que ambos planes, el de... habitacional y el contenido en el tema de la PAC, sirvan para actuar de manera inmediata. Sirvan para actuar de manera inmediata, porque de lo que estamos hablando es de dar una respuesta inmediata a la situación de estas personas, de estas mujeres fundamentalmente.

En el tercer punto también hemos llegado a un acuerdo, en el que incorporamos también, sobre todo situar en el inicio del proceso, en el inicio de la situación en la que están las mujeres en situación de prostitución, los esfuerzos. Porque no vale solo esperar a que aquellas que quieran salir...No, hay que garantizar los mecanismos para que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

puedan salir, para que puedan salir. Y en ese sentido, de la propuesta inicial presentada a la que hemos acabado redactando, está esa aportación.

Y por último, la última propuesta. Pues bueno, bien, nos puede parecer correcto, coordinarnos y perseguir, evidentemente, al proxenetismo, pero desde luego lo que hace falta es garantizar esos recursos efectivos, esos recursos directos y claros, habitacionalmente y económicamente para dar respuesta a estas situaciones y sobre todo, avanzar en la dirección correcta.

El señor PRESIDENTE: Señor Sanz, por aclarar el tema.

Entiendo que todos los grupos tienen el texto que se ha transaccionado. La única cuestión sería que esa transacción se hiciera llegar a la mesa, pero si lo tienen el resto de grupos se votará el texto transaccionado directamente, y a la espera que luego nos lo hagan llegar para incorporarlo.

Pues muchas gracias y seguimos con el punto número 12. Debate de la proposición no de ley 292/20 para garantizar la viabilidad y el funcionamiento de las residencias de Aragón respecto al COVID-19, tras los rebrotes. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa y presentación, señora Orós, tiene la palabra.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Gracias presidente.

Miren, a lo largo de la pandemia, el Grupo Parlamentario Popular, y especialmente al entrar en la nueva normalidad, hemos ido avisando de la necesidad de estar preparados ante los rebrotes y especialmente de estar preparados con el grupo humano más vulnerable, con el que con mayor virulencia se ceba el virus, que son con nuestros mayores.

Y para nosotros era una labor urgente fortalecer a las residencias, porque en estos momentos se encuentran en una situación límite. ¿Y cómo se fortalecen las residencias? Pues a través de financiación y a través de coordinación. A veces se nos reprocha que hagamos nuestra labor, pero nuestra labor como oposición también es contar la verdad. Es contar los hechos y contar las cosas como son y la realidad, señorías, dista mucho de lo que el Gobierno a veces pretende hacernos creer.

Aragón no ha vuelto a la nueva normalidad, la segunda ola se ha sucedido con la primera, no ha dado tregua y esta segunda ola ha vuelto a pillar a contrapié al Gobierno

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de Aragón. De hecho esta mañana, la consejera de Sanidad reconocía que les había pillado con el pie cambiado.

Con las residencias no han hecho los deberes y se ha vuelto a cargar a lomos de las residencias con toda la responsabilidad, con todo el esfuerzo económico y con todo el esfuerzo humano. Exactamente igual que en la primera ola, con un añadido, lo que les decía al principio, en estos momentos las residencias no pueden soportarlo.

Durante esta crisis, el gobierno popular, el Grupo -perdón- Parlamentario Popular, ha venido demandando que el Gobierno de Aragón colocara a las residencias en el centro de la atención y de la acción, por ser el grupo más débil y más vulnerable.

¿Cómo está el sector? Pues señorías, el sector está tensionado, está agotado y muy preocupado y de momento, no han recibido ayuda alguna del Gobierno de Aragón, salvo inspecciones, órdenes y contraórdenes, y que se hagan cargo de todos los gastos que el Covid está originando.

¿Dónde está ese plan de rescate a las residencias que prometió el señor Lambán en mayo? ¿Dónde está el apoyo real del Gobierno de Aragón? Porque lo único que a la fecha se nos ha vendido son los centros Covid, que es una buena medida, pero la única, porque las ayudas que han planteado ustedes las han sacado cinco meses tarde y son migajas.

Esta iniciativa lo que vuelve a pedir es que coloquen ustedes en el centro a las personas mayores, y en el centro a las residencias, a todas, públicas, privadas y concertadas. Y que se haga de verdad, no solo con discursos sino con recursos.

Pedimos una línea de ayudas directas para la compra de EPIs que es lo que prometieron con la orden de subvenciones y de ayudas que han sacado ahora, y que sin embargo, no lo recoge. Pedimos la obligación de realizar test para profesionales y residentes en aquellas residencias donde se produzca un brote y cuyos resultados estén listos en el plazo máximo de veinticuatro horas. Obligatoria y a todos, señora Zamora, obligatoria y a todos.

Pedimos, además, que se cubran los gastos que origine la realización de los PCR de los trabajadores que se están reincorporando después de las vacaciones. Ahora se exige ese PCR a todos los trabajadores que han vuelto de vacaciones y nos parece una buena medida, pero no me parece correcto que se las tengan que pagar ellos. No pueden más y no tienen capacidad. Han pagado los EPIs, el personal de refuerzo y ahora esto.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Los PCR son necesarios, muy necesarios, porque es la foto fija imprescindible para saber cómo se encuentra la residencia, incluidos los asintomáticos, para tomar las decisiones oportunas y para dar tranquilidad y seguridad a residentes, trabajadores y a sus familias. De esto ha de hacerse cargo el Gobierno de Aragón, porque estamos ante un problema de Salud pública, porque esto no es una enfermedad común, esto es una pandemia, y esto es una crisis sanitaria. Pedimos, además, la incorporación del apoyo psicológico específico en esos centros residenciales, es la pandemia silenciosa, es la gran secuela que nos va a quedar después de este Covid y es fundamental ese apoyo psicológico específico.

Pedimos, además, que se garantice el refuerzo de personal. Hoy que sepamos hay más de doscientos sesenta y un profesionales de baja, a los que hay que añadir los que puedan estar de vacaciones o en cuarentena esperando resultados. Por cierto, cuatro o cinco días y hasta diez en conseguir esos resultados PCR, y van a ir en aumento en este otoño y, por tanto, nos ayuda a que la bolsa no sea suficiente y tienen que pensar cómo reforzar más allá de lo que hay.

Y, por último, el desarrollo inmediato del protocolo de colaboración sociosanitario entre Sanidad y Servicios Sociales, llegan varios meses tarde y miren, firmar un protocolo no es garantía en ningún caso de que la coordinación sea eficaz, un protocolo que no ha sido publicado en el BOA y que aún no ha llegado a los centros de salud.

Un protocolo en el que la residencias habían puesto todas sus esperanzas, pero que una vez leído y confirmado, esa esperada enfermera de referencia, va a ser una enfermera de referencia *online*, es decir, por teléfono. Ellos esperaban que esa enfermera pudiera in situ para ver cómo están y que para que les pudiera ayudar en todas y cada una de las tareas.

Al final, lo que han hecho hasta la fecha es protocolos, órdenes e inspecciones, pero lo que no han hecho y a nuestro juicio es en lo que ha fallado el Gobierno de Aragón es que solo marcan exigencias, pero no dan soluciones. El virus no ha dado tregua y a las residencias les ha pillado intentándose recuperar del primer mazazo.

Creo que es fundamental reforzar estas residencias y que sea una prioridad del Gobierno de Aragón con recursos suficientes, con apoyo real, sin alarmismos, pero con mucha cautela, pero sin... Y (...) queremos plantear lo que está ocurriendo, esa situación límite y quiero decirles que si apoyen estas medidas que yo creo que son de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

impulso y para ayudar a esos mayores siempre, siempre en este camino contarán con el apoyo del Partido Popular.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.

Turno para el resto de los grupos. Por Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Residencias, a ver. Estamos en mitad de, bueno, en el inicio de los trabajos de una comisión precisamente que lo que tiene que llevarnos es a... bueno, pues a dilucidar, ¿no?, cuáles son las... El modelo que queremos impulsar, cuáles son los cambios estructurales que debemos acometer y, entre tanto, bien, hay que dar respuesta a las necesidades concretas, de acuerdo.

Yo lo primero que voy a hacer es pedirle la votación por separado y tengo necesariamente que hacer una pequeña y breve reflexión sobre la necesidad de recordar que, bueno, no podemos estar otra vez en esta situación pidiendo que se incrementen indiscriminadamente los recursos para la iniciativa privada, cuando la iniciativa privada y voy a empezar ya con la intervención, pues tiene sus responsabilidades en ese asunto.

Sobre el primer punto. Se han sacado ya ayudas para personal, se repartió lo que había también de materiales, en fin, y el trabajo de medio, para dotar de medios la realización de este trabajo debe y ser responsabilidad del empresario es que es así, es que está siendo en todos los puestos de trabajo, en todos los centros de trabajo. Es que tiene que ser así. De la misma manera que tienen derecho al beneficio, tienen la obligación de acometer los gastos, es que no queda otra, es que es así.

Respecto al segundo punto. Entendemos que, bueno, debería de ser así y yo creo que se está haciendo, ¿verdad?, el estudio de la situación epidemiológica en cada uno de los centros residenciales. Recuerden que Izquierda Unida propuso ya la necesidad precisamente de saber cuál es el estado epidemiológico hace ya mucho tiempo, para analizar si tenemos ya la cobertura de inmunidad de grupo suficiente como para poder diseñar otro tipo de medidas, incluso que también profundicen en la prevención, ¿no?, de contagios.

Por lo tanto, consideramos que eso está bien y también consideramos que es necesario, por supuesto, intensificar las labores de agilidad a la hora de sacar adelante

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

los test PCR. Respecto al tercer punto. Muchas empresas están aplicando ya este protocolo sin que se les pague desde el dinero, desde el sistema público absolutamente ningún PCR.

Muchas empresas lo están haciendo y por lo tanto, (...) es responsabilidad del servicio de prevención de riesgos laborales, esta mañana lo discutíamos también en el ámbito, en la actividad productiva con el señor Lambán y, por lo tanto, así entendemos que se debe hacer.

El cuarto punto. Plantea la contratación de psicólogos para los centros residenciales... para los centros residenciales. Yo le quiero hacer una pregunta para que me aclare qué quieren decir con este punto y con el siguiente. Es decir, ¿plantean que se les contrate para que trabajen en los centros residenciales con... solo y exclusivamente y que se contraten con dinero público? ¿Plantean la coordinación y la mejora con la red de Salud Mental para apoyo y la mejora de la red de Salud Mental por lo tanto?

Es importante saber esa diferencia de cara al posicionamiento de voto de esta formación política y también con respecto al siguiente, al siguiente punto, el tema de los profesionales sociosanitarios. Aclárennos de qué estamos hablando de reforzar el sistema público de Salud, de reforzar el sistema público de Salud, la red básica de Salud Mental, en este caso, para garantizar esa asistencia que consideramos va a ser necesaria.

Y con respecto al último punto, pues también creemos necesaria la implantación de ese protocolo, es evidente, aunque todavía aún hemos tenido acceso a él, también se lo voy a reconocer. Solo hemos conocido por la prensa, pero no deja de ser paradójico, señora Orós y bueno, voy a dejarlo aquí, que ustedes aboguen, ¿verdad?, por el protocolo con la atención primaria con todos los años de gestión y con toda esa apuesta por el modelo **¿espiral?** y en fin, no vamos a dejar ahí, no vamos a dejar el debate en malos términos.

En cualquier caso, le solicito la votación por separado y la aclaración de esos dos puntos para determinar cuál será la posición de voto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Aragonés, señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora Orós, creo que todos y por todos entiendo tanto al Gobierno, como a la oposición. Hemos dejado patente los esfuerzos invertidos para proteger a los más vulnerables de esta pandemia, nuestros mayores. Claro está que todos estamos representados en la Comisión Especial de Residencias.

Por ello, debo de manifestarle que el Grupo Parlamentario Aragonés comparte literalmente varios puntos de su iniciativa, en los cuales hace referencia a cuestiones como la temporalidad de la realización de los PCR's a profesionales, con un margen de veinticuatro horas que se está llevando a cabo.

La incorporación del apoyo psicológico el cual se da, pero no está siendo utilizado por el momento, refuerzo de personal, del cual usted conoce perfectamente que en la primera fase fueron contratadas más de cien personas y que ahora en agosto, ha sido publicada la orden por la que se convocan subvenciones para la financiación de este tipo de necesidades, por un importe de un millón, de uno y medio millones de euros.

En cuanto al punto número uno de su iniciativa, sí que es cierto que nos genera ciertas dudas. Con respecto a este punto, todos sabemos el esfuerzo que se ha realizado por parte del Gobierno de Aragón en cuanto al suministro de los equipos de protección individual y que ha sido el garante de abastecer en tiempos complicados a todo el mercado. Ahora bien, en una situación de normalidad todo esto cambia.

Con respecto al tercero de los puntos. Le propongo una enmienda in voce que consistiría en lo siguiente, en sustituir la palabra cubrir, por habilitar mecanismos que posibiliten cubrir los gastos que originen la realización de los PCR's que se exigen a las entidades de mayores y de personas con discapacidad, para aquellos trabajadores que se reincorporen al trabajo después de las vacaciones, entendiendo que esta relación se ajusta más a la realidad existente.

Por ello, señora Orós, este grupo también le va a solicitar la votación por separado, a la espera de poder llegar a acuerdos con la enmienda in voce presentada y recordar que todos los grupos estamos trabajando en la misma dirección, en esa Comisión Especial de Residencias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Peirat.

Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Arranz.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Pues en esta llamada segunda ola del Covid que no sabemos muy bien, si alguna vez terminó la primera, por cierto, no podemos cometer los mismos errores. Hemos de aprender de la dura experiencia y de los protocolos y planes que han venido funcionando en nuestra comunidad o en otras comunidades, o incluso en otros países, porque estamos ante un problema global de ámbito nacional y mundial también.

Desde luego, desde los centros de mayores y residencias nos llega la llamada de atención, casi de auxilio del agotamiento físico y psíquico propio del duro trabajo realizado a lo largo de los últimos meses, de las muchas muertes y contagios sufridos en tales residencias y la colocación a veces en la picota de forma injusta en los medios de comunicación, que ha aumentado el desgaste anímico de estos profesionales o responsables de residencias.

La presente PNL creemos que plantea medidas razonables para mejorar la prevención y respuesta ante los nuevos casos, que pasan por dotar económicamente y en medios como EPIs. Se habla de que los medios en las residencias privadas deben pagarlo la residencia privada, pero es que tenemos que estar... ser conscientes de que los medios de aquí que se están reclamando son medidas excepcionales para una situación excepcional, por una pandemia, para un Covid.

No son los medios o recursos que necesita una residencia para funcionar habitualmente, esa es la diferencia y que pasa por dotar económicamente y en medios, como digo, a estas residencias y centros de mayores, realizando pruebas diagnósticas y PCRs a personal y residentes donde se produzca algún brote o simplemente a su vuelta de nuevo ingreso en el centro, para tratar de garantizar el aislamiento y blindar en la medida lo posible tales centros, donde reside una población muy vulnerable al virus.

Igualmente consideramos que es preciso el apoyo psicológico específico de trabajadores y residentes para reforzar su resiliencia ante este panorama adverso y la experiencia traumática sufrida. Sin olvidar el esfuerzo de personal para... de refuerzo de personal para mejorar los servicios e implementar una mayor colaboración y coordinación entre los distintos departamentos de Sanidad, Ciudadanía y Servicios Sociales.

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz.

Por Chunta Aragonesista, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Orós, nos presenta de nuevo una proposición no de ley para favorecer el funcionamiento y mejorar el funcionamiento de las residencias.

Y la verdad es que hay veces que cuando le escucho hablar parece que desde marzo del 2020 no se haya hecho nada con las residencias por parte del Gobierno de Aragón. Usted hablaba de, sin alarmismos y sin nada, pero hay veces que usted es la que alarma y usted es la que parece que dice que no se ha hecho nada en las residencias.

Y yo creo que si algo tuvo claro este Gobierno desde el primer momento, que todos los usuarios y usuarias de las residencias eran aragoneses y aragonesas y por tanto, a todos había que, en ese momento del confinamiento tan duro, había que atender y así se hicieron.

En la primera fase de esta pandemia, la verdad es que la relación de, total de material que se entregó a todas las residencias sin discriminar la titularidad que tenían, si eran públicas, si eran privadas o si eran, tenían plazas concertadas, fue para todos igual.

Y evidentemente, ahora yo coincido que, con lo que comentaba otro de los portavoces, que es las de titularidad privada, como cualquier otra empresa, se tendrán que proporcionar los medios de protección. Con lo cual, aquí estaríamos en discordancia con lo que usted plantea.

En cuanto al punto número 2, que habla de la realización obligatoria de test diagnósticos para profesionales y residentes, eso se... ya está, perdón, eso ya se está haciendo y en un plazo de veinticuatro o cuarenta y ocho horas, lo normal, lo normal es que se dé el resultado de la prueba.

En cuanto al punto número 3, de cubrir los gastos que originen la realización de los PCR, me sumo a la proposición, a la enmienda in voce que le ha hecho la portavoz del Grupo Aragonés, porque es una medida que es obligatorio y no estamos hablando de otros colectivos profesionales sino en este caso, en este caso le estamos hablando de que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

además de que son obligatorios, están con un colectivo, o atienden a personas, muy vulnerables.

En cuanto al punto número 4, esta, durante la primera fase ya se puso en marcha un servicio de apoyo psicológico que la experiencia demostró que no se utilizó mucho. La verdad es que no sé en qué términos lo expone usted aquí, pero no tenemos ningún inconveniente en que se siga, bueno, en que si no, si se retiró que se vuelva a poner o que se fomente o que se divulga más, divulgue más este apoyo psicológico que se debe tener.

Y en cuanto al número 5, garantizar el refuerzo del personal sociosanitario, pues yo creo que al principio también de esta pandemia se hizo un esfuerzo importante en aglutinar esa bolsa para que pudieran ofrecerse los profesionales que se necesitaban. Pero usted también como yo, oyó en la pasada, en la primera sesión que tuvimos de la comisión especial de estudio, que se necesita personal formado y personal específico. Y a lo mejor quizás, esa es una tarea que nos dejamos pendiente de hacer y ahora lo veremos pagar caro.

De cualquier forma, espero que ustedes, que...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Concluyo, señor presidente.

Que nos ofrezca la votación por separado. Y si nos aceptara la enmienda in voce, excepto el primer punto, podríamos votar todos a favor.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Podemos Equo, señora Sanz.

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: Sí. Gracias, presidente.

Pues de nuevo, señora Orós, traemos el debate de las residencias, traemos un debate que al final lo que nos viene a decir es el necesario cambio de modelo para introducir todas las mejoras que creamos convenientes y que para eso hemos creado una comisión de estudio.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y también nos vuelve a traer usted, pues el debate sobre la responsabilidad, al final, de la gestión, ¿no? Y bueno, yo aquí comparto con las cosas que se han dicho, muchas de las cosas de las que se han dicho, señora Orós. Y además que en sus puntos de la proposición no de ley hay algunas cosas que nombra que se están haciendo. Se han hecho y se están haciendo.

Por ejemplo, con lo del material viene usted con lo mismo, como si el Gobierno de Aragón no hubiera hecho nada. El Gobierno de Aragón hizo soporte a todos los centros residenciales, con los EPI y con el material, que en el momento de la pandemia, del pico tan grande que tuvimos y carencia, estuvo haciendo esa atención y que ahora, obviamente.

Pero es que porque lo dice la ley, no es porque lo digamos nosotros, porque lo dice la ley, pues se tienen que ocupar en... como el mercado ya está normalizado, las empresas, de proveer de ese material.

Claro, dice también que tiene que haber, que se tienen que hacer pruebas diagnósticas cuando hay un brote en la residencias. Bueno, es que eso se hace, se hacen, se, no se... se hacen las PCR cuando existen brotes en la residencias.

Y el, también han dicho el apoyo psicológico, no ha sido un servicio que haya sido tan utilizado, pero por supuesto, cuando se ha podido se ha preservado la comunicación con las familias... Sí, la comunicación con las familias e incluso a través de dispositivos móviles.

Claro, también le digo, ¿que nosotras estaríamos encantadas con que se hubiera podido acceder a muchísimas cosas más? También. Y hacer las cosas de manera diferente, también. Pero claro, también entonces tendremos cada abortar más el modelo y no solo quedarnos en los recursos, también el modelo, porque todo viene acompañado y acompasado.

Igualmente con lo que está diciendo del personal. Pues se abrió una bolsa, ahora se ha vuelto a abrir. Yo creo que sí que son cosas que se están, desde luego poniendo en valor, y que se intenta reforzar en la medida de lo posible y lo que puede hacer el Gobierno de Aragón, ese personal, que también entendemos que hay carencias, sobre todo de médicos y enfermeras, del personal sanitario sí. Pero bueno, yo creo que lo importante es que desde luego, por la parte del Gobierno de Aragón no quede, en esas bolsas de trabajo que sí que están allí.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y bueno, que también la, para eso también se está, se ha puesto una línea de ayudas para la financiación de personal, de un millón y medio de euros, que creo que también eso es de valorar.

Pero, como le digo, creo que más allá de todo esto tenemos que ahondar en el modelo. Creo que esa coordinación de Servicios Sociales y de Sanidad, con esa enfermera de referencia en los equipos de atención primaria, yo también estoy deseando verla y que se ponga en funcionamiento y en marcha ya, como así se anunció. Y yo desde luego, confío mucho más que usted en que va a ser posible y que va, por supuesto, a hacer ese seguimiento de la epidemia en los centros residenciales y que es una ayuda, sin duda, médica y asistencial para los centros.

Así que bueno, ya...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: No me alargó más.

Atienda esa enmienda in voce y bueno, pues votaremos a... cómo han dicho a las compañeras del Gobierno, la proposición no de ley, en los términos que han dicho.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Sanz.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora Camañes.

La señora diputada CAMAÑES EDO [desde el escaño]: Muchas gracias, presidente.

Nuevamente se debate en este Pleno las necesidades que han puesto de manifiesto a las más personas vulnerables y más azotadas por esta terrible pandemia.

Y por supuesto que nosotros, este grupo parlamentario, va a votar a favor de esta proposición no de ley que hoy presenta el Partido Popular.

Pero sí que quiero manifestar una vez más, lo he hecho en otras intervenciones, que este grupo político jamás ha puesto en duda la buena voluntad y el gran esfuerzo que ha hecho este Gobierno en intentar atenuar los efectos de esta pandemia. Ha intentado hacer las cosas lo mejor que ha podido y con los recursos que ha contado.

Pero la palabra recursos para a mí, para esta portavoz, es muy importante. Para poder hacer frente a las necesidades que en estos momentos plantean los colectivos más

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

vulnerables y azotados por esta pandemia, precisamente se necesitan recursos. Y a mí me gustaría saber con qué recursos adicionales va a contar el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales por parte del Gobierno Central.

Mire, en el petitum de la proposición no de ley, nosotros estamos completamente de acuerdo en los seis puntos. El primero, “establecer una línea de ayudas directas para la compra de material a todas las residencias de mayores y de personas con discapacidad”. Efectivamente, ha salido una línea de ayudas, pero esta línea de ayudas simplemente es para la contratación de personal y a mí, personalmente, muchas entidades me han dicho que en personal, afortunadamente, no tienen... no necesitan, pero sí que necesitan para la compra de este material.

Además, todos sabemos, tanto en las residencias como en las entidades que se dedican a trabajar con los discapacitados, como esas entidades que forman parte del tercer sector, que han ofrecido recursos donde la Administración no sabido llegar. Que en estos momentos, aparte, como también aparece en la exposición de motivos, del esfuerzo físico que han tenido que hacer, ahora mismo se encuentran en una asfixia económica y muchos de ellos al límite de su capacidad económica para poder comprar todos estos materiales de protección que en estos momentos necesitas.

¿Alguien se va a oponer a la realización obligatoria de test diagnósticos para trabajadores y residentes, y que estos resultados sean en menos de veinticuatro horas? Yo creo que no. Pero vamos, esto no lo digo yo, esto lo dijo hace escasamente dos días uno de los científicos con más reconocimiento a nivel mundial y además, aragonés, que textualmente dijo “solamente podremos hacer una contención firme del virus con test masivos y periódicos. Solamente así podremos contener este virus”.

Y además tenemos que tener en cuenta también que el 61% de la población que ha salido contagiada, precisamente por el COVID-19, en estos momentos son asintomáticos.

Respecto a los puntos 3 y 4, señora Orós, yo creo que estos puntos usted ya los planteó en una proposición no de ley en el Pleno de mayo, ¿no? Entonces, en esto ya no voy a entrar porque este grupo parlamentario, precisamente apoyó estos dos puntos.

Y respecto al Protocolo de colaboración sociosanitaria firmado entre el Departamento de Sanidad y el Departamento de Ciudadanía, pues es un protocolo, evidentemente, demandado por todos y bienvenido sea este protocolo. Sí que es cierto que todavía no ha salido publicado en el *Boletín Oficial de Aragón*.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero yo, como han hecho otros portavoces, sí que quiero hacer referencia a una esperanza que teníamos, la figura de la enfermera de referencia. Pues la verdad es que esta figura es una figura realmente importante, pero sí que considera este grupo parlamentario que el Gobierno le dio una vuelta, porque si de verdad esta enfermera va a ser simplemente...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

La señora diputada CAMAÑES EDO [desde el escaño]: Sí, ya concluyo, gracias, presidente.

Un elemento de coordinación vía telefónica entre los centros de salud y los centros residenciales, yo creo, yo creo que no va a ser lo verdaderamente eficiente, en el que habíamos puesto todas nuestras esperanzas.

En definitiva, apoyaremos esta proposición no de ley, como apoyaremos cualquier otra proposición no de ley que sea realmente constructiva, para evitar los terribles efectos que esta pandemia está...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

La señora diputada CAMAÑES EDO [desde el escaño]: Causando con los más vulnerables.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Camañes.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Zamora.

La señora diputada ZAMORA MORA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

La verdad, señorías, que cuando finalizamos el periodo de sesiones hablábamos de iniciativas, que nos preocupaban a todos los posibles rebrotes que podían venir en otoño. Entonces ninguno podíamos imaginar en aquel momento, que el virus no nos iba a dar tregua durante los meses de verano.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Una realidad preocupante, aunque los datos revelan que el impacto del virus en estos centros está siendo menor que en la primera oleada. Probablemente porque también son diferentes las vías de transmisión, por la existencia de planes de contingencia y sin duda, porque hemos incorporado aprendizajes, fruto de la experiencia.

Por cierto, señora Orós, datos que conocemos porque el Gobierno de Aragón informa a diario en un ejercicio de rigor y transparencia. A diferencia de lo que sucede en otras comunidades autónomas, dónde ustedes gobiernan. *[Aplausos.]*

Estamos ante un escenario diferente al de la primera oleada, que le puedo asegurar, señora Orós, que ni al Gobierno ni a las residencias les ha pillado a contrapié como usted afirma. El Gobierno de Aragón ha trabajado sin descanso durante todo el periodo estival, acompañando al sector residencial, con el único objetivo de proteger la salud de nuestros mayores.

Se ha intervenido de forma urgente desde Salud Pública en los diferentes brotes identificados. Se ha (...) e intensificado las PCR a trabajadores y residentes, que sí que se hacen cuando hay un brote. Se han vuelto a activar los centros Covid. Se han intervenido en algunas residencias, si ha sido necesario, me ha parecido oír a su portavoz hacer alguna referencia esta mañana. Se han tomado medidas sobre el régimen de visitas.

Se han dado respuesta a las dos principales demandas del sector residencial, una línea de ayudas económicas para el refuerzo, por un millón y medio de euros, de personal, que usted califica de migaja. No me extraña que para ustedes todo los recortes que aplicaron fueran insuficientes, porque si un millón y medio le parece una migaja... en fin.

Y la firma de un protocolo de coordinación entre Servicios Sociales y Sanidad, para reforzar la actuación de atención primaria en las residencias, que establece un profesional de referencia. Sin duda un ejemplo a seguir por otras comunidades autónomas, que ya se ha puesto en marcha y que se irá implementando en función de los recursos.

Y mientras todo esto ha sucedido, usted sigue en marzo, instalada en el reproche, en el todo se hace mal y si algo se hace bien, el Gobierno ha llegado tarde, elevando a categoría la casuística.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y lo que es peor, mostrando un profundo desconocimiento de la realidad, lo único que justificaría que en sus ruedas de prensa reduzca a la coordinación vía telefónica, las funciones de un personal tan importante como el personal de enfermería que va a coordinar a partir de ahora el Programa de salud de personas en centros residenciales, para nosotros, sin duda, un gran logro. No puedo estar más en desacuerdo con su intervención y sus ruedas de prensa, que ayer, ya le digo, ahora que no está su portavoz, sentí no poder salir a replicarle.

¿De verdad piensa que las residencias están al límite? Pues mire, si sigue con este tipo de intervenciones pasarán del límite a la agonía.

Nosotros, ante sus mensajes de descrédito y alarmistas, seguiremos trabajando para fortalecer al sector y generar confianza entre las personas mayores y sus familias. Y eso nos ha permitido que desde mayo se hayan incorporado a las residencias setecientos setenta y un nuevo ingresos.

Pese a su actitud, aprobaremos algunos de los puntos, como ya le han dicho.

En relación con las ayudas al material, ya lo hablamos en su día, le aprobamos una iniciativa, el Gobierno ha sido subsidiario durante la emergencia, ha apoyado a las residencias con material. Y a partir de ahora, pensamos que la Ley de Riesgos Laborales deja cargo, deja claro todo este tipo de aspectos. Lo mismo con los PCR, que ya se lo han indicado.

Nos sentimos cómodos con la enmienda que ha presentado el Partido Aragonés para que el Gobierno pueda estudiar diferentes mecanismos. Por lo tanto, pediremos esta votación por separado.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Zamora.

Señora Orós, para fijar la posición sobre las enmiendas y la posible votación separada.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Yo he contado los hechos y ojalá me equivoque. Y ojalá me equivoque.

Me había preguntado el señor Sanz, me había pedido el señor Sanz dos aclaraciones de mi iniciativa. Qué liberal es usted verdad, cuando, en, para algunas

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cosas, ¿no?, que se busquen la vida. Esto no es una enfermedad común ni afecta a la automoción. Esto es una pandemia y afecta especialmente a las residencias.

Por tanto, a mí me da igual quién les dé el servicio, quiero que ese servicio para los mayores sea de calidad, y en este momento el Gobierno de Aragón tiene que coayudar y ayudar en los gastos y en los diferentes elementos.

Con respecto a la bolsa lo que pido es que sea de verdad una bolsa actualizada. Obviamente lo tendrán que contratar en el caso de las privadas, las privadas, y pagarlo ellas, pero que se les ayude. Sobre todo en los lugares de difícil cobertura, que no llegan ese personal.

Y con respecto a la ayuda psicológica, la fórmula me es indistinta, me es indiferente. Lo que yo quiero es que, tienen el mismo derecho esas personas mayores a recibir la misma Salud Mental y la misma ayuda psicológica, que cualquier ciudadano aragonés. Y por tanto, que no de manera telefónica sino de manera presencial, buscando la fórmula adecuada, lo puedan hacer.

Voy a aceptar la enmienda que me ha planteado el Partido Aragonés. Y además voy a aceptar la votación separada, porque mi fin último es que al menos salga algo, salga algo de estas Cortes, que intente ayudar a impulsar. Lo demás, demagogia de manual, señora Zamora.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Entiendo pues que la votación separada, ¿y de cada uno de los puntos? ¿Sí?

Partido Aragonés, el... ¿estamos de acuerdo?

O sea, se hace, tal como dicen, se acepta la enmienda y se votan cada uno de los seis puntos.

La señora diputada ZAMORA MORA [desde el escaño]: Perdón, presidente, podríamos votar, salvo que algún grupo no tenga inconveniente, el punto número uno... Ah, no, igual Álvaro no, ¿no? Punto número uno y el...

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Sanz, muy rápidamente.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Sí. Gracias, presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Eso iba a decir, yo pido el uno y el tres por separado. El resto se pueden votar juntos.

El señor PRESIDENTE: Uno, tres...

La señora diputada ZAMORA MORA [desde el escaño]: Dos, cuatro, cinco y seis.

El señor PRESIDENTE: Y el resto.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Eso es.

El señor PRESIDENTE: O sea, habrá tres votaciones, el punto uno, el punto tres y el punto... conjuntamente, el dos, cuatro, cinco y seis.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Eso es.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. Y eso con la incorporación de la enmienda. Perfecto.

Pues continuamos con el debate de la proposición no de ley número 293/20 sobre reformas legislativas, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, para lo cual tiene la palabra...

Perdón, señora García, con tanto movimiento no sabía muy bien quién era. Tiene la palabra para su exposición.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Traemos aquí una PNL que viene a hablar de reformas legislativas, de iniciativas legislativas, o más concretamente de un marco jurídico legal, estable, uniforme, eficiente y eficaz.

Miren, esta petición, nosotros la venimos haciendo en el Congreso de los Diputados desde el inicio de los tiempos, desde el inicio de esta pandemia. Condición para aprobar el estado de alarma, la primera prórroga, así hasta las sucesivas, ha sido

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

siempre por parte de nuestro grupo, que se articule un sistema jurídico, una norma uniforme, algo que pueda hacer, que ayude a combatir y a hacer frente a esta pandemia por parte de todas las entidades de la Administración central y de las administraciones autonómicas, locales, etcétera, etcétera.

Era el llamado Plan B legal. Plan B legal que se ha prometido en varias ocasiones, la última de ellas cuando se firmó la comisión de reconstrucción, donde el Presidente del Gobierno una vez más prometido ese Plan B. Ese Plan B, que como decimos en nuestra tierra, por el momento se ha quedado en agua de borrajas.

Desde Ciudadanos tampoco nos planteábamos una reforma de las leyes orgánicas que ahora mismo tenemos, la Ley sanitaria, la Ley General de Salud. Por una razón evidente, el trámite es muy complejo y modificar una ley orgánica llevaría a lo mejor más tiempo, quiera Dios que así sea, que lo que dure esta pandemia.

Por otro lado teníamos el estado de alarma, pero es verdad que el estado de alarma es el único estado que puede, de alguna forma, limitar las libertades y los derechos de los individuos. No es fácil aplicar el estado de alarma, no es fácil. Confinar a una población es complicado, plantea bastantes dudas jurídicas cuando son confinamientos parciales.

Y fundamentalmente, existían otros instrumentos jurídicos, como puede ser modular las libertades, que acaban en un juzgado, con lo que eso en muchos casos ha conllevado, la experiencia nos dice, que los juzgados no resuelven de forma igual. Y que eso, en el fondo, no deja de ser modular determinadas libertades y derechos fundamentales a través de los juzgados, es complicado.

Ni siquiera con la reforma que se ha anunciado, que no sé si se hará, de la Ley de Jurisdicción Contenciosa, donde en vez de ser juez ordinario, el juez de base, sea el Tribunal Superior de Justicia, como si un juez de base lo hiciera peor que un tribunal, tampoco entiendo muy bien cuál es el sentido.

En cualquier caso, el resultado o las consecuencias de toda esta dispersión o de esta de estas normas que son genéricas o generales. Estas normas que no pueden responder a la situación, porque es verdad que la situación es excepcional y, sobre todo es una situación temporal, pero que se sigue prolongando en el tiempo.

Es cierto que hay que darle una vuelta, porque las consecuencias del panorama que tenemos ahora, normativo, han sido y son en muchos casos sangrantes. Por un lado, esto ha supuesto una serie de desigualdades territoriales entre las comunidades

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

autónomas. Hay comunidades autónomas que en igualdad de condiciones, cierran unas cosas, abren otras, etcétera, etcétera.

Por otro lado, hay normativa nacional que no se puede aplicar en determinadas, en determinadas comunidades autónomas, porque no se corresponden. Por otro lado, además, existen cuestiones de carácter nacional que han quedado sin resolver y que no podemos resolver las comunidades autónomas.

Y por ejemplo, me puedo referir al caso de las adaptaciones curriculares. Estamos muy preocupados porque nuestros niños vuelven al colegio, pero estos niños de alguna forma deberíamos, o se debería de plantear y se plantea así, hacer algún tipo de adaptación curricular para entrar de nuevo al colegio después de estos seis meses. Eso es legislación nacional, no hay ninguna legislación y nosotros, como comunidad autónoma, tampoco podemos hacer nada.

Medidas de conciliación. Vuelvo al tema del colegio, las medidas de conciliación que se puedan establecer cuando los niños vayan al colegio, son de ámbito nacional, nosotros en la comunidad autónoma, no podemos hacer nada con esas medidas de conciliación.

Y luego también, existen una serie de cuestiones propias de nuestra comunidad autónoma, que son parte de su idiosincrasia, que no tenemos herramientas jurídicas propias. El tema de los temporeros, necesitamos otro tipo de herramientas jurídicas.

El turismo, no es lo mismo cerrar el ocio o cerrar el turismo en el Pirineo, que cerrarlo en Ibiza, evidentemente, no se pueden aplicar las mismas consideraciones en un sitio que en otro.

En definitiva, el Gobierno de España no puede lavarse las manos y dejar a las comunidades autónomas al albur de los acontecimientos. Las comunidades autónomas, por su parte, no puede seguir acogiéndose a una normativa estatal ambigua e imprecisa que no está concebida para la intervención masiva y transversal que una pandemia de estas características exige.

Se está forzando de esta manera la interpretación de las normas y forzando igualmente resoluciones judiciales. Y urge dotar de precisión a la normativa estatal, acometiendo las reformas que sean precisas.

De esta forma y solo de esta forma, se podrá actuar con eficacia y con eficiencia en esta lucha contra el Covid, que ha venido para quedarse y, que, si se queda, habrá

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que combatirlo con legalidad, seguridad jurídica y, sobre todo, el máximo respeto a las libertades y a los derechos de los ciudadanos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora García.

Se ha presentado una enmienda por parte de los grupos que apoyan al Gobierno. En primero lugar, para su defensa, tiene la palabra por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado ORTIZ GUTIÉRREZ [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora García, trae usted una proposición no de ley, para que estas Cortes insten al Gobierno de Aragón, a que inste al Gobierno de España, a llevar a cabo cuantas modificaciones legislativas sean necesarias, para dotar a nuestra comunidad autónoma de los instrumentos legales pertinentes, que permitan controlar eventuales rebrotes de la pandemia de Coronavirus.

El Gobierno de Aragón adoptó los pasados días 13 y 24 de julio, medidas especiales en materia de Salud pública para contener los brotes de la COVID-19 en la ciudad de Huesca y varias comarcas aragonesas.

Una de esas medidas era la prohibición de que los establecimientos de hostelería permanecieran abiertos más allá de la una de la madrugada. Medida que con fecha a 5 de agosto, se extendió a todos los locales de hostelería y alimentación de la comunidad. Disposición que fue recurrida por las asociaciones de hosteleros.

Y con fecha 7 de agosto, el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, emite un auto en el que suspende de forma cautelar la medida que establece el horario de cierre a la una de los establecimientos de hostelería para toda la comunidad, exceptuando aquellos municipios y comarcas que se encontraban en la fase 2 en ese momento.

Aragón no ha sido la única comunidad autónoma que ha padecido criterios discordantes, emitidos por distintas instancias judiciales. El presidente Lambán ha reclamado en numerosas conferencias de presidentes y en otros foros, la adopción de iniciativas legislativas, para poder tomar medidas frente a la pandemia y durante la desescalada sin depender de decisiones judiciales.

En respuesta a esta reivindicación, el pasado 14 de agosto, el Ministerio de Sanidad, tras la reunión del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, adoptó por primera vez en democracia, actuaciones coordinadas en materia de Salud

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pública, en beneficio de todas las comunidades autónomas. Once medidas adoptadas con la unanimidad de las diecisiete comunidades autónomas y con el compromiso de trasponerlas a su normativa jurídica.

Por cierto, dentro de esas once medidas acordadas en el marco del Consejo Interterritorial, entre otras, respecto a la hostelería y restauración, se fijó su hora de cierre a la una de la madrugada, sin que puedan admitirse a los clientes desde las doce de la noche. Lo que supuso un respaldo a todas las medidas e iniciativas tomadas previamente en nuestra comunidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, señora García, desde el Grupo Parlamentario Socialista, de forma conjunta con el resto de los grupos que conforman el Gobierno, les proponemos la siguiente enmienda.

Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España, a que en la línea del acuerdo unánime alcanzado el 14 de agosto en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, entre el Ministerio de Sanidad y las diecisiete comunidades autónomas, en el que se acordó la adaptación de varias medidas para intentar frenar la expansión de Coronavirus.

Se sigan articulando instrumentos de colaboración entre las distintas administraciones competentes, para dotar a las comunes autónomas de los instrumentos legales pertinentes para controlar eventuales rebrotes de la pandemia del Coronavirus.

Esperamos tengan a bien aceptar o transaccionar esta enmienda. Y si así es, cuenten con el voto a favor del Grupo Parlamentario Socialista. Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ortiz.

Por parte de Chunta. De Podemos, señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]: Voy a hablar por parte de Podemos y luego ya lo hará la compañera por parte de Chunta, sí. Muchas gracias, señor presidente. Bueno, como el señor Ortiz yo creo que ha realizado una amplia y exhaustiva relación de los hitos más fundamentales que se han desarrollado a lo largo de estos meses.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

No me pararé en los mismos datos, pero sí que concretar que el idóneo sería no solo en este tema, sino una manera muy amplia y quizás demasiado generalista, esa coordinación que tantas veces reclamamos entre administraciones, entre diferentes instituciones, incluso en el propio seno de los diversos ejecutivos, para dotar de mayor autonomía a las comunidades autónomas y en este caso, a nuestra comunidad autónoma en Aragón.

Con la proposición no de ley que trae hoy el Partido de Ciudadanos, estamos de acuerdo, porque están solicitando que se haga algo que ya se estaba haciendo, que ya se está haciendo y que esperemos que así continúe. Y, por lo tanto, recalcar que a lo largo del verano se han adaptado esas medidas en materia de Salud pública para contener, al menos retener, el que no fluyan brotes en diferentes comarcas.

Hoy mismo, la consejera anunciaba que, por fin y, esperemos que sea una manera determinante, que no demos pasos hacia atrás o en falso y, que, por lo tanto, se acepte esa, se pone en marcha esa nueva normalidad en nuestra comunidad autónoma.

Cabe recordar también que a mediados de agosto, tras una reunión extraordinaria con las comunidades autónomas en el marco del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, se tomaron medidas de carácter estatal, donde Aragón fue ejemplar y por lo tanto, se tomaron algunas que en Aragón ya estaban presentes. Y se hizo ese efecto, a veces positivo, llamado dominó, en el cual, Aragón marca tendencia, podemos decir.

Por lo tanto, ese acuerdo alcanzado con todas las comunidades autónomas, hoy se refleja también en esta iniciativa. Y como ha tenido a bien, espero que acepte esta enmienda o que tenga a bien de aceptarla, pues tendrá el voto favorable de nuestra formación, de nuestro grupo parlamentario. Nada más.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cabrera, en nombre de Podemos Equo.
En representación de Chunta Aragonesista, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pues yo creo que si algo nos ha dejado claro esta pandemia es que nuestro ordenamiento jurídico muchas veces, pues no puede combatir directamente los graves problemas que acarrea.

Tendríamos que empezar hablando, señora García, por la propia Ley del Estado de Alarma, que es del año 1981 y que desde luego, esa ley contemplaba un estado, pues más federal, como el que podamos tener ahora, y que eso ha imposibilitado muchas cosas y ha creado problemas también para otras.

Usted, todos hemos sido... y hoy nos hemos quedado un poco perplejos de las soluciones o de las proposiciones que planteaban algunos gobiernos autonómicos y que después un tribunal, pues las suspendiera o les dejara sin efecto.

Yo aquí sí que quiero anunciar que me parece una buena noticia y interesante noticia, lo que se anunció ayer por parte del Ministerio de Justicia, que a través de la modificación de Ley de Asuntos Procesales que se está tramitando en el Senado, se va a introducir una modificación en la ley para que estas situaciones no se den y, atendiendo a una situación como es la del COVID-19.

De cualquier forma, creo que las medidas que, o las once medidas que se han puesto encima, del Consejo Interterritorial, creo que es más factible hacerlas con algunas pequeñas modificaciones, pero creo que en la mano de todos está.

Y bueno, pues creo que es interesante lo que usted plantea.

De cualquier forma, nos parece mucho más interesante la enmienda que hemos presentado y que se ajusta más a la situación que vivimos actualmente.

Bien, o nos acepta la enmienda, o intentamos buscar un texto que, en el que podamos estar, todas las, o que todas las posiciones, podamos sentirnos reflejadas y, votaríamos a favor.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí, muchísimas, gracias.

Poco más que añadir, simplemente todos sabemos la situación que estamos viviendo, donde es necesario tomar medidas flexibles, proporcionadas y además ágiles,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

independientemente de lo que está pasando en el momento. Lo que hoy funciona, mañana no puede funcionar.

Y cualquier modificación legislativa que se pueda hacer desde el Gobierno de la nación para dotar a Aragón de instrumentos potentes, que sean ágiles, “rapides” y que además, empaticen en todo lo que tiene que ver con la coordinación, pues nosotros lo vemos adecuado. Con lo cual, si aceptan nuestra enmienda, votaríamos a favor.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Guerrero.

Turno para los grupos no enmendantes. Por Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Sí, gracias, presidente.

Brevemente. Varias consideraciones, quiero decir, hay mecanismos jurídicos, que permiten acometer situaciones de excepcionalidad y bueno, yo creo que se han tratado de utilizar con mesura incluso, y con coordinación y con responsabilidad.

Yo creo que además hay una cuestión fundamental, que es la realidad política de este país que hace más complejo todo, todavía, en el ámbito del Parlamento de la nación. Y también nuestra realidad, que ha evolucionado mucho desde aquel 1981.

Nuestra realidad territorial, como decía la portavoz de Chunta Aragonesista y nuestra, avance, ¿no? Hacia un modelo de las autonomías casi, casi, que debe caminar más todavía hacia el federalismo, pues evidentemente merece esa revisión, quizá, de ese marco jurídico general. Pero no está bien decir que no ha habido un marco jurídico que amparase, y que no tuviese prevista, ¿no? Una pandemia.

Yo creo que eso no es cierto. Sí se contempla las crisis sanitarias y en ese sentido, consideramos que es bueno tenerlo en cuenta. ¿Por qué es bueno tenerlo en cuenta? Porque una pandemia, al final requiere de una respuesta unitaria, colectiva, común. No podremos ponerle fronteras administrativas a los virus, no entienden de eso.

Otra cosa es la capacidad competencial que tenemos que tener todas las administraciones, si nos dotamos de mecanismos de coordinación suficientes como para ir desescalando al albur de nuestras competencias y de nuestra posibilidad de incrementarlas incluso, con garantías y seguridad jurídica.

En ese sentido, podemos entender que se están haciendo las cosas correctamente, de acuerdo con la voluntad de las comunidades autónomas en el ámbito de un contexto muy complejo como este, muy complejo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Usted misma reconoce en su exposición de motivos, que resulta difícil legislar, ¿verdad?, para afrontar situaciones que se desconocen. Y el otro día nos decía el responsable de Salud Pública, ceo recordar, en la comisión de residencias, que hay que legislar en tiempos de paz. Si se puede, hay que legislar en tiempos de paz, ¿verdad?

Pero en cualquier caso yo quería por encima la mesa esas dos cuestiones, porque creo que son importantes. De acuerdo con avanzar, de acuerdo con avanzar en capacidad competencial, en clarificación, en seguridad jurídica y sobre todo, en el marco de ese Consejo Interterritorial, para todas las comunidades autónomas del Estado, para todas.

Pero, de acuerdo también en mantener el equilibrio necesario para tener muy en cuenta que es política de Estado el hacer frente a una pandemia como la que estamos sufriendo. Porque de lo contrario, nos estaremos confundiendo. Lo estamos viendo, lo hemos visto en la gestión de la crisis.

Por lo tanto y sumado a que evidentemente, lo que ustedes proponen en su dispositivo, en su propuesta de PNL, era muy ambiguo, no decía gran cosa, usted ha dicho mucho en su intervención, pero no estaba puesto en la propuesta, consideramos que es mucho más correcto, bueno, la aportación que se le hace desde los grupos que le han presentado la enmienda.

Y si tienen a bien aceptar esa enmienda, nosotros no tenemos ningún problema en votarle a favor.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sanz.

Por parte del Grupo Parlamentario Vox.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Sí.

El señor PRESIDENTE: Señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Buenas tardes.

Gracias, señor presidente.

Con el debido respeto. Para esta formación, tal PNL en su literalidad, adolece de cierta inconcreción e indefinición. Y su sentido último lo entendemos un tanto abstracto.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Para Vox la pandemia del COVID-19 no entiende de territorios y por tanto es precisa una estrategia nacional única, con la debida colaboración y coordinación entre comunidades autónomas y provincias, por supuesto, así como entre las distintas administraciones.

No podemos dictar normas de calado y estratégicas distintas en función del territorio en el que nos hallemos, para un problema global que nos afecta a todos por igual, siendo sus consecuencias y sus riesgos globales. Incluso podríamos reconocer la necesidad de una estrategia común europea.

Evidentemente esta formación no quiere que tendamos a ese federalismo que anhelan Izquierda Unida o Cha, conforme a su intervención.

Vox no va a apoyar esta PNL, tampoco la enmienda del Gobierno, pues seguimos viendo indefinición, inconcreción y esas diferentes estrategias o normas, entre territorios, contrarias a la estrategia nacional común que venimos defendiendo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Desde el Partido Popular hemos defendido, desde del inicio de la pandemia, la necesidad de llevar a cabo modificaciones legislativas, reformas legislativas. Teniendo en cuenta, sobre todo, la necesidad de superar cuanto antes esa situación de statu quo que nos llevó al estado de alarma.

Y teniendo en cuenta los rebrotes a los que se hace referencia en esta iniciativa que presenta hoy Ciudadanos, más aún consideramos que era necesario llevar a cabo esas reformas para no volver, como digo, a esa situación de estado de alarma.

Ya el Partido Popular en una de sus últimas, en la última prórroga, decidió no apoyarla porque estaba convencido, hemos estado convencidos, que el Gobierno ha tenido otro tipo de alternativas, ha tenido la posibilidad de llevar a cabo, a través de resoluciones que están ya aprobadas, de normas y de leyes, la necesidad, pues de mantener ese mando único. Y lo podía haber hecho atendiendo a nuestro sistema normativo sin necesidad de recurrir al estado alarma.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero aun así, desde el Partido Popular defendimos que si el Gobierno no consideraba que eso era necesario, había la posibilidad de llevar a cabo reformas que podrían haber estado listas en agosto, siempre y cuando el Gobierno hubiera trabajado en agosto y que, teniendo en cuenta cómo ha evolucionado la pandemia y cómo se han verificado en muchas comunidades autónomas esos rebrotes, se hubiera estado en mejores condiciones para afrontarlo.

Votar a favor de esta iniciativa, que creemos que sirve de percha para muchas interpretaciones, ahí están las intervenciones que han hecho los diferentes grupos, el Partido Popular la apoyamos porque para nosotros entraña la posibilidad de llevar a cabo ese plan B, ese plan jurídico que el Partido Popular ha defendido y que ha recogido, sobre todo esa posibilidad de llevar a cabo esas reformas que habilitaran de alguna forma, la posibilidad de atender a esos rebrotes.

Pero además, hacerlo de una forma que permitiera conjugar la protección de la Salud pública. Además, la eficacia de también en las decisiones que puedan tomar el Gobierno de la nación o las comunidades autónomas y todo ello con las debidas garantías jurídicas y, además, también proteger los derechos fundamentales y constitucionales que **¿a veces?** se han visto afectados por esta toma de decisiones.

En concreto, en concreto, tengo que decir que el Partido Popular ha presentado, precisamente, en concreción de estas reformas legislativas, una proposición de ley en el Congreso de los Diputados, que estoy convencida que, bueno, pues, que muchos grupos de aquí podrán apoyarla precisamente.

Precisamente para habilitar de modo genérico al Gobierno a tomar medidas que sean necesarias, sobre todo para el control de enfermos, para personas que hayan estado en contacto con los mismos, tratando de, bueno, y que sea conveniente el llevar a cabo su aislamiento y localización y limitar las entradas y salidas. Es decir, afectando a ese derecho de movilidad pero sin que se tenga que tomar esa decisión del estado de alarma.

Y, además, también, y voy acabando, señor presidente...

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ [desde el escaño]: ... una reforma de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, que permitiría tener mayor eficacia y agilidad al conjunto de las comunidades autónomas y también del Gobierno

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de España y respetando siempre las garantías judiciales, de tal forma que determinadas decisiones que se pudieran llevar a cabo pudieran ser el ratificadas o autorizadas por los tribunales superiores de Justicia o del Tribunal Supremo, respectivamente, tratándose, ya se trate de las comunidades autónomas o del Gobierno de la nación.

Y no tener, pues, las situaciones que se han dado durante este verano, donde en algunas comunidades autónomas, pues dependiendo de sus competencias y de la situación que tuvieran, se han podido llevar a cabo estas situaciones o limitaciones con resoluciones judiciales o en algunos casos no se han podido adoptar porque no se han admitido.

Es por ello que el Partido Popular, como digo, votaremos esta iniciativa. No sé cómo quedará con la transacción que pueda haber de las enmiendas presentadas y tomaremos nuestra decisión si finalmente, el texto, nos informa de ello la portavoz de Ciudadanos. Pero, sobre todo, para dejar claro que hay...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ [desde el escaño]: ... un plan B al estado de alarma, que hay un plan jurídico que ha propuesto el Partido Popular y que hay ya una proposición de ley presentada en el Congreso de los Diputados.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Vaquero.

Señora García, para fijar su posición sobre la enmienda presentada.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]: Sí. Bueno, espero no quiero equivocarme.

La enmienda presentada la aceptaríamos en las condiciones, que sería una enmienda no de modificación, sino una enmienda de adición y pasaría a ser un párrafo segundo. Es decir, se mantendría el texto de la proposición no de ley nuestra como párrafo primero. Y como párrafo segundo la enmienda presentada, encabezada por la palabra “seguir profundizando en la línea del acuerdo unánime alcanzado el 14 de agosto en el Consejo Interterritorial”, etcétera, etcétera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Tal como queda el texto, es decir, enmienda de adición donde, efectivamente, nosotros estamos de acuerdo en que se tiene que seguir profundizando en el Consejo Interterritorial.

Efectivamente, se han tomado una serie de medidas que son importantes para controlar, paliar esta pandemia. Pero también es cierto que, además, además de este Consejo Interterritorial, seguimos manteniendo la parte, el núcleo central de nuestra proposición no de ley, que es reformas legislativas que ayuden a sobrellevar esta pandemia. Y que, en cualquier caso, el texto definitivo quedaría integrado por las dos cuestiones.

El señor PRESIDENTE: Entiendo que eso se produce después de una... como transacción.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]: Transacción.

El señor PRESIDENTE: ¿Está de acuerdo en la transacción? Conocen todos la transacción, que sería mantener el texto de la proposición y convertir la enmienda de modificación en una enmienda de adición a la continuación.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]: Eso es.

El señor PRESIDENTE: ¿De acuerdo? Como segundo párrafo.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]: Eso es.

El señor PRESIDENTE: Pues perfecto. Entiendo... Vamos a dar dos minutos para que se incorporen aquellos diputados que... *[El presidente concede unos minutos para que los diputados se incorporen a las votaciones.]*

El señor PRESIDENTE: Entiendo si por parte de algún grupo me dice que hay que esperar un poco, pero yo creo que estamos todos ya para votar. *[Se retoma el orden del día.]* Por lo tanto, vamos a comenzar ya, están cerradas las puertas, con las votaciones.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En primer lugar, votación sobre la convalidación del Decreto Ley 6/2020, de 30 de julio, del Gobierno de Aragón, por la que se autoriza la tramitación por el procedimiento de concesión directa de determinadas subvenciones del Departamento de Sanidad como refuerzo de la Estrategia de Prevención y Control de la Pandemia COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Presentes sesenta y tres. Emitidos sesenta y tres. Votos a favor sesenta y tres. Ningún voto en contra, ninguna abstención. Se aprueba por unanimidad.**

¿Algún grupo solicita que sea tramitado como proyecto de ley? ¿Ninguno? Pues entonces turno de explicación de voto, rogándoles, desde luego, que sea lo más estricto cuando sea necesaria la explicación de voto.

Izquierda Unida, ¿no? ¿Grupo Aragonés? ¿Grupo Vox? ¿Chunta Aragonesista? ¿Podemos-Equo? ¿Ciudadanos? ¿Grupo Popular? ¿Grupo Socialista? Pues continuamos con las votaciones.

Votación de la proposición no de ley número 273/2020, sobre garantías para la seguridad y la convivencia ciudadana frente a la ocupación ilegal de viviendas, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Aquí el acuerdo ha sido que se iba a votar de forma separada los dos puntos.

Por lo tanto, vamos a proceder a votar el primer punto. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y dos presentes, sesenta y dos emitidos, cincuenta y cuatro síes, ocho noes, ninguna abstención. Queda aprobado dicho punto, el punto número uno.**

Pasamos a votar el punto número dos de dicha PNL. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y dos presentes, sesenta y dos emitidos. Votos favorables cincuenta y siete. Votos en contra cinco. Ninguna abstención. Por lo tanto, queda aprobado también el segundo punto. Por lo tanto, queda aprobada la iniciativa en su totalidad.**

Explicación de votos. ¿Grupo Parlamentario Izquierda Unida? ¿Grupo Aragonés? ¿Grupo Vox en Aragón? ¿Grupo Chunta Aragonesista? ¿Grupo Podemos-Equo? ¿No? ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? Señor Ortas.

El señor diputado ORTAS MARTÍN [desde el escaño]: Sí. Simplemente para agradecer por cortesía parlamentaria el apoyo a la iniciativa.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas Gracias.

¿Grupo Parlamentario Popular? ¿No? ¿El Grupo Parlamentario Socialista? Tampoco.

Seguimos. Votación de la proposición no de ley número 283/2020, sobre la intención del Gobierno de España de apropiarse de los recursos de las entidades locales, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Había tres puntos. El punto número dos ha querido... se ha retirado y vamos a proceder a la votación por separado del punto número uno y del tres.

Votamos, en primer lugar, el punto número uno. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y tres presentes, sesenta y tres emitidos. Votos favorables treinta y tres. Votos en contra treinta. Por lo tanto, queda aprobado el punto primero.**

Se pasa a votar el punto tercero. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y tres presentes, sesenta y tres emitidos. Votos a favor treinta y tres. Votos en contra treinta. Ninguna abstención. Queda también aprobado el punto número tres. Quedan aprobados los dos puntos.**

Explicación de voto. ¿Grupo Parlamentario Izquierda Unida? ¿Grupo Aragonés? Tiene la palabra.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí. Simplemente como la iniciativa también igual que la otra de Ciudadanos, al quitar el punto dos nosotros hemos votado a favor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.

¿Grupo Parlamentario Vox? ¿Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista? ¿Grupo Parlamentario Podemos Equo? ¿Grupo Parlamentario de Ciudadanos? ¿Grupo Parlamentario Popular? Señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y para agradecer el apoyo a los municipalistas de verdad, que hoy han votado a favor de esta iniciativa, que en estos momentos tiene un gran calado entre todos los municipios de España, dónde en algunos impera la ley del silencio, pero en todos saben lo importante que es en estos momentos, en esta situación de crisis sanitaria, económica y social, que se respeten principios constitucionales de autonomía que han acompañado siempre a todos los municipalistas.

Y decirle, sobre todo al PAR, que la coherencia nunca castiga, siempre se ha reconocido como un partido municipalista. Agradezco además, la propuesta de llegar a ese acuerdo de retirar ese punto que ha supuesto un consenso *[Comentarios.]* y agradezco el apoyo de todos los grupos que han apoyado esta iniciativa.

Mire, a Chunta Aragonesista le tendría que decir una cosa, señora Martínez, el sectarismo lo peor que tiene es la vacuidad y la simplicidad y el tener que votar una iniciativa simplemente, no por el fondo sino por las siglas que lleva, es el más puro sectarismo y lo que no aporta nada en política. *[Comentarios.]*

A la señora, a la señora Cabrera, pues simplemente decirle que de su intervención, cuando usted repetía que esto era un bulo, cuando preguntaba por ello a la señora consejera, pues no me extraña que su intervención, lógicamente, pues siga pensando y siga anclada a ese pasado, que bueno, que alumbra a su pensamiento. Y como digo, bienvenida a la realidad. Esto no es un bulo. Esto es lo que en estos momentos pretende hacer el Gobierno de España.

En cualquier caso, señor Darío, yo sé que usted para hacer y para mejor... señor Villagrasa, perdón, para mejorar siempre sus intervenciones, pues nos tiene acostumbrados a esas citas cinematográficas. Usted es alcalde y yo le voy a decir, le voy a dar un consejo, abandone el teleclub, que es muchísimo más práctico conocer a sus vecinos recorriendo las calles. *[Comentarios.]* Y a usted que le gusta tanto Harry Potter, yo no voy a hablar... Es mucho, es mucho más práctico y además le digo una cosa, usted...

El señor PRESIDENTE: Por favor, un...

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ [desde el escaño]: Voy acabando.

El señor PRESIDENTE: Escuchen a su portavoz.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ [desde el escaño]: Sí.

El señor PRESIDENTE: Y todos, por favor, silencio.

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ [desde el escaño]: Voy acabando.

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ [desde el escaño]: Voy acabando.

Señora Vaquero, que ya queda poco.

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ [desde el escaño]: Voy acabando.

Señor Villagrasa, créame, créame los aragoneses, los ciudadanos de cualquier municipio, todos los españoles ganan más cuando uno nunca se quita el traje de alcalde, que cuando ejerce con diputado con el argumentario de su partido y en este caso, le digo a usted, yo... Star Wars yo sé que a usted le gusta más...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ [desde el escaño]: Harry Potter. Y le voy a recordar una cita de Dumbledore, de Dumbledore que le va a hacer recordar muchas cosas. Y es que hay muchos tipos de valentía. “Hay que tener un gran coraje para oponerse a nuestros enemigos, pero hace falta el mismo valor para hacerlo con los amigos”. Usted se podía haber sacrificado, porque se lo hubieran agradecido mucho más y en esa épica cinematográfica, le aseguro que hubiera sido más justo y mucho más satisfactorio.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.

¿Grupo Socialista? señor Villagrasa.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA [desde el escaño]: Gracias, gracias, señor presidente.

La coherencia y el movimiento se demuestra andando. Ustedes en el cine clásico, que era cuando gobernaban y esperamos que se envejezca mucho, ustedes lo que hicieron, ya se lo dicho, fue legislar en contra de los ayuntamientos. *[Aplausos.]*

Y ustedes no pedían consenso, no pedían diálogo, no estaban ayudando, que ustedes lo hacían a golpe de mayoría absoluta. Los concejales, alcaldes de Chunta Aragonesista, de Podemos, los cientos de alcaldes del Partido Socialista, los más de mil ochocientos concejales, señora Vaquero, en nuestros ratos libres podemos frecuentar el teleclub, ver cine, leer. Pero, ¿sabe a lo que nos dedicamos sobre todo? A nuestros vecinos y cuando corresponde nos dan la confianza mayoritaria en las urnas. *[Aplausos.]*

Yo, sé que usted, sé que usted la referencia personal la ha hecho con cariño, yo con el mismo cariño le hago la respuesta. Mire, yo no sé si ando mucho o no las calles, un 63% de voto creo que lo atesora y ustedes no tienen representación en mi municipio, con lo cual algo querrá decir.

Y lo del decreto, lo del decreto no se fijen únicamente en el remanente, superávit del 2018, del 2019, aumento de la regla de gasto, fondo del transporte. Yo le he dicho que esto no es algo definitivo, pero que es un paso humilde e importante.

Abandonen ese sectarismo que ustedes dicen a los demás y súmense, porque la financiación municipal y esa España en la que creemos, hace falta más consenso y más diálogo y que se acerquen más a las posturas y menos situaciones, no sé si cinematográficas, pero desde luego, teatralizadas como la de hoy de usted, señora Vaquero.

Gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Villagrasa.

Votación de la proposición no de ley número 284/20, sobre el acuerdo económico para la acción local Post COVID-19, firmado entre el Gobierno central y la Federación Española de Municipios y Provincias, presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Aquí se votarán los tres puntos de forma separada. Comenzamos con la votación del primer, del punto número uno. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta**

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

y dos presentes. Sesenta y dos emitidos. Votos a favor, treinta y dos. En contra, treinta. Queda aprobado el punto número uno.

Procedemos a votar el punto número dos. Comienza la votación. Finaliza la votación. Sesenta y tres presentes. Sesenta y tres emitidos. Votos a favor, treinta. En contra, treinta. Tres abstenciones. Hay empate, por lo tanto se repite la votación.

Procedemos a otra vez a votar el punto número dos. Empieza la votación. Finaliza la votación.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]: Disculpe, presidente. Yo creo que nuestra diputada la señora García no puede ejercer su derecho a voto. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Repetimos, repetimos la votación.

Votamos de nuevo el punto número dos. Comienza la votación. Finaliza la votación. Ahora es lo correcto. Presentes, sesenta y tres. Emitidos, sesenta y tres. Votos a favor, treinta. En contra, treinta. Abstenciones, tres. Segundo empate y tenemos que votar por tercera vez este punto.

Votamos de nuevo el punto número dos. Comienza la votación. Finaliza la votación. Ha habido algún error.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]: Un momento, sí, es que no me deja votar, un momento.

El señor PRESIDENTE: No, tenemos que...

Pues repetimos, ¿solicita la repetición de votación? Votamos de nuevo el punto número dos, esperemos que sea la última vez que lo votemos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y tres presentes. Sesenta y tres emitidos. Votos a favor, treinta. En contra, treinta. Tres abstenciones. Por lo tanto, por tercera vez el empate, decae ese punto número dos y no se aprueba.**

Y procedemos a votar el punto número tres. Comienza la votación del punto número tres. Finaliza la votación. **Sesenta y tres presentes. Sesenta y tres emitidos. Votos a favor, treinta y dos. En contra, treinta. Una abstención. Por lo tanto, queda aprobado el punto número tres.**

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Repasando en esta iniciativa, han quedado aprobados el punto número uno y tres y ha decaído el punto número dos.

Explicación de voto, Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida, no. ¿El Grupo Parlamentario Aragonés? ¿No? ¿Sí? Tiene la palabra el señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí.

Simplemente lo mismo que hemos comentado con anterioridad y dejando claro que los alcaldes y concejales son los que mejor conocen la realidad, vienen tiempos complicados y esos ahorros van a venir muy bien para luchar a nivel social y a nivel económico.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.

Por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, ¿no? ¿Grupo Parlamentario Chunta? ¿Grupo Parlamentario Podemos Equo? ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? Señora García.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]: Nada.

Simplemente para dar las gracias a los grupos que han apoyado esta iniciativa y a los que no, pues que **¿allá?** se entiendan con sus concejales.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora García.

¿Grupo Parlamentario Popular? ¿No? ¿Grupo Parlamentario Socialista? ¿No?

Pues continuamos con las votaciones. Votación de la proposición no de ley número 286, sobre la línea de subvenciones a personas trabajadoras en régimen autónomo y pequeñas y medianas empresas del sector turístico aragonés, afectadas por la crisis de la COVID-19, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón.

Aquí se vota el texto con la incorporación de la enmienda in voce de Ciudadanos, ¿de acuerdo? Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y tres presentes. Sesenta y tres emitidos. Votos favorables, treinta. Votos en contra, treinta y tres. Ninguna abstención. Por lo tanto, decae la iniciativa.**

Explicación de voto, ¿Izquierda Unida? ¿Grupo Aragonés?, tampoco. ¿Grupo Parlamentario Vox en Aragón? Tiene la palabra la señora Fernández.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: Dar las gracias a los grupos que nos han apoyado en esta iniciativa.

Sirva la explicación de voto para esta y para la siguiente.

Y simplemente, pendiente de decir, antes, en el exceso de tiempo que he consumido, a la señora Prades, yo no me sentiría orgullosa para nada de haber conseguido veintiún mil millones de euros para ERTes, una cantidad que se podía haber evitado e invertido precisamente en crear empleo y desgraciadamente, no quiero ser agorera, pero no sabemos cuántos ERTes serán EREs a final de año. A fecha de hoy, tres millones ochocientos mil parados, sin contar esos ochocientos mil empleados que están en ERTes.

Y a la señora Soria, decirle que entiendo perfectamente que cualquier proposición que proponga Vox... me da igual cómo lo adornen, cómo lo expliquen o cómo lo justifiquen, de manera sectaria va a ser siempre que no. Usted nos ha dicho, usted nos ha dicho que nosotros llegábamos tarde porque nos salimos de la mesa y además ahora, queríamos pero lo hacíamos tarde. La mesa se aprobó el 21 de mayo y la orden en la que yo he aludido a las subvenciones, ha sido tres meses más tarde.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

¿Grupo Parlamentario Chunta? ¿Grupo Parlamentario Podemos? Señora Prades.

La señora PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Simplemente para que conste en acta, muy orgullosa de los veintiún mil trescientos euros y de los trescientos noventa mil millones de euros que consiguió el Gobierno de España para solucionar la crisis del Covid y todo lo que... las demandas laborales que necesita nuestro país, en contra de lo que los partidos de la oposición también aquí presentes, luchaban contra los intereses de España. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Prades.

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? ¿Grupo Parlamentario Popular? ¿No? ¿Grupo Parlamentario Socialista? Señora Soria.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada SORIA SARNAGO [desde el escaño]: Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Señora Fernández, solamente por aclarar. El acuerdo de la mesa y, de la que surge la estrategia aragonesa, se aprueba el 1 de julio y como eso, todo en Vox.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Soria.

Pasamos a la votación de la proposición no de ley número 287/20, sobre ayudas al pago de alquileres y medidas para la reactivación del consumo de establecimientos hosteleros, restaurantes, cafés y bares, sean autónomos, personas físicas o jurídicas, empresas del sector turístico aragonés afectadas por la crisis de la COVID-19, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón. Aquí también se vota el texto con la enmienda in voce incorporada de Ciudadanos.

Procedemos pues de esa forma a la votación de dicha proposición. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y tres presentes. Sesenta y tres emitidos. Votos a favor, treinta. En contra, treinta y tres. Ninguna abstención. Por lo tanto, decae dicha iniciativa.**

Explicación de voto. Izquierda Unida, no. ¿Grupo Aragonés? Tampoco. ¿Grupo Parlamentario Vox?, ha dicho que estaba ya en la anterior explicación. ¿Grupo Chunta Aragonesista? ¿Grupo Podemos Equo? ¿Grupo Parlamentario de Ciudadanos? ¿Grupo Parlamentario Popular? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

Seguimos con la votación. Votación de la proposición no de ley número 291/20, sobre la respuesta institucional a las personas en situación de prostitución, presentada por la agrupación parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón. Aquí lo que se vota es el texto transaccionado que se ha repartido a todos los grupos y que en la Mesa también tienen.

Por lo tanto, procedemos a votar ese texto transaccionado. Comienza la votación. Finaliza la votación. Yo creo que directamente se pasa a la repetición. Repetimos. Vamos a proceder a la repetición de la votación.

Comienza la votación. **Presentes, sesenta y tres. Emitidos, sesenta y dos. Votos a favor, cuarenta y seis. En contra, dieciséis. Ninguna abstención. Por lo tanto, queda aprobada dicha iniciativa con el texto transaccional.**

Explicación de voto, ¿Izquierda Unida? Tiene la palabra el señor Sanz.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Sí.

Pues para agradecer el voto favorable a todas las... a todos los grupos que han apoyado esta iniciativa, incluyendo a la compañera de Chunta que yo creo que se ha confundido.

Agradecer el voto favorable y en cualquier caso, instar a que con mucha agilidad se desplieguen estas iniciativas, la necesidad de cerrar esos establecimientos tiene que venir de la mano de la habilitación ya de un recurso habitacional y también de una garantía de atención y de apoyo y también en lo económico.

Y esperemos que este sea, bueno, el inicio de un camino que camine en la senda correcta hacía, bueno, la superación de esta aberración, que desde luego, se puede considerar de todo menos un trabajo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

¿Grupo Aragonés? No. ¿Grupo Parlamentario Vox? No. ¿Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista? ¿Grupo Parlamentario Podemos Equo? ¿Grupo Parlamentario de Ciudadanos? ¿Grupo Parlamentario Popular? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

Seguimos con las votaciones y pasamos a votar la proposición no de ley...

¿Sí, perdón?

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA [desde el escaño]: Nada. Que le había pedido la palabra, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Perdón. La ha pedido muy discretamente...

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA [desde el escaño]: Nada.

El señor PRESIDENTE: Y no me he dado cuenta.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA [desde el escaño]: He sido muy prudente.

El señor PRESIDENTE: Señor Villagrasa, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA [desde el escaño]: Únicamente agradecer al señor Sanz que haya aceptado la enmienda y especialmente también a la señora Martínez, por el ejercicio de transacción de trabajo y sobre todo llevar a buen puerto una iniciativa que creo que es muy importante para el día de hoy y para el futuro.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias.

En tema cinematográfico, no es que se haya convertido en El Hombre Invisible, simplemente, no le había visto.

Continuamos, la votación de la proposición no de ley número 292/20, para garantizar la viabilidad y el funcionamiento de las residencias de Aragón respecto al COVID-19 tras los rebrotes, presentada el Grupo Parlamentario Popular.

Aquí que son seis puntos, perdón, se incorpora la enmienda y se van a votar en tres grupos. Primero, pasamos a votar el punto número uno. Comienza la votación. Presentes, sesenta y dos. Sesenta y dos emitidos. Votos a favor, veintinueve. En contra, treinta y tres.

Procedemos a repetir la votación del punto número uno. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y tres presentes. Sesenta y tres emitidos. Votos a favor, treinta. En contra, treinta y tres. Ninguna abstención. Por lo tanto, decae el punto uno.**

Procedemos a votar el punto número tres. Comienza la votación del punto número tres. Finaliza la votación. No se repite pues. **Sesenta y tres presentes, sesenta y tres emitidos. Votos a favor sesenta y uno. En contra uno y una abstención. Por lo tanto, queda aprobado el punto número tres.**

Y, a continuación, procedemos a votar conjuntamente los puntos números dos, cuatro, cinco y seis de la iniciativa. **Comienza la votación. Finaliza la votación. Sesenta y tres presentes, sesenta y tres emitidos. Votos a favor sesenta y tres, ningún voto en contra y ninguna abstención. Por lo tanto, los puntos dos, cuatro, cinco y seis se aprueban por unanimidad.**

Explicación, turno de explicación de voto. Izquierda Unida no. ¿Grupo Parlamentario Aragonés? Sí, señora Peirat.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada PEIRAT MESEGUER [desde el escaño]: Sí. Michas gracias, presidente.

Simplemente para agradecer a la señora Orós que no se ha permitido el voto por separado y agradecerle también que haya aceptado la enmienda *in voce* presentada por este grupo parlamentario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Peirat.

¿Grupo Parlamentario Vox en Aragón? No. Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista no. ¿Grupo Parlamentario Podemos Equo? No. ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos Partido de la Ciudadanía? ¿Grupo Parlamentario Popular? Señora Orós, tiene la palabra.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Brevemente. Sí, brevemente para agradecer que, al final, bueno, de los seis puntos, hayan salido delante todos menos el primero.

Y decirle al Gobierno que esto, hoy impulsamos al Gobierno para que fortalezca las residencias. Pero ya les adelanto que, en el ejercicio de mi labor, dentro de unas semanas empezaremos con el control porque está muy bien que aprobemos las iniciativas pero estará mejor que esas iniciativas se pongan en marcha en el menor, breve, plazo de tiempo posible.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Orós.

¿Grupo Parlamentario Socialista? No.

Seguimos con las votaciones, con la última votación. Votación de la proposición no de ley número 293/2020, sobre reforma legislativa, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Aquí se vota tal como se ha transaccionado el texto inicial y que la enmienda se incorpora como una enmienda adicional al párrafo, como párrafo número dos.

Comienza la votación. Finaliza la votación. Sesenta y dos presentes, sesenta y dos emitidos. Votos favorables cincuenta y nueve. En contra tres. Ninguna abstención. Por lo tanto, queda aprobada dicha iniciativa, tal como se ha dicho.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Explicación de voto. ¿Izquierda Unida? No. ¿Grupo Parlamentario Aragonés? ¿Grupo Parlamentario Vox en Aragón? ¿Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista? ¿Grupo Parlamentario Podemos? ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? Sí, señora García.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]: Nada, simplemente por cortesía parlamentaria dar las gracias a todos los grupos que han apoyado esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Grupo Parlamentario Popular? ¿Grupo Parlamentario Socialista? ¿No? Pues se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y media que la reanudaremos.

Muchas gracias. *[Se suspende la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y tres minutos.]*